



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

PLAN DE AREA EDUCACION ARTÍSTICA Y CULTURAL

EQUIPO DE DOCENTES

ELIANA ACEVEDO

ELKIN WILSON TRUJILLO
MUNERA

LUIS FERNANDO SALGADO GONZALEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE
MEDELLIN

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia

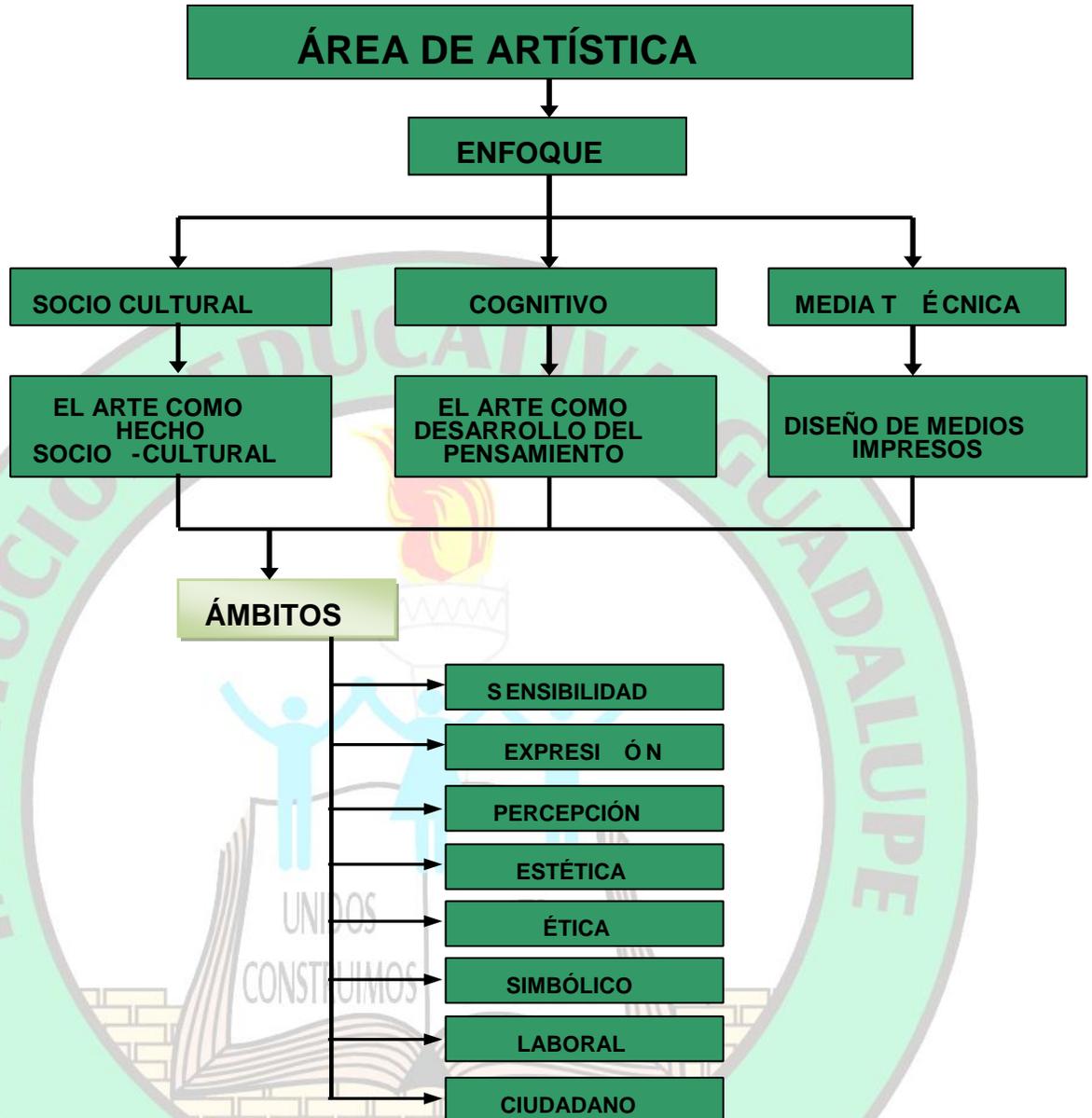


Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9



1. PRESENTACIÓN

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

"Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social y que la educación será su órgano maestro. Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aprovecha al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética, y tal vez una estética, para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. Que integre las ciencias y las artes a la canasta familiar, de acuerdo con los designios de un gran poeta de nuestro tiempo que pidió no seguir amándolas por separado como a dos hermanas enemigas.

Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía".

Gabriel García Márquez

Desde hace algunas décadas, el arte ha ido posesionándose en los procesos educativos en nuestra sociedad. Hemos ido comprendiendo lo que en la historia de la humanidad significa la educación artística y con ello, se ha generado un profundo debate en todo el esquema educativo, dominado por un positivismo absoluto. Lentamente los paradigmas que rigen la educación han sido revaluados a partir del reconocimiento de aquello humano que el positivismo no asume. Posición ésta que ha generado un desequilibrio socio cultural en las diversas comunidades.

Se ha entendido que las Artes no sólo han estado presentes en la historia de la humanidad, sino que han cumplido diversas y muy importantes funciones como indicadores del pensamiento, de los sentimientos, las sensaciones e inquietudes de las distintas culturas y su producción evidencia el desarrollo de las sociedades.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Las Artes son fuente de conocimiento, de inspiración, son espacios para el deleite y la praxis del ejercicio crítico reflexivo al integrar intenciones y significados permeándolas con lo ético y lo estético, lo sensibles y con análisis profundo. En las Artes se conjugan las habilidades de sensibilidad, percepción y creatividad, articulados a procesos lógicos y coherentes, que a su vez propician un tipo de pensamiento, actitudes y valores que resultan deseables en el mundo actual. ¿Por qué es importante el estudio de las Artes en la escuela? Porque posibilita la maduración del cerebro y el desarrollo de la mente de los estudiantes, por medio de experiencias con los elementos, materiales y recursos propios de las artes (sonidos, movimientos, formas, imágenes), estas experiencias, en el contexto escolar, favorecer la sensibilidad, la percepción estética, la actitud ética, la imaginación y la creación. Actitudes como tolerar la diversidad, explorar lo incierto, aplicar un juicio flexible para interpretar los fenómenos que nos rodean, valorar lo que sentimos e intuimos, explorar el mundo interior y enfrentar retos diversos, son posibles mediante el ejercicio de las Artes. En síntesis, la enseñanza de las artes en la escuela propicia la maduración del cerebro, el desarrollo de la mente y los sentidos, tanto como el de competencias para enfrentar de mejor manera los retos del mundo actual.

Este renacer del arte en la educación evidencia dos posiciones sobre el porqué de su proceso: una es “la educación del arte” y la otra es “la educación por el arte”. La institución apuesta por la educación por el arte, lo que enfatiza como centro la formación humana, no lo instruccional, acercando e integrando lo social y lo cultural como procesos educacionales. En este sentido, se comprende que la educación no es un fenómeno social entre otros y la cultura un proceso acabado, sino que es el fenómeno social más relevante y la cultura está en proceso de inscripción, ya que existir, ser persona, ser colectivo es ante todo y sobre todo educarse, o como lo dice Savater, *"la principal asignatura que se enseñan los hombres unos a otros es en qué consiste ser hombre"*. Dicho de otro modo: el enseñar a otros y aprender de otros es más importante para la constitución de nuestra humanidad que cualquiera de los conocimientos concretos que se

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

transmiten o se perpetúan, porque del intercambio intersubjetivo con los otros aprendemos significados y del intercambio intrasubjetivo aprendemos a valorar y a darle sentido ético, fundamento estético, a la vida y por tanto, significarla a partir de la praxis perceptual, que implica leer, interpretar y tomar acciones ónticas y deónticas, sacrales, de dignificación de sí, del otro, del entorno en tanto constructor colectivo. De vivir la vida desde el mismo hecho de la vida misma.

Así, el área le apuesta por una hermenéutica del ser, como fundamento de la praxis del arte en la constitución de eso humano en el humano.

Este Plan de Área apunta la formación de lo humano en lo humano, desde una visión holística de la educación pues articula diversos modelos, tendencias y pensamientos al tiempo que plantea, con cierto grado de novedad, algunos de sus procesos para el logro del objetivo educación mas valioso de toda sociedad y cultura en la formación de sus integrantes: lo humano de lo humano.

Los Autores

NUESTRA INSTITUCIÓN

En su componente teleológico, la I. E. Guadalupe constituye toda su filosofía como

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

institución prestadora de servicios educativos con carácter sociocultural fundamentado en el desarrollo del ser humano, su constitución como individuo y colectivo, su formación para la ciudadanía y las competencias necesarias para una vida productiva en el campo laboral, social y cultural.

Para ello, el enfoque educativo se fundamenta en una pedagogía donde convergen **lo social**, como componente contextual, afectivo-emocional, sacral y, en general, lo que se refiere a la existencia de los educandos, sus familias y su comunidad; y **lo cognitivo**, con lo cual se busca el desarrollo y maduración mental, necesarios para el desarrollo del logos del pensamiento.

En las bases de la tendencia socio-cognitivo están las teorías de autores como: Vygotsky, Feuerstein, Ausubel, Novak, Reigeluth, Sternberg, Detterman, Bruner y Piaget. Se trata de una tendencia basada en el cómo aprende el que aprende, en los procesos que usa el aprendiz para aprender, en las capacidades y destrezas necesarias para aprender, incorporando además el desarrollo y la mejora de la inteligencia afectiva. Del campo de la psicología se integran los avances de las teorías de la inteligencia, donde inteligencia, creatividad y pensamiento reflexivo y crítico son temas constantes para su aplicación en educación. Desde la perspectiva del procesamiento de la información, se entiende a la inteligencia como una capacidad mejorable por medio del entrenamiento cognitivo (Sternberg, Detterman), lo cual supone una búsqueda y planteamiento alternativo a las teorías factorialistas de la inteligencia, que por sus argumentos estáticos consideran a la inteligencia como algo dado e inamovible en la práctica.

La tendencia integra a sus fundamentos el constructivismo cognitivo de Piaget y su

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

visión cognitiva del aprendizaje, que considera al aprendiz protagonista del aprendizaje y al aprendizaje como la modificación de conceptos previos al incluir los conceptos nuevos en los que ya se poseen mediado por el conflicto cognitivo. Resultando importante su visión de la epistemología genética. El aprendizaje significativo de Ausubel, Novak y Reigeluth, le aporta la visión cognitiva del aprendizaje desde la perspectiva teórica de las jerarquías conceptuales y la teoría de la elaboración, que demuestran que el individuo aprende cuando le encuentra sentido a lo que aprende, sentido que se da al partir de los esquemas y experiencias previas y al relacionar adecuadamente entre sí los conceptos aprendidos.

Del aprendizaje por descubrimiento de Bruner, asume la visión inductiva del aprendizaje, respetuosa de las estructuras y de los niveles de aprendizaje de todo aprendiz, al seguir lo que denomina sistemas de pensamientos:

- sistema enactivo, donde se aprende por la acción desde la percepción;
- sistema icónico, aprendizaje desde la representación mental; y
- sistema simbólico, aprendizaje por manejo de símbolos y conceptos.

La zona de desarrollo potencial de Vygotsky, aporta la existencia de una zona de desarrollo como aprendizaje potencial en los aprendices, que es posible desarrollar si se dan las condiciones adecuadas. Del interaccionismo social de Feuerstein y su visión socio-cognitiva, la tendencia asume el planteamiento de cómo el potencial de aprendizaje del estudiante se puede desarrollar a través de la medición adecuada del docente en el proceso de aprendizaje.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Del campo de la teoría curricular considera a autores reconceptualista como Stenhouse, con su planteamiento de un currículum abierto y flexible, centrado en procesos desde una perspectiva humanista, crítica, creadora y contextualizada, a través de la investigación en la acción y participación. Todo esto como alternativa al modelo de currículum cerrado y obligatorio con sentido eficientista del paradigma conductista.

La memoria constructiva y las diversas formas de almacenamiento de información resultan relevantes en la tendencia socio-cognitiva. Desde la percepción de los datos, a la representación de los mismos en la imaginación como base de datos y la conceptualización estructurada y organizada como base de conocimientos.

Reafirmando así la preocupación por los saberes disponibles.

La tendencia socio-cognitiva pretende potenciar la motivación intrínseca, centrada en la mejora del propio aprendiz y en el sentido de éxito o de logro del aprendizaje. Más que saber contenidos, en esta tendencia resulta imprescindible manejar las herramientas para aprender como capacidades y destrezas.

Por otra parte, este es una tendencia social o contextual al promover el aprendizaje en contexto, en el escenario de la vida, de la práctica y del servicio, llenos de permanentes interrelaciones e interacciones, donde la enculturación favorece el desarrollo de las funciones superiores. Se trata de identificar la cultura como componente fundamental de toda comunidad humana, en ese sentido entie

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

nde como cultura social, como el conjunto de capacidades y valores, contenidos y métodos que ha utilizado y utiliza, en función de los avances, un colectivo o una sociedad determinada. La cultura contextualizada permite identificar cuáles son las capacidades y los valores básicos que debemos desarrollar en nuestros educandos.

Como fuentes sociológicas, las influencias más representativas proceden del modelo socio-histórico de Vygotsky y los modelos socioculturales derivados del mismo, donde se estudia la dimensión contextualizada de las funciones superiores como el lenguaje y la inteligencia, consideradas como producto de la mediación cultural, de este modo el aprendizaje pasa a formar parte de la cultura. Del modelo del interaccionismo social de Feuerstein asume sus conceptos de aprendizaje mediado; las operaciones básicas para aprender y su sentido social; el desarrollo y evaluación del potencial de aprendizaje; la construcción de capacidades como herramientas propias para aprender; y el aprendizaje cooperativo entre iguales. Y de los conceptos de ecología y de desarrollo humano de Bronfenbrenner, integra los microsistemas como culturas que inciden en el entorno del aprendiz, la cultura social e institucional.

Las teorías socio-críticas con su aplicación a la teoría curricular de los principios de la Escuela de Frankfurt, aportan su visión del currículum como integrador de los valores sociales y transformador del contexto; y el análisis de la cultura social como forma de valorar y transformar críticamente la misma desde la educación.

En esta dimensión social, el aprendizaje contextual y compartido es una de las

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

principales manifestaciones de la tendencia socio-cognitiva, donde la enseñanza se orienta al desarrollo de facultades superiores como son las capacidades y las destrezas y al desarrollo de valores y actitudes. En este sentido, la inteligencia se entiende como producto de un contexto sociocultural y se desarrolla por medio del aprendizaje, donde el ser humano estudiante que se potencia es aquel que desarrolla y utiliza sus capacidades en la práctica cotidiana y es capaz de vivir con valores en contextos sociales concretos.

Román y Díez en su propuesta de un modelo integrador para el análisis del currículum y para el diseño curricular postulan más la complementariedad que la contraposición entre los autores y las teorías sustentadoras, todo ello desde una perspectiva de síntesis y no meramente ecléctica.

En la tendencia socio-cognitiva se argumenta, que el potencial de aprendizaje como dimensión cognitiva se desarrolla por medio de la socialización contextualizada como dimensión socio-cultural, donde las interacciones dialécticas entre los educandos, como protagonistas de su aprendizaje y el escenario refuerzan lo aprendido y a la vez crean la motivación al contextualizar lo que se aprende. Desde esta perspectiva socio-cognitiva, los autores en los cuales se basa la tendencia promueven como definición de cultura social, para proyectarla a la práctica curricular, al conjunto de capacidades, valores, contenidos y métodos que utiliza o ha utilizado un colectivo o sociedad determinada, desde una representación diacrónica y sincrónica. Promoviendo el concepto o visión global del currículum, como una selección cultural o subproducto de la cultura social e institucional y sus cuatro elementos fundamentales (capacidades, valores y contenidos, métodos de aprendizaje), los cuales se han de aprender y desarrollar

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

durante el proceso de la educación.

Esta tendencia supone un cambio de mentalidad profesional, una ruptura epistemológica derivada de un cambio de paradigma, al transitar desde un modelo conductista a un modelo socio-cognitivo humanista.

El lema de la institución

“Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad”.

La Misión:

La I.E. Guadalupe es una Institución de carácter oficial inclusiva, comprometida con la formación de ciudadanos competentes, preparados para el trabajo productivo y la producción intelectual, líderes en la solución concertada de los problemas sociales de su comunidad y con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante.

La Visión:

Para el año 2018, La I.E. Guadalupe será reconocida como una de las Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín más comprometidas y con mejores resultados en la formación de ciudadanos con calidad, competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Las Políticas Institucionales:

Con base en el compromiso de mejoramiento continuo y la eficiencia del sistema de gestión de la calidad, la I.E. Guadalupe brindará una educación con calidad y orientará sus procesos a la formación de alumnos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad en un ambiente escolar propicio para el aprendizaje significativo

Perfil del estudiante

El estudiante de la I.E Guadalupe será un ciudadano competente, preparado para el trabajo productivo y la producción intelectual, líder en la solución concertada de los problemas sociales y culturales de su comunidad y con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante.

1. Los valores Institucionales:

La responsabilidad: Promovemos la formación de personas sensibles y comprometidas con la solución de los problemas sociales de sus comunidades. **El respeto:** Compartimos los espacios de la ciudad, la vida en comunidad y las actividades escolares en un ambiente de diálogo sincero que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias.

La tolerancia: Reconocemos la importancia de aceptar las ideas,

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

creencias o prácticas de los demás aun cuando sean diferentes o contrarias a las nuestras. **La responsabilidad:** Promovemos la formación de personas sensibles y comprometidas con la solución de los problemas sociales de sus comunidades. **La excelencia:** Buscamos la calidad superior en todos nuestros procesos para alcanzar con éxito las metas que nos proponemos.

La solidaridad: Sentimos como propios los problemas de los otros y trabajamos en equipo para la búsqueda de soluciones.

La honestidad: Acogemos la cultura de la legalidad mediante prácticas que promueven la decencia, la justicia, la honradez y la rectitud en nuestras acciones.

1.1. Contribución del área al cumplimiento de la misión y los objetivos de la institución

“Los que se declaran favorables al Arte por el Arte son incapaces de justificar su postura... el arte ocupa un lugar en la vida. No solo es un medio para alcanzar lo que nos hemos asignado. Por el contrario, si lo convertimos en un fin en sí mismo, no puede hacer otra cosa que humillar y esclavizar a la humanidad”.

Mahatma Gandhi.

El área de artística, comprometida con la misión, visión y filosofía de la **I. E. Guadalupe**, propende por la formación de un ser crítico reflexivo con carácter humanístico y capacidad creativa, innovadora y de emprendimiento, capaz de comprender el conocimiento como una acción sociocultural reflejada en la participación colectiva en pro de la búsqueda de soluciones justas, pacíficas y tolerantes de los problemas sociales de su comunidad. Líderes con fuerza

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

conciliadora para enfrentar los conflictos cotidianos y fortalecedores de su sociedad y su cultura.

1.2. Aportes significativos de la propuesta del área, para la formación de los sujetos que pretende formar la institución

De este modo, su contribución pretende el desarrollo holístico del ser humano, de su espíritu humanizador a partir del desarrollo de sus sentidos, sus afectos y emociones, su existencia, su sacralidad y capacidad de pensamiento; capaz de contribuir en la construcción de valores estéticos y éticos como una praxis constante en la constitución de sentido vital de la vida y la forma de vivirla, reflejada en una fuerte sensibilidad para percibir, interpretar, significar y resignificar la realidad, el mundo y su cotidiano. Un ser humano con una fuerte capacidad emotiva, afectiva y de respeto por la existencia de sí mismo, del otro, de su entorno natural y sociocultural como praxis de la dignificación humana; un ser humano con capacidad para expresarse en la generación de acciones socioculturales.

Para el desarrollo del proceso se utilizarán las siguientes estrategias:

- a. **A partir de la asignatura misma:** proyectos de aula; participación de practicantes de la licenciatura en educación artística en las diversas áreas del arte; intervenciones estéticas del espacio institucional; visitas guiadas a los diversos museos, entre otros.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

- b. **A partir de proyectos propios institucionales:** desarrollando proyectos como **Muros para la Vida, Destierro y Reparación**, entre otros.
- c. **Como componente estético, artístico y cultural:** en la ejecución de proyectos institucionales con prácticas artísticas y culturales a partir de la conformación de grupos de arte, tal como el proyecto **Sísifo, la Humanización del Quehacer en el Tiempo de Ocio:** El Ocio, la recreación y el tiempo libre como fundamento del ser individual y social en la transformación sociocultural. En su primera fase se pretende formar tres grupos: uno de música, uno de danza y uno de teatro; a partir del desarrollo de 5 talleres: chirimía, guitarra, danzas, teatro y plásticas.
- d. **Impartiendo conocimientos técnicos:** para fortalecer el proyecto institucional de la media técnica.
- e. **Desarrollando Proyectos Educativos Trans e Interdisciplinares:** con otras áreas y asignaturas.

1.3. Referentes legales

Los referentes legales en los que se fundamentan los procesos pedagógicos del área a nivel de normas de carácter externo son:

| NORMATIVIDAD | ALCANCES, OBLIGACIONES E IMPLICACIONES |
|--|---|
| CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 Artículo 67 | La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: Con ella se busca el ascenso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los bienes y valores de la cultura. |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | |
|--|--|
| <p>LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 Febrero de 1994</p> <p>Artículo 21 numeral j – l – ñ</p> <p>Artículo 22 numeral k</p> <p>Artículo 23 Fines 1,2,5,9,11,13</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. • La formación artística se da mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica, entre otras. • Se refiere a la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad y la familiarización con los diferentes medios de expresión. • La artística y la cultura como área obligatoria. • Aporte del área de artística al logro de los fines de la educación. |
| <p>LEY 715 Diciembre 21 de 2001</p> | <p>Mediante la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.</p> |
| <p>DECRETO 2082 Octubre de 1996</p> | <p>Por la cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones, con capacidades o talentos excepcionales.</p> |
| <p>RESOLUCIÓN 2565 2003</p> | <p>Por el cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas.</p> |
| <p>RESOLUCIÓN 2343 Junio 5 de 1996</p> | <p>Mediante la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.</p> |
| <p>DECRETO 1860 Agosto de 1994</p> | <p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.</p> |
| <p>DECRETO 2737 Noviembre 27 de 1989</p> | <p>Código del menor.</p> |
| <p>DECRETO 230 2002</p> | <p>Por el cual se dictan normas en materia del currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.</p> |
| <p>LEY 1014 Enero 26 de 2006</p> | <p>Fomento a la cultura del emprendimiento.</p> |
| <p>DECRETO 1290 2009</p> | <p>Por medio del cual se establecen los criterios de evaluación y promoción de los Estudiantes.</p> |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Las normas de carácter interno que direccionan la propuesta del área tienen que ver con:

- A nivel institucional, también se han definido algunos criterios para la elaboración de los planes de área, estos se encuentran en los documentos instructivos- ANEXO 1 Recontextualización de Planes de área, y ANEXO 2 Diseño de proyectos, los cuales fueron propuestos por el equipo de Calidad y aprobados por el Concejo Académico en octubre de 2008.

Un texto fundamental en el que también nos hemos basado para el desarrollo de la propuesta del plan es el de “Arte, Cultura y Patrimonio. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural Educación Preescolar, Básica y Media”, presentado por Bertha Quintero, Asesora del Ministerio de Educación Nacional, quien hizo la presentación oficial de la propuesta en el Foro de Educación Artística y Cultural realizado en la ciudad de Santiago de Cali el 17 de Febrero de 2009, que busca brindar a los docentes, directivos docentes y a los gestores culturales del país, herramientas pedagógicas para desarrollar esta área en el marco de las competencias básicas y ciudadanas y permitir su inclusión dentro de los PEI de las instituciones de educación en Colombia.

1.4. Los lineamientos curriculares del área?

El ser humano, no está dado únicamente por la naturaleza genética y biológica, sino y básicamente, por una naturaleza cultural y social; esto es, como lo afirma Savater (1997), no nacemos humanos sino que llegamos a serlo, gracias a nuestra

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*característica inacabada, que además de necesitar un proceso de Hominización
(madurar, desarrollarse como tal, desde lo biológico)
necesita de un proceso de humanización (volverse humano).*

Eugenia Trigo y Colaboradores
Creatividad y Motricidad

En la comprensión de los lineamientos curriculares del área se debe tener en cuenta, en primer lugar, el concepto de sujeto y, en segundo lugar, lo que el arte imparte como conocimiento. En el primer caso, el sujeto no es el que adquiere el conocimiento sino que es el conocimiento en sí. Es así como se entiende que *"...la finalidad que el arte tiene con la tarea de llevar a nuestros sentidos, a nuestra sensación y a nuestro entusiasmo todo lo que tiene cabida en el espíritu del hombre. Entonces debe vivificar y despertar los dormidos sentimientos, inclinaciones y pasiones de todo tipo, llenar el pensamiento y hacer que el hombre en forma desplegada o replegada, sienta todo aquello que el ánimo humano pueda experimentar, soportar y producir en lo más íntimo y secreto. Que sienta todo aquello que pueda mover y excitar el corazón humano en su profundidad y en sus múltiples posibilidades y todo lo que de esencial y elevado tiene el espíritu."*¹ De allí la comprensión de la estética no solo un concepto filosófico sino como una experiencia vital del ser que lo revela ante sí como humano. Entendemos que *"la experiencia más elemental y fácil de definir es la que se tiene cuando se está ante una bella flor, una mariposa o un pájaro, bellos tapices, cerámicas, obras de artesanía hechas de oro, algunos objetos tecnológicos, obras de arquitectura, algunos cuadros, esculturas y obras musicales. Sentimos esta experiencia cuando contemplamos los aspectos de objetos concretos; la característica principal es el*

¹ Lineamientos Curriculares. Educación Artística, pag 25

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

factor sensual. Para este tipo de experiencia es para la que Tatarkiewicz reserva el nombre de «experiencia estética»...»,² pero también, cuando contemplamos la construcción que el ser humano desarrolla con esos objetos concretos en el espacio, o cuando contemplamos sus construcciones imaginarias como objetos concretos -para poder ser contemplados- como el mismo colectivo: lo social y lo cultural; del mismo modo, cuando contemplamos una teoría científica, un conocimiento o una forma del pensar.

El papel de las artes es fundamental en tanto *"las artes promueven a su vez la idea de que la gran misión de la escuela no es solamente enseñarle al alumno a ganarse la vida, sino a vivirla plenamente"*.³ El arte tiene como finalidad hacer conscientes los intereses supremos del espíritu del ser humano a partir de la experiencia que con él se tiene: la experiencia estética. Así, *"la necesidad universal del arte emana de que el hombre es una conciencia pensante o sea, él hace por sí y para sí lo que él es y lo que él representa y esto lo obliga a elevar a la conciencia espiritual el mundo interior y exterior como un objeto en el cual él reconoce su propia mismidad"*.⁴

Esto nos lleva al segundo punto, qué es lo que el arte imparte como conocimiento. Al comprender que *"el objeto de arte se presenta como un todo coherente, en cierto modo autosuficiente, compuesto de una compacta armonía expresiva de cualidades formales y de significados simbólicos transmitidos, como un artefacto"*

² Dziemidok, Bohdan. Prologo del libro *Historia de Seis Ideas* de Wladyslaw Tatarkiewicz. 1992, p. 15

³ Lineamientos Curriculares. Educación Artística, pag 14

⁴ Lineamientos Curriculares. Educación Artística, pag 30 ⁵

Idem. pag 35

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*producido por la aplicación de pericias que deben adquirirse y disciplinarse*⁵; comprendemos todos esos elementos como constitutivos de un conocimiento que, al ser trans, multi e interdisciplinar, son parte fundamental de un ser holístico que se constituye como un todo para sí, por un lado, y se constituye como un todo con y en el mundo. Por esto, "el arte enseña al alumno a reconocer que nada "se tiene" solo. Todos los procesos del trabajo artístico se explican por la interacción que hace el ser humano, con elementos y formas (en música, sonidos y palabras, por ejemplo). En este proceso donde el desarrollo de lenguajes, expectativas y hábitos permite la fundamentación de valores como el respeto, la solidaridad, el compartir, la convivencia pacífica a partir de la valoración de las diferencias que lleva a una resignificación de la identidad regional y nacional."⁶

Para los lineamientos curriculares, el área es una estructura de praxis crítica reflexiva, con un fuerte componente técnico, puesto que se "requieren la formación mediante el pensamiento, la reflexión sobre la manera de su propia producción, así como la ejercitación y habilidad en el producir, por cuanto la obra de arte lleva consigo una dimensión puramente técnica que se extiende hasta lo manual..."⁶

1.5. Sentido de los estándares básicos de competencias

"La educación estética o artística, Términos que se utilizan con frecuencia como sinónimos, es en la actualidad un sector educativo de extraordinaria importancia, por su gran valor como medio formativo de la personalidad".

⁵ Idem. pag 13

⁶ Idem. pag 29





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Sergio Sánchez Cerezo.

Cuando se plantea, en la educación, la educabilidad del ser y de su personalidad, no es posible considerar su proceso desde unos estándares básicos pues, sería paradójico entender a los seres humanos como una uniformidad de seres y de personalidades. Este tipo procesos educativos se fundamenta en lo formativo y no en lo instruccional, explicando el porqué en los lineamientos curriculares de educación artística no aparecen estándares.

Esto se sustentaría en los principios de la «educación por el arte» y no en la «educación del arte», teoría preconizada por Herbert Read⁷, que propone no hacer de todos los individuos artistas sino acercarles una disciplina que les permita nuevos y distintos modos de comunicación y expresión, desarrollando las competencias individuales interrelacionadas con lo social a través de la sensibilización, la experimentación, la imaginación y la creatividad, y lograr una formación holística del ser humano.

El arte, al igual que las ciencias, tiene como función la comprensión del ser como individuo, del ser como colectivo, del ser como constituyente sinérgico del mundo y en el mundo; de la realidad como constitutiva y como constituyente para la generación de acciones de vida. Pero en el caso del arte, y de la educación artística, la comprensión de conceptos y formas, de procedimientos y técnicas son

⁷ Herbet Read. En su libro *Arte y Educación* (1991) basó su tesis en vivificar la formulada por primera vez por Platón, quien promovía la idea de que el arte debía ser la base de toda forma de educación natural y enaltecedora. Para ello se dedica a aclarar conceptos fundamentales, educación y arte, y la relación de ambos con la formación durante todas las etapas evolutivas del hombre.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

fundamentalmente la praxis del ejercicio crítico reflexivo de la existencia y, de este modo, fortalecer el proceso de educabilidad en función de la personalidad que busca la constitución de un ser humano holístico con fundamento ciudadano y capacidad para afrontar la vida laboral. Esa comprensión, entendida como nos lo plantea Neef, *“es en sí un profundo acto creativo; tenemos entonces por un lado, la persona que sabe y porque sabe hace. Hay gente que sabe hacer poesía, hay otras que son poetas; hay gente que sabe hacer música, hay otros que son músicos; hay gente que hace ciencia y hay otros que son científicos; esa es en el fondo la profunda diferencia. Ahora, no hay nada malo en hacer poesía, música o ciencia, lo que es malo es quedarnos solamente en el hacer, si nunca se llega a ser, y sólo se puede llegar a ser cuando dejamos o por lo menos hacemos un esfuerzo por dejar de ser fragmentados y nos integramos en aquello con quién o con qué queremos potenciarnos como seres humanos, es allí entonces donde podríamos decir que el que comprende es aquel que hace y que es, porque comprender es ser parte de, es penetrar la realidad”*⁸

Esta comprensión en lo humano, en su ser y su personalidad, nos lleva por tanto a direccionar su proceso educativo al desarrollo de sus potencialidades y, por ello, la de sus dimensiones, con lo cual se busca la praxis de unas herramientas axiológicas, herramientas con la cual el logro de sus competencias se fortalece, al ser significativas para el educando en tanto las vinculan a su cotidianidad vital. Se entiende así un proceso para potenciar (nos) como seres humanos, para el desarrollo humano.

⁸ Neef, M. M. (1996) El acto creativo. Documento no publicado. Bogotá

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Es por ello que en el Plan Decenal de Educación 2006-2016, se plantea: “se entiende el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura y la satisfacción de las necesidades básicas en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental”. Se entiende por tanto, la educación artística como generador de “procesos educativos que potencien el ser, el sentir, el saber y el saber hacer enmarcados en la capacidad de valorar, leer, interpretar, conocer y comprender la diversidad de contextos y los nuevos retos que nos trae el siglo XXI”⁹.

Estas dimensiones: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual, que se inician en la educación preescolar con una visión integral, dan forma a la dimensión intrapersonal, interacción con la naturaleza, dimensión interpersonal y la interacción contextual de la producción artística, cultural y del patrimonio material e inmaterial, planteada en el documento del MEN, Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural, se desarrollan a partir de cuatro componentes: Componente ético-estético social y cultural, Componente creativo, crítico y reflexivo, Componente práctico en arte, cultura y el Patrimonio y el Componente expresivo simbólico-cultural

De este modo, en el mismo documento del MEN, se muestra cómo inciden en las evidencias de aprendizaje en el estudiante, bajo el enfoque planteado.

⁹ Arte, Cultura y Patrimonio. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural. Educación Preescolar, Básica y Media. Ministerio de Educación Nacional. Corporación Cultural para la investigación en Arte, Cultura y Educación Artística. Primera edición 2008. Coordinación editorial. Pág. 7.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | |
|--|---|
| Aprender a Ser y Sentir: Desarrollo Actitudinal | Genera experiencias y vivencias de aprendizaje que fortalecen el componente ético, estético, social y cultural, su secuenciación de preescolar hasta grado 11° debe propender por el desarrollo de la autonomía estética. |
| Aprender a conocer: Desarrollo Cognitivo | Genera experiencias y vivencias que fortalecen el componente creativo, crítico y reflexivo, en relación con el desarrollo de los procesos de desarrollo de pensamiento complejo y sistémico. |
| Aprender a Saber y Saber Hacer: Desarrollo Práctico y Desarrollo Comunicativo | Genera experiencias y vivencias en torno al componente propio de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio, a través del desarrollo de conocimientos, procesos y productos. |
| | Genera experiencias y vivencias en torno al componente expresivo, simbólico cultural, donde se desarrolle procesos de comprensión y uso de diferentes sistemas simbólicos. |

Tabla Formación integral en la Educación Artística y Cultural

1.6. Relación con entorno

Como introducción una reflexión de importancia sociocultural de lo que corresponde la existencia una institución educativa con su respectivo colectivo barrial y de ciudad. Estas tres estructuras socioculturales -institución educativa, barrio y ciudad- se comportan como fractales, cada una corresponde a un micro y macro cosmos que se comportan correlacionadamente, lo que le ocurre a una, como evento de su imaginario colectivo, corresponde en acción a las otras. De este modo podemos decir que los fenómenos que ocurren en el barrio se sincretizan como fenómenos colectivos ya en la institución educativa como en lo

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

correspondiente a la estructura colectiva de ciudad.

Esto no quiere decir que el proceso educativo cumpla con la cualidad de la fractalidad y por ello, se hace necesario determinar dichas necesidades y con ella aclara el proceso y las necesidades de educabilidad y enseñabilidad de los educandos y, por extensión, el papel de los educadores.

Ubicación de la Institución

La **I. E. GUADALUPE** está ubicada en la zona nororiental, comuna 1, barrio Villa Guadalupe; con dirección CR 42B N° 95A 24, parque de Guadalupe. Teléfonos: 521 13 53 - 521 12 82

Breve Historia de la Institución

"La vida no tiene sentido si no tiene un propósito para nuestra realización y crecimiento como personas". Lema con el cual la junta de Acción Comunal Villa Guadalupe (señores Lorenzo Preciado, Jesús María Hoyos y Ubaldo Macías, entre otros), impulsaron la apertura de un centro educativo a través de la Secretaría de Educación, hoy Institución Educativa Guadalupe, centro de enseñanza básica secundaria. Creado mediante Decreto 450 del 27 de enero de 1981, anexo al Liceo San Lorenzo de aburra, regentado por la señora Lilyam de Arriola.

El 28 de febrero de 1981 inició labores con dos grupos (6a y 6b) y tres profesores,

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

en un local propiedad de la acción comunal. En 1965, según decreto 060 de enero 25, fue creado independiente con el nombre de Idem Guadalupe. En febrero 13 de 1985 fue nombrado como rectora la señora Altagracia Vélez y Martha Cecilia Díaz como secretaria. Mediante resolución 1291 de marzo 4786, hubo aprobación de estudio de los grado 6 a 9 hasta 1987. En 1988, dirigido por el Licenciado Carlos Darío Alzate, contaba con 332 estudiantes y 13 profesores. En 1991 se aprueba nuevamente estudios con la resolución 8496/88 hasta 1995.

En 1997, el licenciado Néstor García Martínez con auxilios de Secretaría de Educación Municipal logra la remodelación y ampliación de la planta física y presentó el proyecto para la creación del grado 10 correspondiente a la Media Académica.

En 1998 se iniciaron con grado 10. El 25 de marzo, por resolución Municipal No. 0054/99, se autoriza el funcionamiento del grado décimo y undécimo. Se legalizaron estudios por Resolución departamental No. 9612 del 4 de noviembre de 1999 (grado 6 a 11).

En 1999 se inscribe el establecimiento ante el ICFES, código asignado 087494 y el 2 de diciembre de 1999 hizo su primera promoción de bachilleres.

El Barrio Villa de Guadalupe

Los primeros habitantes llegaron a la finca "Los Mangos" en la década de los veinte. Las construcciones privadas se inician con la venta de terrenos y, en 1930,

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

aumentó la construcción de vivienda, pues hubo un fuerte impulso poblacional a causa del desplazamiento generado por la violencia bipartidista.

Habla don Mario Montoya, un fundador, quien da cuenta de los primeros núcleos Familiares que poblaron la finca: "en cuanto a los primeros habitantes, existieron seis casas, pues hacia abajo, en el año 1930, llegaron el señor Ismael Posada y Filomena Uribe. En ese mismo año, don Honorio Velásquez, dueño de la finca "Los Mangos", generó más expansión pues le cedió al mayordomo los terrenos para que los fuera vendiendo, negocios éstos que se hacían en el atrio de iglesia de San Nicolás de Tolentino, en el vecino y tradicional barrio de Aranjuez. En ese entonces se vendió la vara a diez centavos".

En 1967, la iglesia que se vino a oficializar en 1969, tuvo por nombre Villa de Guadalupe, del cual se derivó el nombre del barrio. Se escogió por la devoción del párroco, Pbro. José Ignacio Jaramillo, por la virgen de Guadalupe cuya imagen fue traída por él desde México y cuya devoción heredaron los habitantes. Cuenta otra antigua pobladora, doña María, que fue en 1947 el año en que don Honorio Velásquez donó el terreno para su construcción.

El Barrio Villa de Guadalupe es considerado el sector más importante para los barrios aledaños, lo que lo convierte en un polo de crecimiento urbano. Las vías están pavimentadas casi en su totalidad. Es el único barrio de la comuna 1 que tiene un parque central amplio. Su vía de ingreso es de gran tráfico y congrega un comercio importante que se irradia incluso hasta barrio la Salle.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

La historia del barrio se desarrolla alrededor de la violencia. En sus inicios, con la violencia bipartidista la cual, por desplazamiento, llevo a su fundación; en aquellos tiempos no se conocía de una violencia esquematizada al interior del nuevo asentamiento poblacional. En la actualidad se sigue viviendo el desplazamiento pero ahora sistemático, haciendo del barrio una zona de alta movilización poblacional, no solo como receptor de desplazados sino además como generador de desplazamiento. En este momento, el barrio vive cierta estabilidad poblacional lo cual lo convierte en un centro multi y pluricultural, variedad étnica que, a pesar de la problemática que ello genera, lo enriquece.

Pero el barrio no es ajeno a la violencia de la ciudad. Éste vive una oleada de violencia interna que se agudiza entre 1980 y el 2000. Esta ola de violencia que aunque es la continuación de una historia de sangre y guerra que vive la ciudad y el país, presenta nuevos factores con los cuales los diversos actores armados se justifican; los grupos de extrema derecha y los de extrema izquierda, el narcotráfico y los factores que generaron la deshumanización y subvaloración de la vida y del vivirla. En esta nueva época de violencia, los actores principales fueron los jóvenes.

Esto creo una división del barrio en la cual los pobladores no podían, a costa de su propia vida, disfrutarlo al ser sectorizado. Se crearon entonces territorios a su interior los cuales eran dominados por los diversos actores de la violencia. La movilización entonces, se restringió. Con ello se marco y reforzó el proceso de deshumanización con su respectiva pérdida de valores sociales y culturales: reestructuración de la moral, perdida de las actitudes éticas con desarticulación

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

de lo estético y desarraigo de actitudes frente a la vida y el vivirla en una estética vacía y sin valor ético y una ética vacía y sin valor estético.

En la actualidad, los pobladores del barrio viven una calma aparente y relativa. El barrio sigue creciendo en condiciones de problemáticas constantes socioculturales y económicas, con población constante de desplazados que vienen y van, aunque se ha mermado el movimiento poblacional. A pesar de su historia de descomposición social y pérdida de identidades que permitan la dinámica cultural, lucha constantemente por nuevas formas de concebir la vida y poner estas nuevas posibilidades en praxis pero, con el riesgo eminente de la violencia, la cual ha pasado a ser un fenómeno casi que subterráneo. Factores como la violencia a la mujer a los jóvenes y niños, intrafamiliar, la incapacidad para enfrentar los conflictos de manera creativa y humana, la drogadicción están latentes y recuerdan el constante riesgo de una violencia que en el imaginario colectivo se presenta como una problemática casi sin solución, una violencia que vive en el interior del ser humano que habita el barrio, la ciudad y el país.

El esfuerzo por las nuevas formas de la vida ha llevado a algunos pobladores a organizarse. Como en una caja de Pandora, en el barrio se encuentran grupos de artistas, corporaciones sociales, grupos juveniles, JAL y JAC, que con un gran esfuerzo y lucha intentan resistirse a las problemáticas y buscan constantemente soluciones ante ellas, con proyectos enfocados a desarrollar programas económicos, sociales, culturales y artísticos encaminados a una formación humanizada de las condiciones del barrio. Entre estas organizaciones se halla la institución educativa Guadalupe, con sus sedes, entre otras instituciones.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Breve Análisis del Contexto Barrial

Esta problemática sociocultural es profundamente compleja. Los múltiples factores que en ella interactúan se entre mezclan en una compleja estructura que muchas veces nos llevan a afrontarla olvidando unas necesidades básicas para, por lo menos, crear resistencia ante ella.

Para muchos antropólogos, sociólogos, sicólogos y etnógrafos, la problemática se reduce a una situación económica y de falta de planeación estatal que vele por los habitantes del país y por tanto de la ciudad y del barrio. Ellos nombran la falta de oportunidades de productividad económica como la base de la problemática. El barrio tiene una alta tasa de desempleo lo cual justifica tal postura. Pero ellos olvidan el factor humano de la problemática. La historia del barrio da cuenta de la necesidad constante de una reconstrucción con base en necesidades endógenas como el valor humano de ser, de la vida. Definen este factor de una manera simple pero sin soluciones; la llaman *perdida de valores*, pero ¿qué es lo que ellos quiere decir con perdida de valores?.

Para Golman, la construcción de mundos se desarrolla entendiendo factores como lo estético, el cual esta intrincada en la construcción de lo ético, dándole sentido a la capacidad productiva de una sociedad. Esta relación entre lo estético y lo ético evidencia una construcción sacral de la vida. Sobre el *"...estudio de las relaciones entre lo estético y la necesidad de religión del mundo contemporáneo. Luckás no habla de la religión en el sentido teológico... Luckás habla de la "necesidad de lo religioso" en el sentido de "menester", con lo cual apunta a la intención ética que*

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*subyace a lo religioso, es decir, que da al arte la función terrenal de liberar al hombre y dar sentido a la vida, para no quedarse en un esteticismo vacío, tiene que confluir en un sistema de ética.*¹¹

En este sentido, la desigualdad social, la discriminación, la necesidad latente de ejercer una acción de poder sobre el otro explicaría el por qué del factor económico y no al contrario. La historia vivida y que vivimos con el narcotráfico, con los grandes en podios económicos nos lo evidencio a partir de su

¹¹ Gutierrez Girardot, Rafael. *El Fin de la Filosofía y otros Ensayos*. Texto: *La Estética de George Luckás*. 1968, p. 68

deshumanización. En este sentido, lo económico sería un instrumento y no el fondo de la problemática.

Para Max Neef, las necesidades humanas tienen dos visiones ha resolver; unas que son las endógenas como el vestirse, el alimentarse, la salud, la vivienda, la educación, la recreación, etc. y las exógenas como la ternura, el amor, la belleza, la convivencia, la dignidad, etc. Si uno de estos factores no es satisfecho, las necesidades humanas no son satisfechas. De nuevo, la opulencia demostró la incapacidad de lo económico para resolver lo humano de lo humano y evidencio que la problemática es aun mucho más profunda y compleja de lo que se cree. Además, la historia y la historicidad de nuestra situación social humana y cultural humana de nuestro país también lo evidencian.

Una de las formas de enfrentar esta compleja problemática es comprendiendo que tanto las necesidades endógenas como las exógenas refieren al cuerpo, que la

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

violencia, cualquiera que fuere, se ejerce sobre el cuerpo y que el cuerpo es quien carga con la resolución de lo violento. Pero hay que entender el cuerpo en su complejidad, para entenderlo como fundamento de las dinámicas sociales, culturales, económicas; como fundamento para el ejercicio afectivo y emocional, sacral y existencial; como justificador y generador del pensamiento no solo del individuo como individuo sino como ser colectivo.

Las condiciones del barrio entonces son complejas y enfrentamos, con ello, la incapacidad de comprender el cuerpo, tanto como estructura biológica como estructura simbólica. La concepción errónea o indiferente frente al conocimiento del cuerpo ha generado relaciones de violencia física, psicológica, existencial, sacral e inclusive intelectual, refleja en una incapacidad de constitución de convivencia y con ello una subvaloración de la perceptualidad como fundamento de todo proceso de conocimiento y de la configuración del pensamiento.

Esta es una de las razones por la cual se vive una alta tasa de violencia intrafamiliar, infantil, a la mujer, étnica, de relación entre amigos o compañeros entre otros; incomprensión del erotismo y como ser vivido que generan una alta tasa de madre solterísimo, embarazo adolescente; formas de la negación del otro así lo engendremos-, del entorno, del colectivo; negación de la constitución del ser ciudadano, de la estructura ciudadana.

Los lugares tanto sociales (barriales) como privados (en las casas) para vivir los cuerpos son reducidos generando, por un lado, una problemática en la recreación, el tiempo libre y de ocio social y, por el otro, la posibilidad de construir privacidad,

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

fundamento en el encuentro del ser con sí mismo y con ello, con el otro, los otros, el entorno, el mundo y base de la reconstrucción sociocultural de cualquier colectivo humano. Esto implica que la reconstrucción social y cultural del espacio, como lugar para ser ocupado, esta lleno de obstáculos a resolver y requiere tanto de la creatividad como de la imaginación en la búsqueda de soluciones. Es importante anotar que *“...los individuos y los grupos configuran, mantienen, difunden y modifican sus modos de pensar y de actuar en el contexto de sus interacciones sociales directas o simbólicas. [...] Lo que está en juego en tales procesos es, en efecto, el propio funcionamiento de las sociedades, es decir, su evolución”*¹⁰

Por otro lado, la relación con el pensamiento y lo intelectual tiene profundas fisuras bajo la idea de su inutilidad. Esto genera que el fenómeno perceptual y con ello, la creación de imágenes, el simbolismo, la metáfora, estructuras fundamentales para el desarrollo del pensamiento científico, estético y ético, no se desarrollan con la claridad que permitan una relación con el mundo desde el conocimiento y la actitud y aptitud crítica reflexiva, generando articulaciones problemáticas tanto del individuo con sí mismo como con el mundo. De este modo, la convivencia es siempre un ejercicio de pugnas y no un ejercicio para el desarrollo de nuevas condiciones humanísticas. Se quiebra de este modo la constitución de un ser ciudadano y de una forma ciudadana de la existencia social y cultural. Y de nuevo, “lo que está en juego es el propio funcionamiento de las sociedades, es decir, su evolución”.

¹⁰ Mugny y Pérez, 1988, 27, citado por Castro, Maria Clemencia y Otras. *Psicología, Educación y Comunidad*. Texto: *Psicología Social Genética y Prácticas Educativas* de Sánchez H. Yalile. 1998, p. 215.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Breve Análisis del Área en la Institución

Definir el estado del arte del área de Educación Artística en la institución es reflejar, desde una condición micro, una problemática generalizada de la educación frente al arte, su convicción de educabilidad del ser humano y su papel en su formación frente a los diversos conocimientos impartidos por ésta.

La institución se plantea fundamentalmente en función de la media técnica desde los parámetros de instruccionalidad, que son condicionados por pensamientos de educación positivista: se entiende que el educando está preparado en tanto sepa responder a saberes explícitos con respuestas de mentes absolutamente convergentes. Lo que genera que el área no tenga un lugar claro al estar determinada en estos parámetros. Lo cual implica que lo específico del área, como conocimiento propio, se desvanezca. Un ejemplo de ello es que la malla curricular, antes de esta nueva propuesta, solo tenía al dibujo técnico como propuesta de enseñanza. El dibujo técnico, aunque es una herramienta para la comprensión de dibujo artístico, solo se limita a lo técnico, a lo instruccional.

Por otro lado, la falta de educadores con el conocimiento y el ser sobre el área fortalece el desvanecimiento del conocimiento ya planteado y agrava la situación pues, la función de educabilidad del área se distorsiona. A ello se suma que el área se convierte en una “solución” para el cumplimiento de las “horas de relleno” en el cumplimiento legal de la carga académica de los docentes. En este sentido, muchos docentes no capacitados en el conocimiento del área -son de otras áreas-, que no solo no conocen sino que no desarrollan conexiones con arte

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

(no van a conciertos, o exposiciones, o teatro...) estén encargados de su proceso educativo.

En este sentido, aparece un problema epistémico sobre la concepción del arte en el proceso educativo pues este desconocimiento marca un proceso con una paradoja en la aplicación de metodologías, conceptos y propuestas: el trabajo educativo pasa de “educación por el arte” a “educación del arte”, convirtiendo la educación artística en un artefacto que hay que solucionar “como sea” por condiciones de legalidad.

Esto genera en los estudiantes un profundo desdén por el arte, su función en la vida e, inclusive, por ellos mismos que ven en esta área un lugar para desarrollar praxis de su humanidad, creatividad, sus afectos y emociones.

Se deja en claro la buenas intenciones de la mayoría de dichos docentes, en otros se encuentra una profunda resistencia, una negación frente al papel del arte en la educabilidad del ser humano. Una negación que recuerda otro problema complejo de la educación: esta se encuentra acondicionada por la individualidad de quien pasa en el momento, riesgo que se siente cuando se niega la responsabilidad social y se impone la individual. La forma mas frecuente de este problema es la inasistencia a las reuniones donde se construye la forma colectiva del trabajo social. Problema que no solo es del área, es de otras áreas, de otras instituciones, de la educación en general.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Otra problemática que se presenta en la institución es el cambio, relativamente rápido, de los pocos docentes especializados en el área y la especificación de conocimientos de estos docentes con relación al pedido institucional. Un ejemplo de ello es la llegada de una docente con conocimientos específicos en música. Eso sería bueno a no ser que, en la institución no se tiene previsto la música en sus parámetros educativos.

Además, los docentes con conocimientos específicos del área que como valor agregado, son también artistas, y son los encargados fundamentalmente de su constitución, incluidos el jefe de área, son provisionales, lo que no asegura la continuidad de esta propuesta de plan de área.

Institucionalmente, el apoyo es fuerte aunque con problemas en la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos extraclase. Para el momento, para el proyecto de tiempo libre se consiguió instrumentos musicales, vestuario para el grupo de danzas entre otro pero tuvo que ser suspendido por falta de recursos para pagar los talleristas.

A pesar de esta serie de problemáticas, esta propuesta de plan de área ha ido ganando espacio institucional: desde lo académico, las intervenciones del espacio desde lo estético, la muestra de arte presentada por los estudiantes, la aceptación y creación de ideas de interdisciplinariedad propuesta desde otras áreas, etc. Espacios que han permitido que han permitido discursos para el desarrollo epistémico del área y de otras áreas.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Marco Teórico

La educación artística y cultural pasa por uno de los momentos más importantes en su posicionamiento en los procesos educativos. Se ha ido descubriendo el papel preponderante en el desarrollo humano desde las múltiples potencialidades y dimensiones que hacen del ser humano un ser holístico.

Esto ha generado un desarrollo sin precedentes en su epistémica, provocando múltiples propuestas educacionales presentadas como modelos y/o propuesta de enseñabilidad y educabilidad en el área de las arte, modelos que se basan en propuestas de enfoque que van desde la “enseñanza del arte”, fundada desde su morfología y sintaxis hasta la “enseñanza por el arte”, basada en la semiótica del arte.

Breve descripción histórica

J. J. Rousseau en su obra “El Emilio” (1762) sostiene que la expresión plástica es un recurso importantísimo para desarrollar las capacidades naturales de los niños y niñas. No es su objetivo la formación de artesanos o artistas sino contribuir a desarrollar capacidades innatas, como por ejemplo la percepción y la

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

psicomotricidad.

La Institución Libre de Enseñanza (*Giner de los Ríos*, 1885) se planteaba potenciar las capacidades expresivas innatas mediante la educación artística.

La Escuela Nueva *Decroly* (1871-1932), *Dewey* (1859-1952), *Montessori* (1870-1952)) descubre las capacidades de espontaneidad, creación e imaginación de los niños y niñas e insiste en considerar la educación artística como factor básico para potenciar la expresividad, la creatividad, las capacidades sensoriales, la motivación y la conciencia social. Pretendía transformar la racionalidad tecnológica escolar y romper con el academicismo existente mediante el intelectualismo.

Hacia los años 40 del siglo XX, *Herbert Read*, *Victor Lowenfield*, *Stern* y *Duquet*, entre otros, presentan una visión radical respecto al papel del arte en la educación, especialmente referido a las artes plásticas. Así *Read*, en “Educación por medio del arte”, defiende que la educación artística tiene que ser el eje de toda tarea educadora. *Lowenfield* relaciona, con claras referencias a *Piaget*, las capacidades artísticas y las creativas, la inteligencia y la creatividad. Resultan significativas las aportaciones de *Guilford* (1897?-1987) y de *Torrance* sobre el concepto de inteligencia y el análisis de la creatividad y de su valor educativo para la formación personal y social.

Los planteamientos no intervencionistas, radicalmente expresionistas, en el enfoque de la educación artística (el máximo exponente del cual sería en sus

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

orígenes, el austríaco *Franz Cizek*) se encuentran seriamente cuestionados por la concepción cognitiva y la preponderancia de aprendizajes conceptuales surgida en la década de los años 60 del s. XX.

La orientación conceptual de la enseñanza del arte se refuerza con las aportaciones del enfoque curricular norteamericano DEBAE (Discipline-based Art Education, 1984). Fieles a las líneas de pensamiento del DEBAE, en los últimos 30 años hemos visto unas orientaciones fundamentadas en que el arte es un producto cultural que no puede asumirse plenamente si no se conoce ni se entiende la relación existente entre la realidad artística y la cultural que la genera. Estas orientaciones, que tienen consecuencias importantes a la hora de definir los currículos, obligarían a atender cuatro dimensiones:

- Producir arte (dimensión productiva).
- Comprender las cualidades del arte y su contexto (dimensión crítica).
- Entender las relaciones existentes entre el arte y la cultura (dimensión histórica).
- Profundizar en comprender la naturaleza del arte (dimensión estética).

Actualmente coexisten dos grandes corrientes de opinión que conforman otras tantas dimensiones de las enseñanzas artísticas:

- Una de las tendencias sigue planteamientos conceptuales y analíticos encaminados a fomentar la percepción y la apreciación estética. Haría hincapié

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

en desarrollar habilidades y destrezas, lo cual puede suponer convertir las enseñanzas artísticas en una actividad guiada y excesivamente dirigida.

- Una segunda orientación resalta los componentes expresivos del arte, una preponderancia de la creatividad artística, de la capacidad de expresión y de la representación original; también una consideración del valor de la educación artística en el comportamiento social de las personas.

Posiblemente la orientación correcta de la educación artística sería aquella que fuese capaz de armonizar las dos dimensiones. También la de enlazar aspectos apreciativos y productivos del arte teniendo en cuenta que, desde un enfoque cognitivo, siguiendo a *Hargreaves*, se podría considerar que los procesos de pensamiento que acompañan toda conducta artística son los mismos tanto si queremos percibir como producir obras de arte. Esta observación es de importancia capital, ya que supondría, con todas las consecuencias educativas y didácticas que de ellas se deriven, que los aspectos producidos y recibidos se sustenten en la comprensión estética y la educación de desarrollos simbólicos.

Tendencias pedagógicas

| TENDENCIA | AUTOR | CARACTERÍSTICA |
|-----------|---|---|
| COGNITIVA | <i>Rudolf Arnheim</i> | La percepción y la creación artística en el centro del proceso educativo. |
| | <i>Elliot W. Eisner</i> | El esencialista. |
| | <i>El arte como factor que estructura la mente.</i> | El valor del arte como campo de conocimiento independiente. |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | |
|-------------------|---|--|
| | | <p>El contextualista</p> <p>El arte como un medio para dar respuesta a necesidades sociales concretas.</p> |
| | Gardner | Las habilidades artísticas son, ante todo, actividades de la mente que involucran el uso y la transformación de diversas clases de símbolos. |
| EXPRESIVA | Herbert Read | <p>El arte como un proceso que libera al espíritu y ofrece una salida constructiva y positiva para la expresión de ideas y sentimientos</p> <p>El arte es producto de la espontaneidad, la creatividad y el talento individual.</p> <p>El desarrollo de la sensibilidad estética</p> |
| | Viktor Lowenfeld | <p>El niño adquiera libertad para expresarse; retoma la teoría del desarrollo psicogenético de Jean Piaget</p> <p>La estética como un medio de organización del pensamiento, de los sentimientos y de las percepciones.</p> |
| POSMODERNA | Arthur D. Efland | El arte como reconocimiento de las condiciones sociales y culturales. |
| | Graeme Chalmers (<i>Arte, educación y diversidad cultural</i> , 1996). Efland, Freedman y Stuhr | Revaloración de las formas artísticas y culturales dominadas, el multiculturalismo de las sociedades urbanas de hoy y las identidades de género y sexuales, entre otras cuestiones. |
| | (<i>La educación en el arte posmoderno</i> , 1996) | |

Modelos formativos

| MODELO | CENTRO | OBJETIVO | FUNDAMENTOS | PROPÓSITOS FORMATIVOS | ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS |
|--------|--------|----------|-------------|-----------------------|---------------------------|
|--------|--------|----------|-------------|-----------------------|---------------------------|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



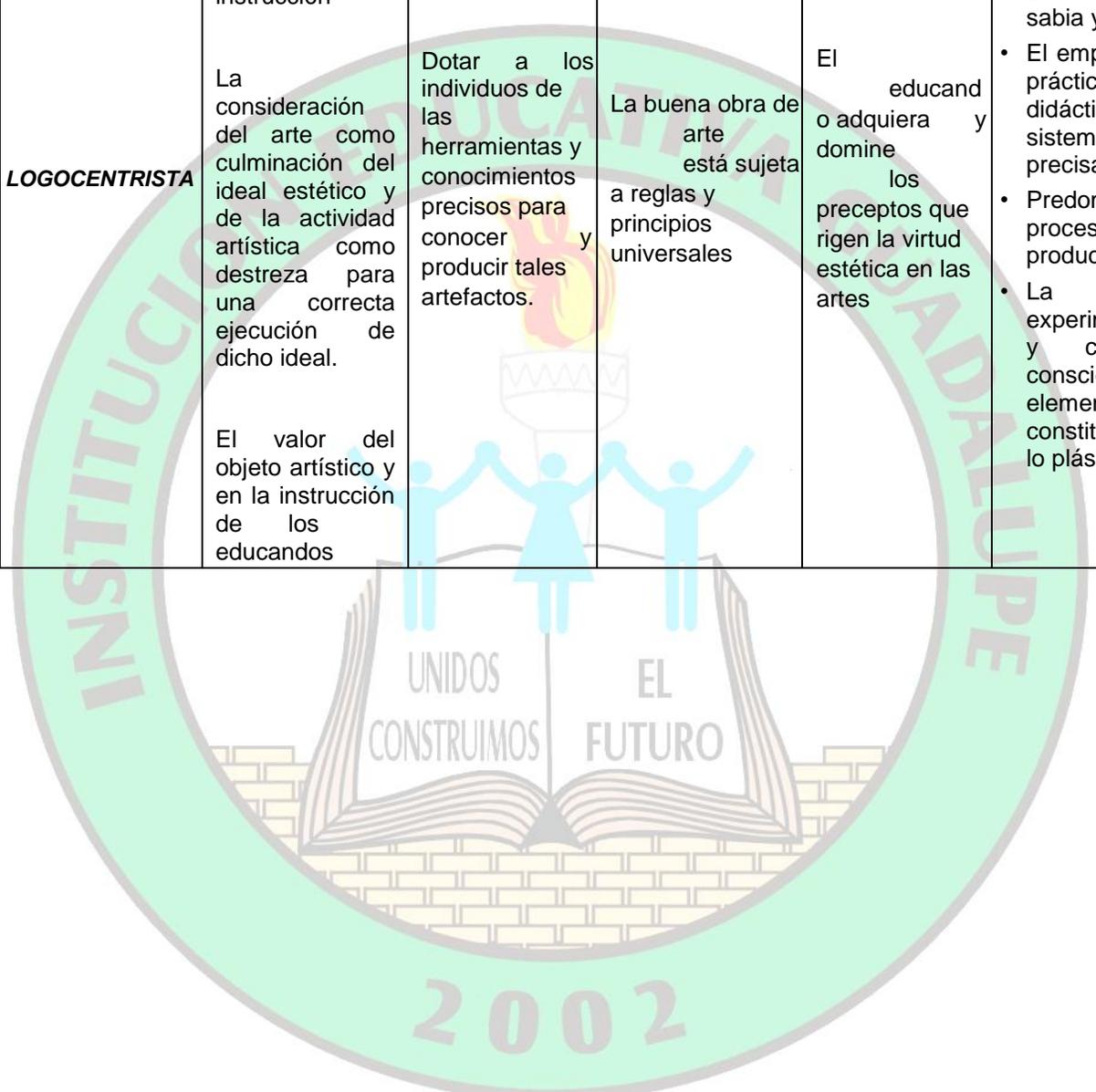
Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|---|
| <p>LOGOCENTRISTA</p> | <p>Saber normativizado</p> <p>El objeto artístico y la instrucción</p> <p>La consideración del arte como culminación del ideal estético y de la actividad artística como destreza para una correcta ejecución de dicho ideal.</p> <p>El valor del objeto artístico y en la instrucción de los educandos</p> | <p>Dotar a los individuos de las herramientas y conocimientos precisos para conocer y producir tales artefactos.</p> | <p>La buena obra de arte está sujeta a reglas y principios universales</p> | <p>El educando o adquiera y domine los preceptos que rigen la virtud estética en las artes</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto por la norma y el procedimiento • La dirección sabia y experta • El empleo de una práctica didáctica sistematizada y precisa • Predominio de los procesos productivos • La experimentación y combinación consciente de los elementos constitutivos de lo plástico |
|-----------------------------|--|--|--|--|---|



Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| <p>EXPRESIONISTA</p> | <p>Expresión interior</p> <p>El sujeto y el poder de la emoción.</p> <p>Sitúa en el centro de la acción formativa al sujeto, considerando que la esencia de la práctica artística reside en transmitir y expresar los</p> | <p>Desarrollar las formas de expresión que cada ser humano tiene como propias de sí mismo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Concepción de la infancia como cultura • Concepción de arte: El hecho artístico es ante todo subjetivo. • Concepción del artista como genio. La capacitación para el arte es una cuestión innata | <p>Educación a través del arte en lugar de formación de expertos en arte</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología fundamentada en la libertad creativa frente a la instrucción • Carácter práctico de la formación artística • En educación artística no es posible ni adecuado evaluarla. |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>sentimientos o emociones de dicho sujeto.</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| <p>FILOLINGÜÍSTICO</p> | <p>El arte como lenguaje</p> <p>La alfabetización visual como fundamento de la disciplinarización de la educación artística</p> <p>El hecho de la comunicación, más que en el objeto artístico o el sujeto creador.</p> <p>La narratividad y sustentado en la idea</p> <p>Las artes son otra forma de lenguaje.</p> | <p>Dotar de herramientas para descodificar los códigos en el arte.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El arte es un lenguaje • El nacimiento de la psicología de la percepción • Impulso de las tecnologías de lo visual. | <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades del ver-observar • Habilidades de lectura para decodificar los imágenes o mensajes visuales. • Habilidades de escrituraproducción de imágenes o mensajes visuales • Habilidades para emitir mensajes con y sobre las imágenes. | <ul style="list-style-type: none"> • El objeto de la alfabetización es el <i>alfabeto visual</i>. • El estudio del funcionamiento de los signos, junto al análisis de los resultados en la percepción • La experimentación y combinación consciente de los elementos constitutivos de lo plástico |
| <p>POSTMODERNA</p> <p>Paul Duncum Kerry Freedman Fernando Hernández</p> | <p>El arte como hecho Cultural.</p> | <p>Dotar de herramientas hermenéuticas y fenomenológicas para la comprensión del texto en el que se desarrolla el</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de lo visual en el mundo contemporáneo • La importancia de la pedagogía cultural • Concepción | <p>☐ Habilidades para reconocer los elementos de incorporación del individuo a la dinámica sociocultural a partir del arte.</p> | |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|--|
| | | arte en las diversas comunidades. | del arte como hecho cultural <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los límites de las artes visuales • La aparición de la cultura visual como un campo de investigación transdisciplinar y transmetodológico • Cambios en las finalidades de la educación escolar | <input type="checkbox"/> Habilidades para visualizar y generar prospectivamente propuestas de cambio sociocultural desde la actividad artística. |
|--|--|-----------------------------------|--|--|

El plan de área presentado se basa en estos modelos y tendencias pedagógicas y la estrategia didáctica se basa en el cuerpo, la cual permite desde las nuevas concepciones, asumir las diversas necesidades de educabilidad en el proceso de enseñanza.

Marco Conceptual

El Cuerpo

“Hay más razones en tu cuerpo que en tu mayor sabiduría”

Así Hablaba Zaratustra.
Nietzsche

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Uno de los factores de gran importancia, en el cual se fundamentan muchas de nuestras actuales actitudes y aptitudes es la problemática del cuerpo y/o el cuerpo como problemática. Entre estos análisis tenemos:

- Plataforma viva para la adquisición de técnicas, habilidades y hábitos (Mauss 1936; Bourdieu 1980; Dreyfus 1996; Lloyd, 1996; Crossley 2001a).
- Objeto dócil configurado por el poder de la disciplina (Foucault 1976).
- Dotado de sentidos destinados a usos específicos (Howes 1991).
- Portador de simbolismos y lugar de inscripción de la memoria cultural (Blacking 1977; Jackson 1989; Crapanzano 1996).
- Base física de una semántica cognitiva (Johnson 1987; Lakoff y Johnson 1980, 1999).
- Base estructural de lo educativo y lo pedagógico (Freire, 2004; Planella, 2008; Farina, 2005).
- Producto de una construcción discursiva (Butler 1993; Pandolfi 1996).
- Lugar para dominios específicos de la actividad cultural y de la etnografía (Csordas 1994a, 1994b, 1999; De Nora, 2000; Crossley 2001b, 2002; Katz y Csordas, 2003).
- En fin, como objeto de cirugía cosmética (Davis 1997), de cambios transgénicos (Foucault 1985), o de potenciación electrónica por incrustación o implantación de chips que lo conectan directamente con el ordenador (Warwick 2005a, 2005b), para no citar más que algunos de los aproximaciones

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

teóricas recientes¹¹.

La fenomenología ha generalizado la distinción entre cuerpo vivido -*Leib* (Husserl), *corps vecu* o *corps propre* (Merleau-Ponty)- por un lado, y, por otro, cuerpo biológico (*Körper, corps*), físico u objetivo de las ciencias naturales.

El cuerpo biológico que poseemos es una estructura física, analizada y explicada por las ciencias empíricas (neurofisiología, neuropsicología, neurociencia, etc.). En tanto que producto de la evolución, este cuerpo es origen de las restricciones biopsíquicas, innatas y universales, del ser humano y, a la vez, base material sobre la que se construye la diversidad social y cultural y, por tanto, la variabilidad histórica de sus manifestaciones (Wallin 1991; Wallin, Merker y Brown 2000; Meyer 2001; Cross 1999, 2003; Peretz, 2001, 2002).

El cuerpo vivido es una estructura experiencial fenoménica, que funciona como nuestra consciencia subjetiva, sumergida en un mundo diferenciado por contextos históricos, socio-culturales y medioambientales. El cuerpo vivido es el sujeto de las acciones habituales que pueden realizarse independientemente de la intervención iluminadora y explicativa de la razón. El cuerpo vivido no se inscribe ni en el dominio físico-objetivo de la ciencia empírica, ni en el dominio puramente ideal de las representaciones mentales (Merleau-Ponty 1945: 160); no es ni material ni mental. Su modo de existencia es el de un objeto intencional, vivido fenoménicamente como percepción corporalizada que tiene preeminencia sobre la conceptualización abstracta: antes de ser pensamiento, idea o concepto, el cuerpo

¹¹ Véase también Varela, Thompson y Rosch 1992; B. S. Turner 1991; Csordas 1990, 1994b, 1999; Welton 1998; Weiss y Fern Haber 1999, etc.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

vivido es la experiencia de nuestras capacidades sensibles, perceptivas y, por lo tanto, preracionales (antepredicativas), y prelógicas. Lejos de ser una realidad puramente mental, mi cuerpo propio es consciencia intencional vivida a través del cuerpo físico, pensamiento corporalizado, encarnado, que no se inscribe en el círculo de mis representaciones intelectuales (Welton 1998: 184; Crossley 2001a: 101). El cuerpo vivido es el órgano de la percepción y a la vez objeto de la misma; sin corporeidad no hay ni percepción (Husserl, 1952: 5-7) ni razón, ambas fundadas en el mundo preracional, prerreflexivo, preobjetivo del cuerpo vivido¹². El cuerpo vivido está a tal punto entremetido en la mente y el cuerpo físico que “*el mundo no es lo que yo pienso, sino lo que yo vivo*”. (Merleau-Ponty 1945: xii)¹⁵.

Ahora bien, si “*nuestra experiencia del mundo [como lo que yo vivo] es básicamente cualitativa. Los conceptos se inician en las formas de experiencias que posibilitan los sentidos*”¹⁶, y “*puesto que la clase de experiencia que tiene un individuo depende de las clases de cualidades que recogen los sistemas sensoriales y dado que el significado depende de la experiencia, el carácter y distribución de las cualidades en un entorno y el matiz particular que un individuo aporta a ese entorno afecta a las clases de significado que probablemente tienen...* No es cierto que las cualidades en sí mismas determinen lo que se seleccionara, ni tampoco que el individuo proyecte por completo sus condiciones internas en el entorno. Cada factor realiza su propia contribución, y de esta interpretación nace la

¹² Algunos antropólogos culturales proponen una concepción más abstracta y constructivista de la corporeidad cuando distinguen entre cuerpo [i.e. corporalidad] como “fenómeno prediscursivo y nogenérico que desempeña un papel central en la percepción, la cognición, la acción y la naturaleza” y la corporeidad como “una manera de vivir o inhabitar el mundo a través de nuestro cuerpo aculturado”. (Weiss y Haber 1999: xiv).

¹⁵ *Le monde est non pas ce que je pense, mais ce que je vis* (Merleau-Ponty 1945: xii). ¹⁶ Eisner, Elliot W. *Cognición y Curriculum*,... 1991, p. 72.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*experiencia*¹³ y además entendemos que el mundo que yo vivo, en el proceso de vivirlo, lo construyo y, al tiempo, me construyo como ser pues, *“al construir mundo nos reconstruimos a nosotros mismos. No sólo el objeto es una construcción, también el sujeto”*¹⁴ entonces, también construyo el cuerpo y la manera en que con él vivo el mundo y vivo con el mundo. “Cassirer hace hincapié en la espontaneidad y la productividad de la conciencia en la construcción del mundo”. Y, de esta manera, podemos comprender porque *“el fundamento de nuestro conocimiento no son los “sense data” del empirismo, sino la experiencia elaborada intuitiva y simbólicamente por el sujeto”*.¹⁵ Por ello *“podemos emplear nuestra creatividad para generar mundos en los cuales participamos, mundos en los que la imaginación personal y la imaginación de otros se hace posible (Goodman, 1978)”*¹⁶, pero también podemos generar mundos en los cuales no participamos, en donde el otro, el entorno no se hacen posible.

Por otro lado, esa elaboración intuitiva y simbólica se fundamenta en la creación de imágenes que a su vez hace referencia a los sistemas sensoriales. Los sistemas sensoriales recogen la información que es filtrada por las emociones, los afectos, el esquema racional, sacral y de existencia que el ser humano define desde lo óntico, lo deóntico y lo hermenéutico, herramientas fundamentales en su constitución, y con ello construye las imágenes con las cuales integra el sistema imaginario colectivo. Sistema imaginario que fundamenta lo social, lo cultural, la estructura económica, etc. Esto evidencia a la percepción, como esquema y

¹³ *Idem.* p. 97.

¹⁴ Serna Arango, Julián. *Mutaciones Alrededor del Concepto de Mundo.*

¹⁵ Angulo, Raúl. *Arquetipos y Símbolos. Una introducción a Ernst Cassirer.*

¹⁶ Eisner, Eliot W. *La Incomprendida Función de las Artes en el Desarrollo Humano.* 1992, p. 26.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

estructura con la cual el ser humano desarrolla este proceso de construcción de imágenes, como base fundamental en este proceso de conocimiento.

□ La Percepción

"La percepción constituye el punto donde la cognición y la realidad se encuentran; es la actividad cognoscitiva más elemental, a partir de la cual emergen todas las demás".

Neisser, 1976.

La percepción se nos presenta entonces, como el instrumento más importante con el cual cuenta el ser humano en su propia construcción como ser ontológico, deóntico y hermenéutico. Es por tanto la herramienta fundamental para el conocimiento y el reconocimiento, entendiendo el conocer y el reconocer como praxis para dar y tener existencia esto es, tener conciencia del existir en y del entorno. Por esto, *"La percepción supone.... la aparición tácita o expresa del verbo ser"*¹⁷ y también, del verbo estar lo cual presupone la piedra angular de la constitución del ser-del-mundo pues a partir de la percepción se empieza a definir el "sentido" de su ser, del otro, del entorno determinándose la praxis de las existencias y, por tanto, las dinámicas que desarrollaremos con la realidad. Así, si la relación con la realidad es experiencial, lo importante se haya *"...en explicar nuestro saber primordial de la «realidad», en describir la percepción del mundo como aquello que funda para siempre nuestra idea de la verdad"*¹⁸ en tanto, *"...la*

¹⁷ Thenon, Jorge. *La Imagen y El Lenguaje*. 19..., p. 25.

¹⁸ Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la Percepción*. 1945, p. 16. ²³
Eisner, Elliot. *Cognición y Curriculum*,... 1991. p. 58.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*percepción es precisamente este acto que crea de una vez, junto con la constelación de datos, el sentido que los vincula -no solamente descubre el sentido que estos tienen sino que hace, además, que tengan un sentido”.*²³

Pero entendemos que la percepción “...no es un acto de entendimiento”¹⁹. “La percepción es el pensamiento de percibir”²⁰. Y como tal, es profundamente complejo pues “Lo que puede experimentar a través de cualquiera de los sistemas sensoriales no sólo depende de las cualidades del entorno, sino también de los propósitos, de los marcos de referencia o de lo que Neisser denomina esquemas previsores que el individuo ha adquirido en el curso de su vida. La percepción, según Neisser, es un acontecimiento cognitivo”.²¹

Es en este sentido en que, para Ponty, “La percepción no es una ciencia del mundo, ni siquiera un acto, una toma de posición deliberada, es el trasfondo sobre el que se destacan todos los actos y que todos los actos presupone. El mundo no es un objeto cuya ley de constitución yo tendría en mi poder; es el medio natural y el campo de todos mis pensamientos y de todas mis percepciones explícitas”.²² El desarrollo de la perceptualidad determina no solo las actuales relaciones que con el mundo defino sino además las ulteriores, definiendo la forma del esquema serdel-mundo pues con esto se constituye lo significativo de del ser en el mundo - del yo y del otro-, del conocimiento y el reconocimiento, las cosas, y se determinan las acciones que se realizan y las que se realizaran.

¹⁹ Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la Percepción*. 1945. p. 68.

²⁰ Eisner, Elliot. *Cognición y Curriculum*,... 1991. p. 59.

²¹ *Idem*. 1991, p. 64.

²² Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la Percepción*. 1945, p. 10.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Como nos lo hace notar Eisner, *“Nuestra capacidad de comprensión depende de nuestra capacidad de imaginación, esto es, está en proporción directa con la habilidad para crear imágenes a través de las cuales captamos un significado”*²³ y constituimos significación la cual se evidencia en las imágenes que se construyen en el proceso perceptual. Pues, a pesar que *“La significación de lo percibido no es más que una constelación de imágenes que empiezan a reaparecer sin razón alguna”*,²⁴ *“Es evidente que el objeto mismo sólo dicta un mínimo de rasgos estructurales, requiriendo así de la «imaginación» en su sentido literal, esto es, en el de conversión de cosas a imágenes... [...] Cada una de ellas expresa una manera de vivir, de ser persona”*²⁵.

En la percepción, la lógica, la ética y la estética son los factores que intervienen en la construcción de imágenes a partir de la praxis de la existencia. Ya *“-algunos experimentos recientes han sugerido que en la percepción pueden también influir los deseos y temores del observador-”*²⁶, por donde fluyen lo ético y lo estético del ser perceptual.

Desde la lógica, el pensamiento científico, la percepción es también piedra angular de su constitución pues *“Todo cuanto sé del mundo, incluso lo sabido por la ciencia, lo sé a partir de una visión más o de una experiencia del mundo sin la cual nada significarían los símbolos de la ciencia. Todo el universo de la ciencia está*

²³ Eisner, Elliot W. *La Incomprendida Función de las Artes en el Desarrollo Humano*. 1992, p. 20.

²⁴ Eisner, Elliot. *Cognición y Curriculum*,... 1991. p. 37.

²⁵ Arnheim, Rudolf. *Psicología del Ojo Creador*. 1979, p. 164.

²⁶ *Idem*. 1979, p.38.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*construido sobre el mundo vivido y, si queremos pensar rigurosamente la ciencia, apreciar exactamente su sentido y alcance, tendremos, primero, que despertar esta experiencia del mundo del que esta es expresión segunda. La ciencia no tiene, no tendrá nunca, el mismo sentido de ser del mundo percibido, por la razón que sólo es una determinación o explicación del mismo”.*²⁷

En la educabilidad del pensamiento ciudadano, la percepción desarrolla un papel fundamental para la generación de relaciones. La percepción en este sentido, se ha abierto para transformar la concepción que de ella se tiene. Por un lado, como proceso se entiende que no se limita a lo físico o químicos, pues, *“Al definir una vez más lo que percibimos por las propiedades físicas y químicas de los estímulos que pueden afectar nuestros aparatos sensoriales, el empirismo excluye de la percepción aquella ira o aquel dolor que, sin embargo, yo puedo leer en un rostro, aquella religión cuya esencia no dejo de captar en la vacilación o la reticencia, aquella ciudad cuya estructura, no obstante, conozco en la actividad de los habitantes o en el estilo de un monumento”.*²⁸ Por el otro, no se limita a una acción individual, *“...en la Quinta Meditación Husserl apoya su noción de apercepción analógica con la de transferencia en imaginación. Decir que usted piensa como yo, que usted experimenta, como yo, pena y placer, significa poder imaginar lo que pensaría y experimentaría yo si estuviera en su lugar. [...] Este esquematismo opera a la manera de la imaginación productora en la experiencia objetiva, a saber, como génesis de conexiones nuevas. Es tarea particular de esta imaginación productora el mantener viva las mediaciones de todo tipo que*

²⁷ Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la Percepción*. 1945, p. 8.

²⁸ Eisner, Elliot. *Cognición y Curriculum*,... 1991. p. 46.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*constituye el lazo histórico y, entre ellas, las intuiciones que objetivan el lazo social y transforma incansablemente el “nosotros” en “ellos”...”.*²⁹

Por eso se debe entender que *“La percepción realiza a nivel sensorial lo que en el ámbito del raciocinio se entiende por comprensión”*³⁰ pues, *“...de acuerdo con Broudy... nuestro almacenamiento de imágenes constituye el recurso principal para la comprensión”*.³¹

Así, la percepción se constituye en base fundamental de la constitución de un ser humano con capacidades humanas para enfrentar las condiciones del vivir cotidiano, siendo un punto fundamental en cualquier proceso educativo y de formación a partir de lo experiencial. En el proceso perceptual, *“No es cierto que las cualidades en sí mismas determinen lo que se seleccionará, ni tampoco que el individuo proyecte por completo sus condiciones internas en el entorno, sino que en este proceso tiene lugar un toma y daca. Cada factor realiza su propia contribución, y de esta interacción nace la experiencia”*.³²

Lo experiencial nos evidencia la operatividad del vivir que realizamos en el cotidiano y debido a esto, Merleau-Ponty nos propone *“...volver al mundo vivido, más acá del mundo objetivo, pues es en él que podremos comprender así el derecho como los límites del mundo objetivo, devolver a la cosa su fisonomía concreta, a los órganos su manera propia de tratar al mundo, su inherencia*

²⁹ Ricoeur, Paul. *Hermenéutica y Acción*. 1985, pp. 107/108.

³⁰ Arnheim, Rudolf. *Psicología del Ojo Creador*. 1979, p. 62.

³¹ Eisner, Elliot W. *La Incomprendida Función de las Artes en el Desarrollo Humano*. 1992 *Idem*, p. 21.

³² Eisner, Elliot W. *Cognición y Curriculum*,... 1991, pp. 97/98.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*histórica a la subjetividad, volver a encontrar los fenómenos, el estrato de experiencia viviente a través de la que se nos dan el otro y las cosas, el sistema «Yo-El otro-las cosas» en estado de nacimiento, y despertar de nuevo la percepción y desbaratar el ardid por el que ésta se deja olvidar como hecho y como percepción en beneficio del objeto que nos ofrece y de la tradición racional que ella funda».*³³

La percepción, entonces, no sólo es un proceso mecánico desarrollado por el cuerpo físico, también hace referencia a una acción del cuerpo simbólico al evidenciar una intención del ser, la cual da cuenta de una actitud frente a la vida como reflejo de su construcción sobre el concebirse como ser-del-mundo y afrontar la existencia del ser como ser que existe en el mundo, que no soy yo.

La educabilidad y enseñabilidad se fundamenta en la acción humana, entendida como lo que vivo, el último segundo continuo donde se pone en praxis lo estético, lo ético, lo humano de lo humano en los fenómenos emergentes de ese vivir.

Pues, *“actuar es siempre hacer algo de manera tal que suceda alguna otra cosa en el mundo [y/o en quien hace ese algo]... no hay acción sin relación entre saber hacer (el poder hacer) y lo que este hace suceder”.*³⁴ Porque, *“Dejar de ver la conexión entre el acto y sus consecuencias... es carecer de una clase particular de experiencia, la representada por el reconocimiento de la relación”.*⁴⁰ Así, se busca sensibilizar al ser humano entendiendo que *“...el ser humano sensible es... un*

³³ Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la Percepción*. 1945, p. 78.

³⁴ Ricoeur, Paul. *Hermenéutica y Acción*. 1985, pp. 86/87.

⁴⁰ Eisner, Elliot W. *Cognición y Curriculum*,... 1991, p. 72.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*agente activo que selecciona y organiza los aspectos de este mundo para la cognición”.*³⁵

Para finalizar, se debe tomar en cuenta que existe una relación directa entre la crisis sociocultural y la percepción, crisis que debe enfrentar la educación, dándole importancia a la educación de la percepción. Esta crisis la expone Capra de la siguiente manera: *"consiste en una más profunda crisis de percepción... percibimos la realidad con una visión distorsionada e incompleta y, por tanto, damos soluciones defectuosas..."*³⁶

□ La Experiencia Estética

El ethos y la estética como procesos enraizados en el comportamiento del sujeto, son vitales y va más allá del dominio de la mera técnica hacia las cosas, cuando la obra a modelar es el sujeto mismo...

*Es el sujeto que vive diferente a como se vive,
el cual crea hechos de vida inéditos,
establece abiertamente hacia los otros nuevas formas de pensamiento
estampado en un sello único: el estilo de vida.*³⁷

Gil Claros, Mario

³⁵ Eisner, Elliot W. *Cognición y Curriculum...* 1991, p. 64.

³⁶ Capra (1994).citado por Ramos, Y. (1997). *"Hacia una Educación Global desde la Transversalidad"*. Madrid. Anaya, pag. 53.

³⁷ Gil Claros, Mario Germán, *Ética y Estética de la Existencia: Fotografía de un Artista*. Pág. 5

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Quizá uno de los temas más complejos construido por el ser humano a lo largo de su historia e incluso, de sus dinámicas de inter-colectividad: lo socio/cultural, sea el de la experiencia estética.

Comencemos por la noción de estética. Además de la idea del “salón de belleza” y “el instituto de estética integral” adonde muchas personas concurren a adquirir una apariencia más bella y atractiva, para muchas personas hablar de estética significa referirse al tema de la belleza como tema filosófico, del gusto -del “buen” gusto-, del arte, de las bellas artes, de los valores estéticos, de los placeres que resultan de la contemplación o la vivencia de algo bello, de la sensibilidad.

Para Renato Barilli (1993), tales temas y preocupaciones no son los únicos que pueden o deben ser abordados bajo la rúbrica de la estética o de las experiencias sensibles. Al contrario, al trazar una historia -un origen- de la reflexión estética Barilli propone que junto a una preocupación por la belleza en el arte, por las bellas artes y por una filosofía del arte -que provienen de la preocupación por las artes (*ars* en latín) y las técnicas (*techne* en griego) -existe toda otra veta que pasa por Baumgarten- y más cercanos en el tiempo, por la fenomenología de la percepción Maurice Merleau-Ponty, el pragmatismo de John Dewey, las corrientes materialistas o socio-históricas de la semiología y la psicología (Mijaíl Bajtín, Valentin Volosinov, Lev Vygotsky), el interaccionismo simbólico- que, apoyada en el origen de la palabra estética y en la noción de *la experiencia* -de experiencia estética- nos habilitan a una reflexión acerca de los sentidos, la percepción, y en suma, de nuestro relacionamiento sensorial, afectivo e intelectual con el mundo.

No se trata, en consecuencia, de limitarnos a las experiencias estéticas bellas, ni

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

de reducirnos exclusivamente a lo sensible, como propone el esteticismo -como si se pudiese sentir y percibir sin la concurrencia de otras facultades y procesos síquicos, intelectuales, e ideológicos, o al margen de un conjunto de normas, instituciones y expectativas de origen social y cultural-. Dicen Susan Faegin y Patrick Maynard: *“Para Dewey, el “esteticismo” en tanto una de las corrientes de reflexión acerca del problema estético (...) refleja la fragmentación de los valores en una sociedad. En su filosofía Dewey, en cambio, propone que la experiencia estética no constituye un tipo de experiencia distinta y en competencia con otras esferas de la experiencia. Por el contrario, la experiencia estética es la forma consumada de muchos tipos de experiencia convergentes: la experiencia biológica, práctica, ética, intelectual, religiosa, política”.* (Faegin y Maynard 1997 12;).

Primeramente, fue recién a partir de Alexander Gottlieb Baumgarten, a mediados del siglo XVIII, que se comenzó a utilizar la palabra estética para referirse a un campo de reflexión filosófica, no exclusiva ni necesariamente ligado al “estudio de lo bello”. Para Baumgarten el plano estético o “sensible” constituiría una forma o nivel de conocimiento, que cae dentro del dominio de la sensibilidad, y que a su vez está relacionada a la percepción, los sentimientos y la imaginación. En donde «sensibilidad», *“lejos de limitarse al conocimiento sensorial, a la llamada tradicionalmente intuición sensible, empezó a referirse a la capacidad de desarrollo del gusto (tanto a lo relativo a las obras de arte cuanto a la naturaleza y los acontecimientos de la vida real: una persona sensible era la que, afectada por una obra de arte o una poesía, respondía a sus incitaciones, también la que*

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

mostraba su delicadeza de sentimientos ante acontecimientos y personas reales).³⁸

“Baumgarten escribió en sus Meditaciones Poéticas de 1735: «Estética», término que deriva del griego aisthetike³⁹, de la raíz griega aisth del verbo aisthánomai que se relacionan con la idea de sentir, pero sentir no sólo con el corazón o los sentimientos, sino principalmente con los sentidos, a través del conjunto de nuestras percepciones físicas (Barilli).

Este significado más sensual y “corporizado” (encarnado) y a la vez desligado de la cuestión de la belleza de la palabra estética se preserva y utiliza en nuestros días precedido por el deprivativo *alpha* cuando hablamos de la anestesia como un procedimiento artificial mediante el cual eliminamos temporalmente nuestras facultades sensoriales, perceptivas e intelectuales. De aquí que podamos decir que *la estética es lo contrario de la anestesia* (Barilli), tanto literal como metafóricamente hablando, es decir, la agudización de los sentidos, la percepción y la conciencia. La experiencia estética supone, recuperar el cuerpo, recuperar nuestras capacidades y facultades humanas (la sensibilidad, la conciencia, la memoria, la razón, la dignidad, la simpatía, la solidaridad, etc.), reencontrarnos con el mundo, con la sociedad y la cultura, con nosotros mismos.

Quizá por ello, *“la experiencia más elemental y fácil de definir es la que se tiene cuando se está ante una bella flor, una mariposa o un pájaro, bellos tapices,*

³⁸ Tatarkiewicz, Wladyslaw. *Historia de Seis Ideas*. 1992, p. 193

³⁹ *Historia de las Ideas Estéticas y las Teorías Artísticas Contemporáneas*, volumen 1. p. 17.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

cerámicas, obras de artesanía hechas de oro, algunos objetos tecnológicos, obras de arquitectura, algunos cuadros, esculturas y obras musicales. Sentimos esta experiencia cuando contemplamos los aspectos de objetos concretos; la característica principal es el factor sensual. Para este tipo de experiencia es para la que Tatarkiewicz reserva el nombre de «experiencia estética»...»,⁴⁰ pero también, cuando contemplamos la construcción que el ser humano desarrolla con esos objetos concretos en el espacio y en el tiempo, o cuando contemplamos sus construcciones imaginarias como objetos concretos -para poder ser contemplados- como el mismo colectivo: lo social y lo cultural; del mismo modo, cuando contemplamos una teoría científica, un conocimiento o una forma de pensar.

La cuestión del “valor estético” -que no tiene porqué dejarse de lado, sino todo lo contrario- bien podría resolverse en función de una escala que va desde la anestesia hacia la estética, de la falta de sensaciones, sensibilidad y conexión con el mundo, hasta los mayores grados de sensibilidad y conexión con el mundo. Esta agudización de los sentidos (sensibilización) e intensificación del vínculo con el mundo, y por lo tanto de la vivencia estética, *puede* ser la razón de poder apreciar algo bello y rechazar lo horrendo, pero también, una experiencia mediante la cual poder identificar y reaccionar ante lo verdadero y lo falso, lo justo y lo injusto, lo real y lo ilusorio, lo absurdo y lo razonable, lo éticamente correcto y lo inmoral, etc. Decía Erígena: “Quienes «se acerquen a la belleza de las configuraciones con codicia (libidinoso appetitus) hace mal»”.

⁴⁰ Dziemidok, Bohdan. Prologo del libro *Historia de Seis Ideas* de Wladyslaw Tatarkiewicz. 1992, p. 15

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

En este sentido, la experiencia estética se plantea buscando enfocarse en la cuestión de cómo nos relacionamos con el mundo en el curso del “proceso de la vida” y „nuestro encuentro sensual con lo social y cultural y con las condiciones materiales y espirituales que nos preceden, rodean y constituyen”, en la calidad de tal relación -de su intensidad, agudeza, riqueza, complejidad, etc.-, en el modo en que esa forma de estar y relacionarnos con el mundo nos constituye en tanto sujetos, y específicamente, en tanto actores políticos y, de esta manera reconocer la dimensión y la base estética de nuestra vida social y cultural, de la vida cotidiana, de la vida laboral, de lo que producimos, etc., así como de explorar el modo en que esa experiencia estética interviene y moldea nuestra sensibilidad, nuestra conciencia, nuestra identidad, nuestra vida social y cultural, nuestra imaginación, y en suma, nuestro mundo.

La experiencia estética no es otra cosa que la forma en que nos conectamos, nos comunicamos e interactuamos con el mundo, en que visualizamos y nos representamos el mundo, en que construimos, transformamos y le damos valores y sentidos al mundo. Y esa forma, lógicamente, es histórica, y como experiencia es historicidad, lo que estamos construyendo en el último segundo del vivir, la cual está sujeta a contextos, a culturas y a épocas. Donald Lowe (1982), por ejemplo, ha trazado una historia de la percepción moderna en base a una consideración de los cambios históricos en los medios de comunicación utilizados, en la jerarquía de los sentidos correspondiente con tales cambios, y por consiguiente en los distintos órdenes epistémicos y campos de percepción, todo lo cual estaría en *la base* de nuestra manera de experimentar, pensar y hacer el mundo.

Se comprende entonces que “*el término «experiencia estética» no es ni más claro*”

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

ni más ambiguo que el de belleza. Así, es evidente que la definición es demasiado amplia porque la experiencia estética puede producirse por otras cosas que por el arte".⁴¹ Y como se ha expuesto, la experiencia estética ha de ser entendida en el campo/ámbito de la vida, en cualquier actividad humana.

Pero la generación de la praxis de la experiencia como experiencia estética es a partir del arte y es a través de la práctica con el arte que se evidencia el conocimiento adquirido y su puesta en ejercicio en la vida del ser humano.

Relación entre la propuesta del Área y las necesidades del Entorno

La propuesta del área pretende aportar desde dos puntos de la problemática sociocultural: por un lado, pretende desarrollar la capacidad humanística de los educandos, generando un pensamiento estético, ético y científico que reformule la estructura moral y fortalezca su ser vital, actitud ética frente a sí mismo y al mundo; por otro lado aportar dando una instrucción encaminada a desarrollar en los alumnos el pensamiento de emprendedores aplicado en cualquier campo/ámbito de su vida. Un punto de partida es el Diseño Gráfico, una necesidad latente de la media técnica de la institución; y por último, desarrollar pensamiento y capacidad pensante desde el ejercicio perceptual, la construcción de imágenes y, por tanto, la relación con el mundo que genere capacidad de significación y resignificación del ser en el ser, en el saber, en el hacer, en el sentir y en el pensar en y con el mundo.

⁴¹ Tatarkiewicz, Wladyslaw. *Historia de Seis Ideas*. 1992, p. 60.





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

1.7. Incidencia de la propuesta del área frente la producción científica

Paul Dirac asegura que fue su sentido de la belleza lo que le permitió descubrir la ecuación del electrón. Porque según él: "Es más importante tener belleza en nuestras ecuaciones que hacer que cuadren con el experimento". Como ya advirtiera Steven Weinberg: "No aceptaríamos ninguna teoría como teoría final a no ser que fuera bella". En todos estos casos la formulación matemática de la teoría contiene, para los físicos encargados de estudiarla, confirmarla o censurarla, grados de belleza que favorecen su general aceptación.

El pensamiento es la capacidad del ser humano por comprender y comprenderse e interpretar e interpretarse en el mundo. Y para ello, el pensamiento requiere de herramientas que lo definan como ese proceso humano y que son adquiridos a partir de la educación.

Saber ser, saber saber, saber sentir y saber hacer son saberes fundamentales y por tanto competencias que actúan como ejes transversales que fundamentan la complejidad del ser humano como un ser holístico. Pero dichos saberes solo tienen sentido en tanto son aplicados en la vida misma, en la experiencia vital. Son por tanto, herramienta fundamental en los procesos cognitivos requeridos en los diversos saberes específicos del conocimiento vital, teniendo como logro lo cognoscente.

Si tenemos en cuenta que *"la reproducción científica y la estética de la realidad objetiva de la producción en el curso del desarrollo histórico han ido constituyéndose de una manera cada vez más fina, y que encuentra su*

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*fundamento así como satisfacción y plenitud por excelencia en la vida. Su peculiaridad se constituye justamente en la dirección que según las posibilidades exige el ejercicio cada vez más preciso y pleno de su función social*⁴², se comprende que no hay ciencia sin el ser humano, sin su vida, sin su ser como acción social y cultural.

Pero Morin nos llama la atención en algo. Él propone que es, *“necesario operar la restauración del sujeto por medio del principio de reintroducción del consciente en todo conocimiento, y sacar a la luz la problemática cognitiva que oculta el paradigma de simplificación: de la percepción a la teoría científica, todo conocimiento es una reconstrucción/traducción por un espíritu/cerebro, en un tiempo dados”*.⁴³ Es por ello que no hay ciencia sin una capacidad hermenéutica del ser con sí mismo y con su entorno, lo cual da la capacidad de contextualización del ser como ser-del-mundo. Pero llama la atención en la problemática del conocimiento en tanto no del conocimiento sino del ser mismo, lo que implica una negación del ser como ser, de su vida como ejercicio de conocimiento y por tanto, una quiebra inexorable del pensamiento científico.

La producción científica es entonces, la necesidad de interpretación de la vida del ser con sí mismo y con su entorno en una relación de satisfacción del vivir en su colectivo, de descubrir y descubrirse, partiendo de sí mismo como su verdadera revolución hacia el conocimiento, desde y hacia su pensamiento. Esta es una de las incidencias de la propuesta del área frente a la producción científica.

⁴² Gutiérrez Girardot, Rafael. *El Fin de la Filosofía y otros Ensayos*. Texto: *La Estética de George Lucas*. 1968, pp. 64/65.

⁴³ Vallejo Gómez, Nelson. *El Pensamiento Complejo contra el Pensamiento Único*. Entrevista en París con Edgar Morin. 1996, pp. 5/6.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Por otro lado, retomando a Ponty: *“Todo cuanto sé del mundo, incluso lo sabido por la ciencia, lo sé a partir de una visión más o de una experiencia del mundo sin la cual nada significarían los símbolos de la ciencia. Todo el universo de la ciencia está construido sobre el mundo vivido y, si queremos pensar rigurosamente la ciencia, apreciar exactamente su sentido y alcance, tendremos, primero, que despertar esta experiencia del mundo del que esta es expresión segunda. La ciencia no tiene, no tendrá nunca, el mismo sentido de ser del mundo percibido, por la razón que sólo es una determinación o explicación del mismo”*.⁴⁴ Esta es la otra. Preparar al ser para percibir, ordenar, interpretar lo que en el mundo hay y lo que se es capaz con relación a lo que haya. Esto explica que *“...nuestra concepción del mundo no excede lo que nuestros sentidos han hecho posible”*⁴⁵ y al tiempo define que *“dejar de ver la conexión entre el acto y sus consecuencias... es carecer de una clase particular de experiencia, la representada por el reconocimiento de la relación”*.⁴⁶ Esto por que la producción científica es un acto, son consecuencias y, sobre todo, es capacidad de relacionar, de vincular para el desarrollo de análisis y síntesis. Esta es otra de las incidencias del área en la producción científica, la de desarrollar en el pensamiento estas praxis como ejercicio constante en el ser.

Como decía Marcel Proust: *“un verdadero viaje de descubrimiento no es el de buscar nuevas tierras sino tener un ojo nuevo”*.

⁴⁴ Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la Percepción*. 1945, p. 8.

⁴⁵ Eisner, Elliot W. *Cognición y Curriculum*,... 1991, p. 73.

⁴⁶ Eisner, Elliot W. *Cognición y Curriculum*,... 1991, p. 72.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

- 1.8. ¿Cómo organizar los objetos de enseñanza (contenidos, situaciones problema, proyectos, pregunta, problemas...) en los que se considere tanto el conocimiento científico, como el conocimiento cotidiano y escolar?

“Descubrimos el mundo abriéndonos camino en él con nuestros sentidos, manipulándolo con nuestras manos, siguiendo pistas con nuestros ojos y oídos”

Bruner y Piaget

La propuesta del área tiende a un diseño curricular centrando la atención en el estudiante y sus potencialidades cognitivas a partir del desarrollo de las inteligencias múltiples -incluyendo la existencial-; la comprensión del pensamiento convergente y el desarrollo del pensamiento divergente -o creativo-; el desarrollo del pensamiento complejo -o interrelacional-; y del pensamiento crítico reflexivo que conduzca a praxis constante de intercontextualización, haciendo del proceso un proceso una praxis inter e intrasocial e inter e intracultural.

Por ello, los contenidos se presentan a partir de dos parámetros: la primera como organización a partir del nivel de complejidad de la construcción del conocimiento y una segunda como fenómenos emergentes, la cual permite la constante praxis axiológica conducente al desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.

- *Organización de contenidos:* Se organizan los contenidos por temas guardando

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

una relación con los niveles de complejidad de los procesos de pensamiento acción. Esta se aplica en el caso de los conocimientos técnicos requeridos para la comprensión de un saber, que será aplicado en su cotidiano vivir.

- *Fenómenos emergentes*: los contenidos surgen al confrontar el mundo, su realidad y las condiciones que entre el ser humano y su contexto se presentan en la dinámica de interrelación e interacción.

De este modo se mantiene presente una constante relación con la realidad vivida en donde estos saberes y conocimientos son prácticas constantes como formulaciones de la vida social y cultural de un ser que, como función vital, requiere contextualizarse buscando una calidad de vida a la par de su constitución como ser ciudadano.

El aula se convierte entonces en un taller de experimentación donde tanto docente como estudiante explorarán para crear y recrear constantemente la realidad, el conocimiento, los saberes, las posturas y lugares del cotidiano vivir, etc.

- 1.9. En los lineamientos curriculares del área se plantea una mirada constructiva del conocimiento. ¿Cómo se articula esta mirada con la tendencia pedagógica de la institución?**

La escuela pública tendrá sentido en la medida en que combine la verdad (la ciencia), la belleza (el arte) y la

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

moralidad (la ética).

Howard Gardner

Citado en Lineamientos Curriculares Educación Artística

La Institución Educativa Guadalupe se inscribe en una propuesta pedagógica que articula la tendencia cognitiva y la social. Se considera por tanto, que la pedagogía tiene un amplio margen que permite la aplicación de diversos modelos de manera coherente en la práctica educativa, buscando el desarrollo complejo de desarrollo humano que nos implica el contexto sociocultural en el cual está inmersa la institución.

Se busca entonces el placer por la adquisición de la información, un gusto que motiva el pensar y el pensarse como seres intelectual, social y culturalmente competente para afrontar las situaciones de una realidad que requiere de lo académico, de lo humanístico, de lo creativo innovador para un mundo ciudadano y laboral, donde se pone en praxis lo holístico del ser humano en su colectivo.

Esto articula lo hermenéutico, bajo la tendencia de pedagogía hermenéutica, al proceso educativo, reafirmando el carácter humanístico del proceso a partir de la lectura, interpretación y generación de acciones desde la comprensión de la realidad y, por tanto, la generación de la intervención sobre si mismo y sobre el entorno desde el carácter humanístico que se busca generar.

De este modo, se articulan las dinámicas de interese: aquellos que se traen como necesidades propias, los que se encuentran en los otros y la constitución de

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

nuevos intereses, tanto individuales como colectivos, en las dinámicas del colectivo.

El logro por consiguiente, es que los estudiantes aprendan y aprehendan, piensen y sientan, afronten y resuelvan, tomen decisiones coherentes y conducentes a generar una mejor calidad de vida para sí mismos y para su colectividad.

Es necesario entender que los escenarios sociales y culturales, en cuya realidad se halla inmerso el alumno, son contextos que se constituyen como “laboratorios” socioculturales y como tales, son los espacios donde se ponen en praxis los conocimientos, saberes, potencialidades y competencias, al ser confrontados a partir de problemáticas, búsqueda de soluciones y de búsqueda de propuestas creativas ante necesidades colectivas, donde se pone en praxis lo humano del ser humano.

“La Educación Artística es un área del conocimiento que estudia precisamente la sensibilidad mediante la experiencia (experiencia sensible) de interacción transformadora y comprensiva del mundo, en la cual se contempla y se valora la calidad de la vida, cuya razón de ser es eminentemente social y cultural que posibilita el juego en el cual la persona transforma expresivamente, de maneras impredecibles, las relaciones que tiene con los otros y las representa significando la experiencia misma y transformando la realidad”⁴⁷.

⁴⁷ Lineamientos Curriculares. Educación Artística, pag. 64 - 65

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*«El entretenimiento nos da lo que queremos,
el arte nos da lo que no sabemos qué queremos»⁴⁸*

El Área de Educación Artística y Cultural no necesita articularse a la propuesta educativa de la institución, “está inmersa en ella”. Todo proceso alrededor del arte genera el desarrollo cognitivo, por ejemplo. Arnheim plantea que la percepción es un proceso cognitivo, el primero y fundamental. La percepción es la que permite precisamente captar toda la realidad, y es incidiendo en ella, cómo pueden conseguirse unos niveles de información y procesamiento de esta más altos.

A esto se le suma que el desarrollo de la sensibilidad promueve el humanismo aplicado, pues genera procesos crítico-reflexivos, tanto sobre sí mismo como sobre lo sociocultural, dando paso a proponer acciones que deriven en el desarrollo humano. Ricoeur no plantea como de un querer se prosigue a un hacer, porque es la acción lo que define como tal al ser humano en su dinámica del existir.

De este modo, el área hace parte integral o mejor, sinérgica, al proceso educativo de la institución.

1.10. ¿En cuales teóricos y planteamientos se fundamenta la postura didáctica que se asume para el área, acorde (al modelo o) a la perspectiva pedagógica de la institución?

⁴⁸ Gene YOUNGBLOOD (1980). «Art entertainment entropy», en E. BONET (ed.). En torno al vídeo. Barcelona: Gustavo Gili, p. 226.





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Para el Área de Educación Artística, el ser humano, su entorno, su realidad son asuntos siempre en proceso de resolución. En este sentido, la propuesta pedagógica de la institución es fundamental en el proceso educativo del área.

La propuesta educativa del área se funda en un conjunto de autores que parte desde aquellos que no tratan al área en específico hasta los que están dedicados al área.

Algunos autores no específicos del área, necesarios que fundamentan la postura didáctica del área.

Pestalozzi, por ejemplo, uno de los precursores de la Escuela Nueva y Activa, hacía énfasis en la intuición y en la experiencia de los y las estudiantes como fuente de conocimiento; Decroly alude a *“las necesidades sociales del ser humano, significaban por encima de todo una proyección de sus necesidades vitales”*. Su propuesta se basa en los Centros de interés: toma como eje las necesidades o intereses de los y las estudiantes y su evolución a partir de los tres tipos de actividades. Observación, asociación y expresión”; Montessori, quién privilegiaba lo biológico sobre lo social, lo cual implica un proceso educativo que desarrolle, en el caso del área, la maduración de los órganos sensibles perceptuales- a partir de ejercicios para su uso; Dewey, que desde una postura pragmática, le da un contenido más social y político a la educación; Piaget, quien concibe el desarrollo del conocimiento como la construcción de una serie ordenada de estructuras intelectuales que regulan los intercambios del sujeto con el medio; Ausubel, y su teoría del Aprendizaje Significativo entendiéndose como el

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

aprendizaje en el que el alumno reorganiza su conocimiento del mundo; Vygotsky, quien considera que *“En el desarrollo cultural del niño toda función aparece dos veces: primero, a nivel social, y más tarde, a nivel individual; primero entre personas (interpsicológica) y después en el interior del propio niño (Intrapsicológica)”*. Miguel Zubiría, y su pedagogía afectiva, quien sostiene que se debe privilegiar la dimensión afectiva del ser humano más que su producción; Paulo Freire, quien sostiene que *“...la educación se instauraría como un método de acción transformadora. Como praxis política al servicio de la permanente liberación de los seres humanos, que no se da sólo en sus conciencias, sino en la radical transformación de las estructuras, en cuyo proceso se transforman las conciencias”*.

Cada uno de estos autores nos permite una didáctica del tipo hermenéutica, fenomenológica, no en función del arte sino de lo que el arte genera en el ser humano.

Otro planteamiento fundamental en el cual se fundamenta el proceso educacional del área se refiere a la tendencia que plantea la pedagogía hermenéutica. Esta tendencia tiene su importancia en tanto se comprende que tanto el individuo como el colectivo y su dinámica de interacción, lo sociocultural, son textos que constantemente se hallan en la praxis de la interpretación y, con ello, se desarrollan los procesos de acción e intervención. Además, el proceso de significación del conocimiento, como fundamento de su adquisición, se versa en como se desarrolla el proceso de interpretación que el ser desarrolla en tanto herramienta del diario vivir. Autores como Gadamer, Ricoeur, Jordi Planella entre

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

otros nos plantean elementos para permear los procesos educacionales en la institución en este sentido.

Autores específicos del área

Arnheim, quien plantea los principios para una alfabetización visual al poner en el centro del proceso educativo la percepción y la creación artística; Elliot W. Eisner y su postura esencialista: el arte como campo de conocimiento independiente y, por tanto, factor que estructura la mente; Gardner y su teoría de las inteligencias sostiene que las habilidades artísticas son, ante todo, actividades de la mente que involucran el uso y la transformación de diversas clases de símbolos; Herbert Read: El arte como un proceso que libera al espíritu y ofrece una salida constructiva y positiva para la expresión de ideas y sentimientos, en este sentido, el arte es producto de la espontaneidad, la creatividad y el talento individual; Viktor Lowenfeld: el estudiante debe tener las condiciones necesarias para que adquiera libertad para expresarse; retoma la teoría del desarrollo psicogenético de Jean Piaget y plantea que la estética es un medio de organización del pensamiento, de los sentimientos y de las percepciones; Arthur D. Efland y su postura: el arte como reconocimiento de las condiciones sociales y culturales; Graeme Chalmers (*Arte, educación y diversidad cultural*, 1996), Efland, Freedman y Stuhr (*La educación en el arte posmoderno*, 1996): Revaloración de las formas artísticas y culturales dominadas, el multiculturalismo de las sociedades urbanas de hoy y las identidades de género y sexuales, entre otras cuestiones.

Estos autores permiten una epistémica compleja para una didáctica compleja requerida por un ser humano en proceso de humanización desde el arte. no se

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

basa esta, como en otras área, en la pedagogía de la pregunta sino en la pedagogía hermenéutica, que, cada momento, cada situación, en tiempos y espacios de constante vivir, requieren ser solucionados, no problematizados además porque ya lo están- en tanto descifrar, interpretar y generar acciones frente a ella, colocando al estudiante en un plano constante de aprendizaje -y también de enseñanza-, de creación y recreación, de praxis de lo estético y lo ético, una praxis del ser ciudadano en una existencia constante. Paul Ricoeur en su texto *Hermenéutica y Acción* plantea una visión de esta postura. Por tanto, el salón de clase, en el área, es un taller de práctica constante de humanización a partir del arte, donde se aprende a ser.

1.11. ¿Cuál es la finalidad formativa del área?

(...) ¿Pero qué significa mirarse a la cara?

En principio, no caer en la autoflagelación ni en esa autocrítica inculpatoria (...); tampoco es contemplarse ante el espejo (...).

Mirarse a la cara es avanzar en el conocimiento de nosotros mismos.

Es obtener el autorreconocimiento cultural.

Y para alcanzarlo no basta volver la mirada hacia nuestro interior; necesitamos vernos en los ojos de los otros. Asimismo debemos percibirnos en los paisajes que habitamos y construimos, incluidas pantallas de computador, avisos publicitarios y antenas parabólicas.

Y, por supuesto, también debemos asumirnos en la historia: en la de los abuelos, en la de tíos y padres, en la de nuestros maestros, en la de los vecinos del municipio, el barrio y nuestra calle, en fin, en la de todas aquellas y aquellos que han amasado

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

*-con amor y dolor- los ingredientes
para que hoy seamos lo que somos⁴⁹*

William Fernando Torres

Citado en Lineamientos Curriculares Educación Artística

En la postura actual del área es la de formar para la humanidad. Retomando a Savater: *...no nacemos humanos sino que llegamos a serlo, gracias a nuestra característica inacabada, que además de necesitar un proceso de Hominización (madurar, desarrollarse como tal, desde lo biológico) necesita de un proceso de humanización (volverse humano).* Este proceso es el que hace de las competencias, cualquiera que sean, algo significativo, algo incorporado al ser como ser en tanto individuo o colectivo, en tanto su óntico y su deóntico y el fundamento de lo axiológico, piedra angular para eso de “volverse humano”.

Se trata entonces del carácter holístico y sinérgico del ser humano en su colectivo sociocultural, como formación para el desarrollo humano.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar procesos para el desarrollo humano a partir de vivencialidad estética como experiencia, la praxis de lo ético, el ejercicio de las emociones y los afectos, la práctica del juicio crítico reflexivo, de una manera creativa e innovadora, en un

⁴⁹ Poeta, profesor e investigador cultural U. Surcolombiana, en Miramos a la cara. Para el historiador Hernán Clavijo, impreso sin publicar, Neiva, 1994.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

proceso de interacción donde lo interpersonal se conjuga con lo intrapersonal, generando acciones de inclusión como generador de equidad, en un proceso social de construcción cultural y búsqueda de un nivel digno de calidad de vida.

Contribuir a los procesos educacionales, tanto institucionales como de la vida cotidiana, proporcionando herramientas para el desarrollo perceptual, el ejercicio hermenéutico de lectura e interpretación, y la capacidad de comprensión y aplicación de las diversas competencias para la vida individual y colectiva.

Preparar para los retos de la vida social cultural, desde la capacidad intelectual, afectivo emocional, sacral que permitan afrontar la vida ciudadana y laboral para la integración sociocultural desde la vida y para la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDUCACIÓN BÁSICA POR GRADO

BÁSICA PRIMARIA

- **GRADO PRIMERO**

Manejar nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, asociarlos con su mundo cotidiano y expresarlos a través de la escritura, el dibujo, el modelado, compartiendo dichas experiencias con los demás.

- **GRADO SEGUNDO**

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

PENDIENTE

- **GRADO TERCERO**

PENDIENTE

- **GRADO CUARTO**

Afianzar la motricidad fina por medio de la creación de figuras artísticas con diferentes materiales

- **GRADO QUINTO**

Genera habilidades para desenvolverse en forma creativa desarrollando la capacidad del pensamiento lógico y reflexivo.

BÁSICA SECUNDARIA

- **GRADO SEXTO**

Desarrollar la capacidad de representación simbólica de su entorno.

- **GRADO SEPTIMO**

Reconocer las diversas interpretaciones que el ser, como constructor colectivo, genera para constituir interrelaciones.

- **GRADO OCTAVO**

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Reconocer y valorar la cultura e historia del arte local y universal para comunicar su visión particular del mundo.

- **GRADO NOVENO**

Dibujar en perspectiva formas del entorno con distintos puntos de vista.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA POR GRADO

- **GRADO DECIMO**

Conocer características del Cómic en todo el mundo.

- **GRADO ONCE**

Conocer y crear técnicas para el diseño Gráfico.

CONSIDERACION PARA CASOS ESPECIALES DE ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE (APLICA PARA TODOS LOS GRADOS)

En aquellos casos en los que estudiantes presenten barreras para el aprendizaje se asumirá una metodología y evaluación especial en la cual los docentes desarrollarán actividades de

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

apoyo personalizadas para el(los) estudiante(s) de acuerdo a las capacidades del maestro y a lo que prescriba el médico especialista en cada caso.

APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR GRADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PRIMARIA

El ejercicio intra e interpersonal, como ser sensible y capaz de procesos de expresión que permitan la intercomunicación, fundamental para el proceso educacional en tanto éste se significa como conocimiento desde el ser individuo que ocupa un sitio y genera acciones en y desde el colectivo, generando un constante desarrollo del sentido de pertenencia y una práctica de valores, aplicados a lo propio y a lo colectivo.

Cimentar las bases para una estructura que conlleve al desarrollo humano y de aprehensión, aprehensión y aplicación de las diversas competencias que se desarrollaran.

Propiciar el ejercicio del deleite sobre todo conocimiento, desde el desarrollo del gusto que genera la manipulación de los materiales sonoros, visuales, imaginativos, entre otros, promoviendo un desarrollo de la sensibilidad y su aplicación en cualquier ámbito de la vida.

APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO BASICA SECUNDARIA.

Promover la adquisición de herramientas para el desarrollo perceptual que permitan la comprensión de los diversos textos en tanto su lectura, su comprensión y su acción sobre esta y, de este modo, generar resolución a los diversos problemas que implican los textos, desde la comprensión del arte y la cultura como texto.

Generar procedimientos para la integración narrativa que implica ser un ser activamente social y cultural en tanto el reconocimiento y valoración de lo multicultural, que genera el acercamiento al arte como manifestación de los diversos colectivos.

Desarrollar el pensamiento convergente y divergente y su respectiva habilidad, necesarios para el acercamiento a un desarrollo de lo ético, lo estético y lo lógico, componentes de un ser filosófico, capaz de enfrentar lo científico, a partir del hecho artístico como fundamento de todo conocimiento.

APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE MEDIA TECNICA.

Esta materia ha de contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

1. Valorar las posibilidades del dibujo técnico como instrumento de investigación.
2. Conocer y comprender los fundamentos geométricos del dibujo técnico para utilizarlos en la lectura de diseños y productos artísticos y para elaborar soluciones razonadas a problemas geométricos en el campo de la técnica o del arte.
3. Ajustar sus realizaciones a las normas básicas del dibujo técnico, valorando la normalización como convencionalismo idóneo que simplifica la producción y la comunicación y le proporciona un carácter potencialmente universal.
4. Integrar las actividades y conocimientos del Dibujo Técnico en un campo cultural.
5. Apreiciar el enriquecimiento que la diversidad de técnicas plásticas proporciona a la concepción convencional del Dibujo Técnico.
6. Utilizar con destreza los instrumentos específicos del dibujo técnico, así como los propios de las representaciones gráficas en general.
7. Valorar el correcto acabado del dibujo, al igual que las diversas mejoras que en la representación puedan introducir las diversas técnicas gráficas y procedimientos plásticos.

3. METODOLOGIA Y EL MÉTODO

La propuesta metodológica que se plantea, coherente a plan de aula, es la de acción-participación. La importancia de esta estrategia se halla en que el propio actor del aprendizaje genera procesos para su propio conocimiento al tiempo que apoya y permite el apoyo de otros en este proceso. Así, la acción es la praxis del

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

propio conocimiento y la participación es el intercambio en función del conocer colectivo. Para ello, tanto el aula de clase como la misma institución e incluso, su propio entorno, es un taller para el conocer, para el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto fundamentado en un proceso constante de crítica reflexiva aplicada a un ser y a un mundo que se ocupa entendido como un texto, y a una ocupación como una constante constitución de narrativas. De este modo, la metodología es el reflejo de un proceso constante de praxis hermenéutica: leer, interpretar y generar acciones de intervención, en donde la herramienta del accionar es el arte. Además, el actor, entendido en la praxis de las narrativas, es también el hipertexto, en donde confluyen, al tiempo que se expanden, los conocimientos.

Esta metodología de acción participación, en un aula taller, significa una constante manipulación del material, con el cual se genera el conocimiento, incorporándolo, lo cual fundamenta lo significativo de este, y humanizando el proceso, desde la praxis crítica reflexiva sobre el quehacer del manipular el material y del producto generado, al emerger afectos y emociones, sensaciones, discursos y discusiones que por un lado, es el material a manipular del proceso de humanización y, por el otro, son los insumos con los cuales configuramos la percepción y con ello, configuramos las formas de leer, de interpretar y de generar acciones de intervención en el mismo taller. Así mismo, se concibe que tanto la acción como la participación son también materiales educacionales susceptibles de ser manipulados, lo cual hace del método un material educacional y por ello, es también manipulable gracias al aspecto fenomenológico del accionar.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Este proceso es en sí mismo, un complejo cognitivo pues se pone en práctica tanto el pensamiento convergente como el divergente que se requiere para el complejo proceso educacional que este plan plantea y que requiere el ser humano inmerso en un mundo de retos como el de hoy.

El papel del docente, en este sentido, es múltiple pues, imparte información, aquella se requiere para manipular el material; guía, proponiendo procesos y generando procesos libres en y para la manipulación; siendo actor, en igualdad de condiciones a los participantes. En este sentido, la relación docente estudiante cumple tres tipos de papel correspondientes a tres tipos de modelos:

| ROMÁNTICO HUMANÍSTICO | COGNITIVO | SOCIAL |
|--------------------------------|---|--------------------------|
| <p>Maestro auxiliar</p> | <p>Facilitador, estimulador del desarrollo</p> | <p>Horizontal</p> |

PLANEACIÓN

La planeación se orienta en dos sentidos complementarios aunque paradójico: por un lado, la planeación en función de lo controlable y, por el otro, la planeación intuitiva, improvisada pues es generada por los fenómenos emergentes. Esto

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

porque la acción, como nos lo propone Ricoeur, la acción siempre genera eventos no controlables, fundamento del proceso educacional de este plan.

- **La planeación controlable**

Esta se orienta por las siguientes fases:

| FASES | PROPOSITOS |
|--------------------------------------|--|
| Definir el Objetivo | Delimitar los propósitos a alcanzar en términos de competencias |
| Definir Objetos de Conocimiento | Seleccionar los ejes, los núcleos temáticos y los contenidos de éstos: declarativos (hechos y conceptos) procedimentales (problemas, experimentos o ejercicios de aplicación) y actitudinales (creencias, expectativas, motivaciones, intereses) |
| Definir Objetos de Aprendizaje | Seleccionar las competencias de cada una de las áreas de conocimiento y los procesos cognitivos que la caracterizan |
| Definir Logros | Explicitar los resultados a alcanzar con la enseñanza |
| Definir Estrategias de Aprendizaje | Seleccionar las estrategias cognitivas, metacognitivas, ambientales y de apoyo que pueden utilizar los estudiantes para mejorar el aprendizaje |
| Seleccionar Estrategias de Enseñanza | Definir las estrategias inductivas, deductivas, de indagación, de aprendizaje en equipo, solución de problemas, cambio conceptual o reestructuración que el docente va a utilizar en la enseñanza. |
| Definir Actividades de Exploración | Seleccionar las actividades de exploración que permite al docente conocer el estado de los conocimientos previos y de las competencias de los estudiantes. |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | |
|---|---|
| Seleccionar Actividades de Profundización | Definir las actividades que permiten profundizar en la enseñanza de los núcleos temáticos y el dominio de las competencias e involucra: contrastación de conocimientos previos, presentación de conceptos con organizadores por parte del docente, planteamiento de problemas, formulación de objetivos para resolver el problema, formulación de hipótesis, búsqueda del conocimiento requerido para solucionar el problema, elaboración del diseño metodológico para la solución del problema, recolectar y analizar la información, presentar resultados y generalizaciones, verificar la solución propuesta |
| Definir Actividades de Culminación Evaluación o Cierre | Seleccionar las actividades para verificar el dominio de las competencias |
| Proponer Actividades de Superación | Diseñar actividades para superar las dificultades presentadas por los estudiantes para el dominio de las competencias |

- **La planeación no controlable**

Esta se orienta por la fenomenología, los eventos no planeados que emergen en la acción. Para ello se requiere el desarrollo de unas habilidades y agilidades que resuelvan los procesos. Este tipo de planeación tiene importancia en el sentido en que las competencias, como el caso de la ciudadana que se refieren a lo humanístico, marca su validez en de la acción misma del vivir. El planear una acción ciudadana, que en últimas es la aplicación de las competencias en la misma praxis del vivir, desde la acción controlable no quiere decir que se cumpla su referente de competencia y que lo que compete será lo que se aplique. Ello también se aprende y se aprehende. En este sentido, y es lo que vivimos en nuestra cotidianidad, la formación de y en ciudadanía fracasa.

EL DESARROLLO DE LAS CLASES

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

El desarrollo de las clases estará permeada por las planeaciones planteadas desde su posible control. De este modo tendríamos:

□ Desde la Planeación Controlable

- *Actividades de presentación:* Se presenta el núcleo temático, objetivos, logros, estrategias y competencias.
- *Actividades de diagnóstico:* Se rastrea los conocimientos previos, la significación, las fisuras y falencias a través de estrategias como la pregunta, la generación de situaciones, la propuesta de manipulación de material y manejo de herramientas, la puesta en discurso de acciones, posiciones, entre otras. Los resultados se contrastan con el promedio de los participantes de una manera cualitativa y cuantitativa.
- *Actividades de nivelación:* Se generan acciones para que permitan el desarrollo de un trabajo paralelo en dificultad, análisis, procesos crítico reflexivo en el proceso.
- *Actividades de profundización:* Se formulan y socializan propuestas trabajo para ser resueltas aumentando el nivel de dificultad ha resolver.
- *Actividades de culminación o evaluación:* Se plantean actividades para valorar el desarrollo de niveles de exigencia, de análisis, de crítica y reflexión, de lectura, interpretación y generación de acciones de intervención que reflejen los niveles de adquisición, uso, justificación, comprensión y aplicación de las competencias del área.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

□ Desde la Planeación No Controlable

- *Actividades de diagnóstico:* Al generarse un evento no previsto, se hacen de estos una acción de visualización, evidenciándolo frente al colectivo grupal, el cual lo manipulara para definir su estado, su aparición, su relación efecto causa efecto con lo que se tenía planeado y de este modo, hacerlo material educacional.
- *Actividades de profundización:* Se genera procesos de crítica reflexiva sobre el evento presentado, incorporándose a los procesos de narrativa vital del diario vivir del aula.
- *Actividades de culminación o evaluación:* Se genera la construcción de discursos, en donde se promueve las posibles visiones prospectivas que generaría dicho evento, calculándose su valoración ética y estética, óptica y deóntica, afectiva emocional y en general, su afección en la existencia y, de este modo, revalorar y poder reestructurar, conjeturando para recrear la acción realizada, a partir de un simulacro, que permita observar y dar sentido a las diversas posibilidades que alrededor de ésta acción se podrían presentar y, de esta manera, se evalúa el evento que generó dicha acción.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

4. RECURSOS

1. Aulas
2. Silletería
3. Reglas, escuadras, compás de madera para tablero.
4. Sala de sistemas (no contienen programas específicos del área).
5. Muestras bibliográficas para el docente.
6. Bibliografía actualizada y adecuada.
7. Compás para tablero acrílico.
8. Escuadras grandes de 45° y 60° grados para el trabajo en el tablero.
9. Material didáctico en madera (balso).
10. Rollo de Papel Kraft.
11. Galón de Vinilo en: amarillo, azul, rojo, negro y blanco.
12. Brochas y pinceles de diferente calibre.
13. Galón de colbón.
14. Pistolas de Silicona para barra grande
15. 50 barras de silicona para pistola.
16. Cartulinas de diferentes colores (Bristol y fondo plano).
17. Bisturí, tijeras, x exacto, cinta de enmascarar y transparente en diferentes calibres.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

5. LA EVALUACION

*Evaluar es preguntarse cómo van las cosas,
si están yendo bien o mal,
si es lo que queremos o lo que necesitamos,
y, en último caso, pensar si lo que estamos haciendo es lo
que hay que hacer.*

ANTONIO ALLENDE

La evaluación en la educación artística adquiere, en virtud del mismo proceso del desarrollo de la conciencia, un papel diferente al que cumple en otros campos del conocimiento. Ella puede ubicarse en lo propiamente formativo mediante la aplicación de filtros de naturaleza técnica que permiten las correcciones en la expresión de lo sensible o aplicando filtros de naturaleza funcional que permiten encontrar las lecturas culturales que son inherentes a las expresiones artísticas o aplicando filtros de naturaleza crítica que ayudan a la conciencia a encontrar argumentos y razones de fondo sobre lo característico de su propio significado.

Pero igualmente la evaluación adquiere el papel de estructura valorante de aquello que se presenta a la conciencia como portador de un profundo sentido. No perdamos de vista que el rol más importante de la evaluación es, el que ella es por

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

naturaleza la estética del cambio en cuanto confronta nuestras aspiraciones de construir la esencia de lo humano históricamente situado con las realizaciones que pretenden materializarlas⁵⁰.

El proceso evaluativo que se propondrá, tendrá como fundamento la epistémia que se genera cuando proceso educativo y educacional no se basa en “la educación del arte” sino en “la educación por el arte”. Esta visión obliga a una revisión del proceso evaluativo: su método, su aplicación, su finalidad, su extensión, y el papel, y con ello la distancia; entre el evaluador y el evaluado.

Por estas condiciones y el carácter educacional del área, del tipo humanista, la evaluación se inclina por un proceso cualitativo y, por tanto, con tendencia formativa y no tanto sumativa, ni mucho menos, sancionadora. Características que conllevan al tipo de evaluación autoevaluativo.

Con esta metodología se busca:

- Que sea un registro del quehacer en el aula. El aula, como taller en un proceso de acción participación, se plantea como un lugar de prácticas de lo humano que debe ser registrado en tanto un lugar de vida.
- Que la evaluación la sienta como suya los actores que participan del proceso educativo. De este modo, los propios actores muestran que hicieron significativo lo adquirido.

⁵⁰ Lineamientos Curriculares. Educación Artística, pag. 32 - 33

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

- Que se convierta en una constante del vivir cotidiano. Su práctica en el quehacer vital, social comunitario genera una intervención constante sobre el diario vivir, sobre la realidad.
- Que sea parte fundamental del proceso de aprendizaje. Como un efecto de una causa que a su vez se vuelve causa para generar efecto.
- Que se aplique a la acción. Determinando las diversas causas y efectos y el papel del actor educativo en ellas.
- Que sea holística y sinérgica. Como práctica sea una praxis trans y multidisciplinar en y del quehacer humano.
- Que sea una herramienta fundamental para aprender a ser. Como praxis del ejercicio axiológico, óntico y deóntico en la formación del ser.

En este sentido, para el área, el aula como lugar físico y como prácticas para la territorialidad: sitio de acciones en dinámicas constantes de causas y efectos cíclicos, donde se pone en juego, en una constante, lo axiológico, lo óntico y lo deóntico del ser como humano; en donde su proceso educativo y su acción educacional es la conjugación del quehacer de todos los actores, alumnos y docentes; permite entender su acción educacional, como una constante acción evaluativa en tanto que autoevaluación, haciendo de esta una acción holística y sinérgica.

Por ello, esta propuesta evaluativa se fundamenta en la pedagogía hermenéutica, la cual nos permite articular las diversas tendencias y modelos pedagógicos planteados dentro de la tendencia pedagógica en la cual esta inscrita la institución.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

ARTICULACIÓN CON EL DECRETO 1290

ACUERDO DIRECTIVO NÚMERO 001 (12 de Febrero de 2010)

Por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE del Municipio de Medellín a partir del año 2010.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Guadalupe, en uso de sus funciones conferidas por el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEPE.
3. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico, en sesión del 12 de febrero de 2010, según consta en el Acta del Consejo Directivo N° 36 del 12 de Febrero de 2010, este

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Consejo adopta oficialmente el SIEPE y en consecuencia,

ACUERDA: CAPÍTULO UNO DEFINICIÓN Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2. La Misión:

La I.E. Guadalupe está comprometida con la formación de ciudadanos competentes, preparados para el trabajo productivo y la producción intelectual, líderes en la solución concertada de los problemas sociales de su comunidad y con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante.

3. La Visión:

Para el año 2012, La I.E. Guadalupe será reconocida como una de las Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín más comprometidas y con mejores resultados en la formación con calidad de ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad.

4. Los valores Institucionales:

La responsabilidad: Promovemos la formación de personas sensibles y comprometidas con la solución de los problemas sociales de sus comunidades. **El respeto:** Compartimos los espacios de la ciudad, la vida en comunidad y las actividades escolares en un ambiente de diálogo sincero que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias.

La tolerancia: Reconocemos la importancia de aceptar las ideas, creencias o prácticas de los demás aun cuando sean diferentes o contrarias a las nuestras.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

La responsabilidad: Promovemos la formación de personas sensibles y comprometidas con la solución de los problemas sociales de sus comunidades. **La excelencia:** Buscamos la calidad superior en todos nuestros procesos para alcanzar con éxito las metas que nos proponemos.

La solidaridad: Sentimos como propios los problemas de los otros y trabajamos en equipo para la búsqueda de soluciones.

La honestidad: Acogemos la cultura de la legalidad mediante prácticas que promueven la decencia, la justicia, la honradez y la rectitud en nuestras acciones.

5. Las Políticas Institucionales:

El conocimiento de las necesidades sociales de los estudiantes es necesario para lograr aprendizajes significativos.

El respeto por las personas y sus ideas promueve el diálogo sincero, permite el intercambio de conocimientos y experiencias, facilita la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y educa en el respeto por la diferencia.

El servicio educativo que ofrecemos debe permitir la permanencia de los estudiantes en la Institución, disminuir los porcentajes de reprobación y garantizar que los estudiantes puedan emplear sus conocimientos en la solución de problemas personales, académicos, laborales y vivenciales.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer, participar y comprometerse con sus acciones a trabajar en equipo para contribuir con la implementación de los planes de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 2: DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA En la Institución Educativa Guadalupe, la evaluación para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes tiene el

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

propósito de mejorar la calidad del servicio educativo que ofrecemos; la evaluación se entiende como un proceso permanente y objetivo, continuo e integral. En la práctica educativa, consideramos la evaluación como una instancia que retroalimenta continuamente los procesos pedagógicos interviniendo en todas sus fases; es decir, en la evaluación de las necesidades de los alumnos, el diseño curricular, en la evaluación de los materiales de enseñanza y del profesorado, la institución y la evaluación de los resultados. En definitiva, para nosotros, la evaluación tiene sentido cuando mejora los procesos educativos, no cuando sirve como mecanismo de poder para excluir, señalar, controlar o castigar.

Creemos en una evaluación para ganadores, no para perdedores.

ARTÍCULO 3: PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Son propósitos de la evaluación educativa en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción del estudiante.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

CAPÍTULO DOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION

ARTÍCULO 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

ESTUDIANTES

Con el propósito de lograr que la evaluación sea un proceso permanente y objetivo que permita valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, en la I. E. Guadalupe se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Evaluar atendiendo tanto a los procesos como a los resultados.
2. Evaluar valorando la solución creativa de los problemas más que las respuestas mecánicas.
3. Evaluar favoreciendo la comprensión significativa de los conceptos más que la memorización de datos, definiciones o fórmulas.
4. Evaluar los avances en el aprendizaje de los estudiantes como una consecuencia directa de las estrategias didácticas empleadas por el docente.
5. Evaluar los desempeños de los estudiantes de acuerdo con sus características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
6. Evaluar utilizando instrumentos variados, válidos, confiables y prácticos para obtener información del desempeño de los estudiantes desde diferentes fuentes para emitir juicios objetivos.
7. Evaluar de acuerdo con criterios, indicadores y objetivos propuestos y conocidos por los estudiantes con anterioridad.
8. Evaluar para garantizar la calidad y el mejoramiento de los procesos educativos.
9. Evaluar de manera respetuosa y sin prejuizar, atendiendo a

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

as condiciones objetivas de los procesos educativos.

10. Evaluar para promover el desarrollo integral del estudiante, estimulando la autonomía, el conocimiento de sí mismo, la crítica constructiva y la capacidad de análisis.

ARTÍCULO 5: CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Consejo Académico integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios será la instancia responsable de la Promoción de los estudiantes que finalicen el año escolar en la Institución Educativa.

El Consejo Académico conformará una “Comisión de Evaluación” para cada uno de los conjuntos de grados; así:

1. Comisión de Evaluación para los grados 1º, 2º y 3º del nivel de la Educación básica.
2. Comisión de Evaluación para los grados 4º, 5º del nivel de la Educación básica.
3. Comisión de Evaluación para los grados 6º y 7º del nivel de la Educación básica.
4. Comisión de Evaluación para los grados 8º y 9º del nivel de la Educación básica.
5. Comisión de Evaluación para los grados 10º y 11º del nivel de la Educación media.

La Promoción de los estudiantes se hará con base en los Informes Periódicos presentados por las “Comisiones de Evaluación” ante el Consejo Académico. Las “Comisiones de Evaluación” estarán integradas por tres docentes, un representante del Consejo de estudiantes, un representante de los Padres de familia y un Coordinador quien, a su vez, convocará y presidirá cada “Comisión de

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Evaluación”. Las “Comisiones de Evaluación” tendrán el fin de evaluar el desempeño de los estudiantes, analizar los resultados académicos en el conjunto de grados y proponer estrategias de mejoramiento; de igual manera, planearán las actividades de recuperación e informarán al Consejo académico para que éste tome las decisiones sobre la promoción de los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. La Institución Educativa garantizará una promoción igual o superior al 80% de los estudiantes que finalicen el año escolar.
2. Los docentes tendrán como una meta de calidad un porcentaje de aprobación por período académico del 60% ó más en las áreas o asignaturas a su cargo.
3. Los estudiantes serán postulados ante el Consejo Académico por las “Comisiones de Evaluación” como “Candidatos” para la reprobación cuando al finalizar el grado escolar se encuentren en una o varias de las siguientes situaciones:
 - A. Tener un desempeño bajo en tres o más áreas
 - B. Tener un desempeño bajo en cinco o más asignaturas.
 - C. Presentar una inasistencia injustificada igual o superior al 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

Al finalizar el año escolar, las “Comisiones de Evaluación” entregarán al Consejo Académico un Informe individual del estudiante y recomendarán su “Promoción” o “No Promoción”. Los estudiantes podrán ser “Promovidos con felicitaciones” cuando aprueben todas las áreas y asignaturas” o ser “Promovidos con recomendaciones” cuando hayan reprobado una o más áreas o asignaturas. Los estudiantes “No Promovidos” al grado siguiente, tendrán garantizado, en todos los casos, el cupo para que continúen con su proceso formativo y se adoptarán estrategias para facilitar su promoción durante el siguiente

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

año lectivo.

Para la promoción de los estudiantes en el grado once, además del informe favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción, será necesario haber cumplido con otros requisitos previos como: las horas de democracia, el servicio social obligatorio, el proyecto de grado y la presentación de las pruebas ICFES.

En el caso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que han sido debidamente evaluados por tener una discapacidad física o mental se les garantizará su permanencia en el sistema educativo y se tendrán en cuenta los antecedentes médicos o los informes de profesionales especializados para decidir la promoción del estudiante al grado siguiente.

El Grado Preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar; es decir, no se reprueba.

ARTÍCULO 6: LA PROMOCION ANTICIPADA

Con base en los Informes de los “Consejos de Evaluación”, el Consejo Académico considerará para la promoción anticipada durante el primer período académico del año escolar, previo consentimiento de los padres de familia o acudientes, a los estudiantes que se encuentren en una de las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes que estén repitiendo un grado,
2. Los estudiantes con capacidades excepcionales.
3. Los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursan La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva en el registro escolar del estudiante.

CAPÍTULO TRES

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

ARTÍCULO 7: ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área o Asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia en la escala de valoración nacional:

| Escala Institucional | Equivalencia Nacional |
|----------------------|-----------------------|
| De 4.6 a 5.0 | Desempeño Superior |
| De 4.0 a 4.5 | Desempeño Alto |
| De 3.0 a 3.9 | Desempeño Básico |
| De 0.0 a 2.9 | Desempeño Bajo |

ARTÍCULO 8: DEFINICIÓN PARA CADA VALORACIÓN DE DESEMPEÑO

En la Institución Educativa Guadalupe, los juicios valorativos se definen de acuerdo con la evaluación integral del estudiante en sus desempeños cognitivo, personal y social en cada área o asignatura de acuerdo con los siguientes criterios:

DESEMPEÑO SUPERIOR (Corresponde a la valoración de desempeños entre 4.6 y 5.0):

Se puede considerar con desempeño superior al estudiante que de manera consciente y voluntaria:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

En lo cognitivo, comprende y aplica de manera destacada y oportuna los conceptos, métodos, técnicas y procedimientos específicos del área o asignatura y los relaciona con hechos y acontecimientos de la vida cotidiana. De igual manera, demuestra su capacidad para resolver situaciones problemáticas de forma creativa.

En lo personal, demuestra avances significativos en el desarrollo de valores personales y sociales como el liderazgo, la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia. Así mismo, posee hábitos de estudio y habilidades físicas y mentales que favorecen el crecimiento del estudiante y del grupo.

En lo social, posee habilidades comunicativas que le permiten relacionarse de manera eficaz con otras personas de la comunidad educativa para compartir experiencias y conocimientos de manera propositiva.

DESEMPEÑO ALTO (Corresponde a la valoración de desempeños entre 4.0 y 4.5):

Se puede considerar con desempeño alto al estudiante que de manera autónoma:

En lo cognitivo, comprende y aplica los conceptos, métodos, técnicas y procedimientos específicos del área o asignatura. De igual manera, está en capacidad de resolver situaciones problemáticas.

En lo personal, logra avances constantes en el desarrollo de valores personales y sociales como el liderazgo, la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia. Así mismo, demuestra hábitos de estudio y habilidades físicas y mentales que favorecen su desarrollo individual.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

En lo social, posee habilidades comunicativas para compartir experiencias y conocimientos ante el grupo.

DESEMPEÑO BÁSICO (Corresponde a la valoración de desempeños entre 3.0 y 3.9):

Se puede considerar con desempeño básico al estudiante que con un acompañamiento constante:

En lo cognitivo, comprende los conceptos, métodos, técnicas y procedimientos específicos del área o asignatura mediante ayuda adicional o con alguna dificultad.

En lo personal, logra algunos avances en el desarrollo de valores personales y sociales como el liderazgo, la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia mediante el acompañamiento permanente del docente. Así mismo, posee hábitos y habilidades físicas y mentales que le permiten alcanzar desempeños aceptables.

En lo social, posee las habilidades comunicativas necesarias para compartir experiencias y conocimientos con algunos miembros del grupo.

DESEMPEÑO BAJO (Corresponde a la valoración de desempeños entre 0.0 y 2.9):

Se puede considerar con desempeño bajo al estudiante que a pesar de las estrategias de apoyo empleadas:

En lo cognitivo, demuestra poca o ninguna comprensión de los conceptos, métodos, técnicas y procedimientos específicos del área o

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

asignatura.

En lo personal, aun con el acompañamiento permanente del docente, se evidencian escasos avances en el desarrollo de sus valores personales y sociales como el liderazgo, la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia. Así mismo, sus hábitos de estudio y sus habilidades físicas y mentales le impiden alcanzar los desempeños aceptables.

En lo social, presenta carencias en sus habilidades comunicativas al compartir experiencias y conocimientos.

CAPÍTULO CUATRO ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN EL SIEPE

ARTÍCULO 9: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

Para valorar integralmente los avances en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al evaluar los desempeños de los estudiantes el docente tendrá en cuenta las siguientes estrategias:

1. Informará de manera previa y con claridad al estudiante sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos e instrumentos de evaluación correspondientes a cada tema, unidad o período académico.
2. Desarrollará el proceso evaluativo teniendo en cuenta la evaluación diagnóstica, la evaluación de análisis del proceso y la evaluación de productos.
3. Analizará las circunstancias y condiciones del contexto escolar y extraescolar que inciden en el desempeño del estudiante.
4. Observará el desempeño, las aptitudes y las actitudes de los estudiantes mediante la aplicación de diferentes instrumentos de

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

evaluación.

5. Estimulará en los estudiantes el aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo de manera que pueda aplicarlo en su vida cotidiana.
6. Promoverá la autoevaluación como un mecanismo adecuado para lograr que los estudiantes se responsabilicen de sus propios procesos de aprendizaje.

ARTICULO 10: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las acciones de seguimiento que se emplearán para mejorar el desempeño de los estudiantes son:

1. A mediados de cada período académico, el Director de Grupo entregará por escrito a los estudiantes un “Informe Parcial de Notas” y citará a una “Reunión de Alerta” a los padres de los estudiantes que al momento presenten dificultades académicas en tres o más áreas y en cinco o más asignaturas.
2. En cada período académico, el docente entregará al Coordinador de la Sede o Jornada, un “Informe Académico” que contenga los porcentajes de aprobación por grupos en las áreas o asignaturas que sirve. De igual manera, una interpretación de los avances y dificultades presentados en el desempeño de los estudiantes y una descripción detallada de las estrategias de apoyo empleadas para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. Este “Informe Académico” será analizado en las “Comisiones de Evaluación” para realizar observaciones y recomendaciones a las diferentes instancias de la Institución educativa y constituirán evidencia para posteriores decisiones del Consejo académico acerca de la promoción de los estudiantes.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

3. Al finalizar cada período académico, las “Comisiones de Evaluación” convocadas por los coordinadores analizarán los casos de los estudiantes con desempeños bajos en tres o más áreas y en cinco o más asignaturas para hacer las recomendaciones sobre las “Actividades de Recuperación”. Al iniciar el siguiente período académico, se destinará parte de la jornada escolar para realizar la “Semana de Recuperación” con los estudiantes que presentaron un desempeño bajo o básico en una o varias áreas o asignaturas. En el último período académico, se destinará la semana previa a la finalización de clases para las “Actividades de Recuperación”.

ARTÍCULO 11: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes contemplarán los siguientes momentos:

1. Durante la “Evaluación Inicial”, el docente explicará a los estudiantes, en contexto, la intencionalidad y la dirección de la acción educativa que se pretende evaluar. De este modo, las actuaciones, tareas o actividades propuestas tendrán para los estudiantes un significado y sentido particulares.
2. En la “Evaluación de Procesos”, el docente propiciará la participación y el involucramiento de los estudiantes en las diversas tareas y actividades mediante la observación crítica y el diálogo. De esta manera, se podrán hacer los ajustes necesarios en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
3. Para la “Evaluación de Productos”, los estudiantes consignarán sus mejores trabajos en un Portafolio para presentarlos al grupo y reflexionarán por escrito acerca de sus logros en el desempeño académico y sobre su compromiso frente a los desempeños sociales y personales esperados. La Autoevaluación corresponderá siempre a una de las calificaciones que se computarán para la obtención de la nota en cada período

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

académico.

ARTÍCULO 12: ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Tanto durante el período académico como en la “Semana de Recuperación” para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes se emplearán estrategias como:

1. El Trabajo colaborativo para promover procesos de aprendizaje donde los miembros del equipo tengan un objetivo común y trabajen en conjunto para alcanzarlo. Esto les permitirá compartir experiencias, conocimientos y habilidades.
2. Búsqueda, selección e intercambio de información en la Internet como parte del proceso de aprendizaje y para realizar tareas específicas, elaborar documentos, usar materiales de referencia y para producir ideas alternativas de solución a los problemas.
3. Actividades de retroalimentación por medio de la evaluación entre pares mediante procedimientos que incorporen la participación activa del grupo en la autoevaluación del estudiante.
4. La utilización de instrumentos de evaluación variados, alternativos, creativos y prácticos que contemplen las características personales, intereses y estilos de aprendizaje del estudiante.
5. Las tutorías a los estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes mediante “Grupos de apoyo” conformados por estudiantes aventajados de los grados 10^o y 11^o que los acompañen en la realización de tareas, el desarrollo de actividades escolares, la adquisición de hábitos de estudio y las

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

operación de dificultades académicas.

ARTÍCULO 13: LAS ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEPE.

ACCIONES DE LOS DOCENTES.

1. Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Participar en la formulación y elaboración del SIEPE a nivel institucional.
3. Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEPE.
4. Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEPE institucional.
5. Entregar de manera oportuna los “Informes Académicos” a los coordinadores para que estos sean estudiados en las “Comisiones de Evaluación”
6. Participar activamente en las “Comisiones de Evaluación” conformadas por el Consejo Académico.
7. Aplicar los criterios del SIEPE en su labor pedagógica y presentar a los directivos evidencias de ello.
8. Realizar Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.

ACCIONES DE LOS COORDINADORES

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

con la evaluación escolar.

2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEPE.
3. Orientar la socialización del SIEPE a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Convocar y presidir las “Comisiones de Evaluación” conformadas para cada conjunto de grados y presentar esta información al Consejo académico.
6. Entregar de manera oportuna al Consejo Académico los informes periódicos de evaluación y con base en ellos recomendar la promoción de los estudiantes.

ACCIONES DEL RECTOR

1. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEPE.
3. Orientar la socialización del SIEPE a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Presentar el SIEPE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo).

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

6. Definir y adoptar el SIEPE como componente del PEI.
7. Convocar y presidir el Consejo Académico para decidir la promoción de los estudiantes.

CAPÍTULO CINCO PERIODICIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 14: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la Institución Educativa Guadalupe, el año escolar tendrá cuatro periodos académicos de igual duración. Al finalizar cada uno de los periodos académicos, los padres de familia recibirán por escrito un “Informe de Evaluación Parcial” donde se dará cuenta del desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas y asignaturas mediante una valoración entre 0.0 y 5.0. La escala de valoración institucional.

Cuando el estudiante al finalizar un período académico tenga un desempeño bajo (entre 0.0 y 2.9) o un desempeño básico (entre 3.0 y 3.9) en una o varias áreas o asignaturas, la calificación del período podrá ser remplazada por una nota superior, nunca por una inferior, obtenida en las “Actividades de Recuperación”. La “Nota de Recuperación” corresponderá con el desempeño básico (entre 3.0 y 3.9). Después de la “Semana de Recuperación”, las notas del período evaluado no podrán ser cambiadas.

Al finalizar el año escolar, la Institución Educativa entregará a los padres de familia o acudientes un “Informe Final” en el que se promediarán las notas obtenidas por el estudiante en cada uno de los cuatro periodos académicos en las diferentes áreas o asignaturas con su correspondiente equivalencia en la escala nacional; así mismo, se evaluará el desempeño del estudiante y se informará la decisión del Consejo Académico sobre su Promoción.

ARTÍCULO 15: ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

ESTUDIANTES.

Durante el año escolar se entregarán cuatro “Informes Parciales” correspondientes a cada período académico y un “Informe Final”. El boletín que se entregará a los padres de familia en cada período académico y al finalizar el año escolar contendrá un “Informe del Desempeño en las Áreas y Asignaturas” con la calificación en la escala institucional para cada área o asignatura y la nota de la “Recuperación” cuando esta se haya presentado; de igual manera, se incluirá la “Apreciación del Desempeño Cognitivo, Personal y Social del estudiante”, las inasistencias acumuladas y el registro de las impuntualidades del estudiante. La estructura de los Informes corresponderá con el “Modelo de Informe” que se anexa a este documento.

CAPÍTULO SEIS RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y

ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 16: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

Cuando el estudiante o en su nombre el personero estudiantil, el padre de familia o el acudiente, consideren vulnerados sus derechos como resultado de los procesos de evaluación y promoción, la instancia indicada para resolver las reclamaciones será el Consejo Académico. El afectado o los afectados dirigirán una comunicación escrita al Consejo Académico exponiendo los hechos y las razones de su reclamación y aportando las pruebas documentales o testimoniales que apoyan su petición.

En las reuniones periódicas del Consejo Académico se analizarán estas reclamaciones y se responderá mediante comunicación escrita a los interesados sobre la decisión favorable o desfavorable a la solicitud. En caso de inconformidad del estudiante o su representante con respecto a la decisión del Consejo Académico, los afectados podrán presentar por escrito la apelación ante el Consejo Directivo como máxima autoridad en la Institución Educativa.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Planteamiento Conceptual

Como se ha propuesto, de los múltiples enfoques metodológicos posibles para definir la forma de evaluar, nos hemos decantado por hablar sobre la metodología cualitativa basada en la pedagogía hermenéutica. La hermenéutica permite, desde su epistémia, una gran cantidad de posibilidades con relación a los temas pedagógicos y su relación con la dinámica humanística, desde una metodología investigativa.

A partir de la visión humanista, Plummer propone esquematizarlo de la siguiente forma:

La investigación desde el modelo humanista según Plummer (1983)

| CARACTERÍSTICAS | CONCRECIÓN EN EL MODELO HUMANISTA |
|-------------------------------------|--|
| <i>Puntos de mirada del estudio</i> | <ul style="list-style-type: none">- Centrados en aquello humano- Da importancia a los aspectos subjetivos |
| <i>Epistemología</i> | <ul style="list-style-type: none">- Fenomenológica- Relativista |
| <i>Tarea a desarrollar</i> | <ul style="list-style-type: none">- Interpretar- Comprender- Describir- Observar |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | |
|----------------|---|
| <i>Estilo</i> | <ul style="list-style-type: none">- Cálido- Suave- Imaginativo |
| <i>Teoría</i> | <ul style="list-style-type: none">- Inductiva- Concreta |
| <i>Valores</i> | <ul style="list-style-type: none">- Compromiso ético y político- Igualitarismo |

Plummer (1983)

Se entiende que la idea de trabajar en función de discursos, en la construcción de narrativas que se constituyen como resultado de las dinámicas del aula, son fundamentos formativos y en la educabilidad, fluyen como una constante, tres componentes: el texto entendida como el aula y sus actividades; el hipertexto entendido como cada uno de los actores del proceso; y el contexto, el entorno vital de los actores. Estos se hallan en constante proceso de constitución, siendo una forma de afrontar la realidad pedagógica poco ortodoxa. Al respecto, Ruiz Olabuénaga propone que *"la interacción humana constituye la fuente central de datos. La capacidad de las personas (empatía) para captar a los demás y sus conductas es un elemento central para entender cómo funciona la interacción"*⁵¹. Y por lo tanto, interaccionar a través del diálogo, la narrativa, el texto, el hipertexto y el contexto, forma parte de las múltiples posibilidades de acercarse a la educación.

⁵¹ Ruiz Olabuénaga, J.I. Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto. 2003, pág. 15.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

La propuesta a partir de la pedagogía hermenéutica se estructura bajo tres dimensiones: la temporalidad entendida desde la historicidad, la lingüística y la estética.

- **La Temporalidad Hermenéutica**

La temporalidad, en el marco de la hermenéutica, hace referencia a la presencia del ser humano en la historia. No es posible tomar autoconciencia sin el reconocimiento de la propia historicidad. Detrás de esta idea se encuentra una orientación fenomenológica que se preocupa de atribuir al fenómeno educativo un valor, y vincularlo al momento en el cual se manifiesta. La fenomenología se caracteriza por ser una teoría que busca la esencia de los fenómenos⁵². Desde este modo, el ser entra en relación con la historia y lo hace no desde el conocimiento positivista, sino desde la intuición eidética, desde su esencia- como lo propone Husserl. Esta aproximación se encuentra ligada a su experiencia en la vida cotidiana, a través de sus relaciones y vivencias. Es en este sentido que Domingo nos recuerda que *"el tiempo no se presenta a la reflexión únicamente como una de las formas de percepción del sujeto, sino que en la reflexión sobre su finitud cada sujeto conoce el tiempo como su propia limitación y emplazamiento, como el hecho radical que determina el horizonte de sus posibilidades"* (1991:157)⁵³.

⁵² Se trata de la explicación de los fenómenos que son dados a la conciencia.

⁵³ El tiempo, en la hermenéutica, pasa a ser tiempo meditado, y lo es no en el sentido de tiempo científico o historiográfico, sino que lo es como condición de posibilidad. Domingo, A. El arte de poder no tener razón. La hermenéutica dialógica de H.G. Gadamer. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1991. Pág. 157





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Por lo tanto, nos encontramos posicionados en un modelo de investigación más próximo a las categorías de historicidad y de esteticidad, que a un conjunto de datos matemáticos que pueden caracterizar a la pedagogía "científica"⁵⁴. En esta condición de historicidad, encontramos la unicidad del cuerpo y el espíritu, proponiendo una hermenéutica en la cual se privilegia al ser humano desde su globalidad, y no desde su fragmentación bipolar. Y en esta propuesta, se abre la necesidad de partir de una pedagogía que "preconciba" a los educandos desde posiciones binarias que estructuran el bien y el mal, lo justo e injusto, lo normal y anormal, etc.

Además, esta idea de la historicidad, conlleva la idea del círculo hermenéutico y que Pagano nos lo plantea como *"la interpretación que nunca finaliza, sino que va en busca de nuevos significados, debido a que la verdad no existe de por sí, pero puede interpretarse"* (2001:34). Uno de los elementos clave del círculo hermenéutico es que el ser que interpreta y que se encuentra inmerso directamente en el proceso interpretativo, siendo parte integrante y, por lo tanto, sin partir de la intencionalidad de aproximarse a la objetividad, se aproxima a la objetividad. Y, en este sentido, el ser hace praxis de sí mismo como su "tercera persona". Así, el ser humano está en constante constitución.

- **La Lingüística Hermenéutica**

⁵⁴ Gadamer, en Verdad y método, deja claro que en el siglo XX la construcción del pensamiento científico ha seguido dominado por el modelo de las Ciencias de la naturaleza: "la autorreflexión lógica de las ciencias del espíritu (...) está dominada enteramente por el modelo de las ciencias naturales" (1977:31).

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Plantear la hermenéutica desde la lingüística es partir de la concepción del ser humano como animal hermenéutico, simbólico y lingüístico (y no exclusivamente racional) que vive en un entorno que él mismo inaugura y construye. Este animal lingüístico del cual nos habla Garagalza es el que utilizará el lenguaje para articular de forma comunicativa su experiencia, en tanto manifiesta su tradición a través del lenguaje.

La lingüística es una de las expresiones más profundas del hombre y una vía con el fin de poder expresar su identidad y su diversidad: *"la lingüística es algo que impregna el modo de estar-en-el-mundo del hombre histórico"*⁵⁵. Ésta aporta el terreno común entre aquél que interpreta y el texto, que debe ser interpretado, como si se tratara de un organismo entre sujeto y objeto, proponiendo un mundo intermedio, en el sentido que el mismo Gadamer anunciaba: *el lenguaje no fundamenta, abre camino*. Y, en este sentido, interpretarlo es también recrearlo.

- **La Esteticidad Hermenéutica**

La posibilidad de que la pedagogía hermenéutica contemple el acceso del ser a la belleza, la fealdad y a lo sublime del ser humano (esteticidad) es uno de los puntos relevantes del enfoque de este planteamiento. La esteticidad hace referencia a la experiencia del ser humano frente a un objeto, una actitud, otro ser humano, entre otros, en donde la relación con el arte es la evidencia más clara. En el transcurso de esta experiencia, el ser humano no se limita a captar, sino que va más allá de

⁵⁵ Palmer, R. ¿Qué es la hermenéutica? Teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer. Madrid: Arco Libros. 2002, pág 257.





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

los datos objetivos para captar su esencia. Se trata de poder llegar a captar la plenitud del significado que transmite ideas de la experiencia vivida por el ser y que le permitirá abrir horizontes del sentido siempre nuevos. La educación del gusto, la formación de la capacidad del saber estar estéticamente, aprender a hacer juicios sensibles, potenciar la capacidad imaginativa y fundamentar la comprensión de las emociones, formarían parte del conjunto de aprendizajes ligados a la pedagogía hermenéutica. Esta dinámica requiere de una acción de desvelo y desocultación que sólo es posible a través de la formación de la conciencia estética. A través de esta conciencia, esta dinámica pasa de una categoría objetual a categoría experiencial por parte del ser humano.

En todo el proceso hermenéutico, el momento del encuentro con la obra de arte será clave especialmente por lo que representará en su aprendizaje entorno a aquello que es y aquello que no es estético⁵⁶. Cuando el sujeto comprende que *"la pedagogía hermenéutica -valorizando el momento de la experiencia, del encuentro con la obra de arte- hace prevalecer como objetivo educativo la búsqueda de la calidad estética de una obra en relación con los contenidos del resto"*⁵⁷.

La más importante de las tres características que hemos expuesto sobre la pedagogía hermenéutica es, a nuestro entender, que historicidad, lingüisticidad y esteticidad no deben ser entendidas de forma separada. Las tres dimensiones

⁵⁶ Tal como apunta Colleldemont, "si revivimos nuestro proceso formativo realizado a través de las experiencias estéticas, a buen seguro que todos podremos mencionar algunas de las que han tenido lugar en el marco de la experiencia artística. Probablemente, el arte nos ha enseñado a todos a mirar más detenidamente, a descubrir lo insospechado o a presentir nuevas percepciones de la realidad". Colleldemont, E. Educació i experiència estètica. Vic: EUMO. 2001, pág. 37.

⁵⁷ Pagano, R. Educazione e intepretazione. Linee di una pedagogia ermeneutica. Brescia: La Scuola. 2001, pág 80.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

ponen al sujeto en situación de saber vivir el propio tiempo y este hecho es fundamental en los procesos de aproximación hermenéutica a la realidad.

EL SIGNIFICADO DE LA HERMENÉUTICA

La palabra hermenéutica deriva del término griego *hermōneuin* (interpretar) y significa, en su sentido originario, teoría de la interpretación⁵⁸. Podemos afirmar que la interpretación no es propiamente uno de los procedimientos metodológicos de las ciencias del espíritu, sino la forma constitutiva de ser del hombre en el mundo y que esta forma de estar en el mundo es la que posibilita la misma interpretación. Pero *hermōneios*, *hermōneuin* y *hermōneia* hacen referencia al dios mensajero con pies alados, Hermes⁵⁹. Conecta con la idea de hacer comprender aquello que parece encontrarse situado más allá de la comprensión humana. Hermes transmitía aquello que los hombres no podían entender, era el mensajero del destino de la humanidad, el encargado de conducir a los hombres hacia la comprensión. La hermenéutica puede tener múltiples lecturas que han sido estudiadas por Palmer y que se pueden estructurar en las tres categorías siguientes:

- **Hermōneuin cómo decir:** hace referencia a la norma de expresar alguna cosa y al estilo como lo expresamos. Un ejemplo sería la interpretación que hace un

⁵⁸ El término aparece en diferentes autores desde la antigüedad. Los más relevantes son: Platón, Aristóteles, Jenofonte, Plutarco, Eurípides, Epicureo, Lucrecio, etc.

⁵⁹ Tal como afirma Palmer: "los griegos atribuyeron a Hermes el descubrimiento del lenguaje y la escritura, herramientas que la inteligencia humana utiliza para captar el significado y transferirlo a otros". Palmer, R. ¿Qué es la hermenéutica? Teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer. Madrid: Arco Libros. 2002, pág. 30.





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

músico de una determinada pieza. Esta lectura del término se relaciona con la función básica de Hermes, que no es otra que afirmar y expresar.

- **Hermeneuín cómo explicar:** esta variante de la interpretación pone énfasis en el aspecto discursivo de la comprensión. Las palabras no sólo dicen cosas, sino que también las relacionan y aclaran. Conjuntamente apunta a la idea de que el significado es una cuestión de contexto y que el procedimiento explicativo proporciona el escenario para la comprensión.
- **Hermeneuín cómo traducir:** interpretar significa traducir. La traducción, sin embargo, es una forma especial del proceso interpretativo básico que consiste en comprender. Igual que Hermes, el traductor es un mediador entre un mundo y el otro. El lenguaje se convierte en un depósito de experiencia cultural.

Se trata de tres aproximaciones posibles al término que nos permiten captar con más precisión el sentido de la hermenéutica. Existen otras lecturas entorno de lo qué es o no es hermenéutica. Para Dilthey se trata de una base metodológica para todas las disciplinas centradas en la comprensión del arte, los hechos y escritos del hombre. Por su parte, Heidegger sitúa la hermenéutica del Dasein como la explicación fenomenológica de la propia existencia humana⁶⁰. Para Gadamer, la hermenéutica no debe ser entendida como la reflexión sobre el método, ni como la propuesta de un método concreto de interpretación, sino que se propone cuestionar el sentido del método, a través de reivindicar la legitimidad de la experiencia del sentido. Tal como apunta Garagalza, será Gadamer el *que "reincorpore al discurso filosófico actual la palabra hermenéutica, renovándola y sacándola de su reclusión en el ámbito especializado de la filología o de la*

⁶⁰ El análisis desarrollado por Heidegger en Ser y tiempo es denominado por él "hermenéutica del Dasein".

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

exégesis"⁶¹. Esta aportación de Gadamer a la hermenéutica será conocida como "el giro hermenéutico"⁶².

Desde esta perspectiva no podríamos hablar propiamente de una metodología, sino de nuestra forma de estar en el mundo y de como a través de nuestra experiencia leemos (interpretamos) lo que nos pasa, lo que nos rodea, nuestras interacciones con los otros y si se quiere, los discursos que a través del diálogo estos otros comparten con nosotros.

LA AUTOEVALUACIÓN HERMENÉUTICA

La propuesta de autoevaluación hermenéutica que se plantea es, por tanto, un procedimiento del proceso de educabilidad, de carácter cualitativo, en donde los actores del proceso, a partir de las actividades que se desarrollan en el aula, construyen discursos, como formas de comunicar y de comunicarse, desde las diversas formas de expresión que dichas actividades plantea. Tienen entonces, por finalidad describir fenómenos, situaciones, concepciones y percepciones de las realidades de los actores, e intentan dar a conocer los diversos tipo de miradas que se construyen y debelar el tipo de acciones que se pretenden seguir, frente a ellas, llevándolas al plano critico reflexivo, y llevándolas a simulacros que permita visualizar las múltiples posibilidades frente a dichas realidades.

⁶¹ GARAGALZA, L. La interpretación de los símbolos. Hermenéutica y lenguaje en la filosofía actual. Barcelona: Anthropos. 1990, pág. 26.

⁶² Gadamer, H. G. (1998) El giro hermenéutico. Madrid: Cátedra.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

En este sentido y para desarrollar un procedimiento de seguimiento al proceso, se plantea el registro como insumo. Este estaría en:

1. Registro escrito:

- El cuaderno de los estudiantes.
- El diario de campo del docente.

2. Registro visual:

- Fotos.
- Videos.

3. Registro proyectivo:

- Muestras en diversas actividades.
- Intervenciones espaciales en la institución.

Por otro lado, lo cuantitativo, que aparece como un requerimiento legal, ha de ser el reflejo del proceso desde lo cualitativo.

Esta propuesta, para el caso del dibujo técnico, ha de articularse a una propuesta evaluativa del tipo sumatorio, basada en los conocimientos específicos del dibujo técnico.

Desde el Diseño Gráfico

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

Los criterios de evaluación que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, como referente en el proceso de construcción del conocimiento para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

1. Identificar y explicar en obras de arte elementos del dibujo técnico, pudiendo así establecer unos niveles elementales de relación que faciliten la comprensión integrada de los aspectos artísticos y Gráficos del Dibujo.

Con este criterio se intenta conocer si el alumno capta un concepto del diseño Gráfico realmente integrado en la cultura y en el arte, no sólo actuales sino de todos los tiempos, considerado las aportaciones de la geometría y las matemáticas al Arte.

2. Dibujar y justificar formas planas de carácter poligonal (regular e irregular) en las que se planteen problemas de configuración y de proporción.

Con este criterio se trata de averiguar si el alumno conoce los fundamentos necesarios para poder, no sólo reproducir, sino también crear nuevas formas de carácter exclusivamente poligonal en las que se planteen ciertos condicionantes en cuanto a configuración, tamaño y posición.

3. Diseñar formas planas en las que sea preciso resolver problemas básicos de tangencias, bien sean de rectas con circunferencias o de éstas entre sí, razonando sus trazados o justificando sus decisiones.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

A través de este criterio se pretende conocer si los alumnos y las alumnas son capaces de dibujar formas que incorporen los problemas más corrientes de tangencias. Estas formas deberán estar referidas a objetos reales y fácilmente reconocibles. Es importante, para valorar justamente este criterio, que los trazados no sean de gran dificultad pero, sin embargo, los que se propongan deben poder ser razonados por el alumno, justificando, si fuere preciso, cada uno de los pasos que constituyan el problema.

4. Aplicar en trabajos personales los conocimientos de geometría plana para el trazado de figuras geométricas, utilizando correctamente las técnicas y procedimientos más adecuados.

Este criterio se propone evaluar además de la capacidad de aplicar conocimientos geométricos las destrezas alcanzadas por las alumnas y los alumnos en el manejo del material específico para los trazados.

5. Realizar el croquis acotado, en el sistema diédrico, de objetos comunes y sencillos, ajustándose a normas UNE o ISO.

Se pretende, con este criterio, comprobar si los alumnos son capaces de manejar El diseño Grafico. Para ello deberán ser capaces de resolver ejercicios de obtención de "vistas" de objetos sencillos de uso cotidiano incluyendo los cortes, las secciones o las roturas convenientes, así como colocar las cotas necesarias para la comprensión del objeto representado.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

6. Dibujar en perspectiva formas del entorno con distintos puntos de vista, tanto de sus aspectos externos como, si procede, de los internos.

Con el empleo de este criterio se trata de averiguar el nivel desarrollado por los alumnos y alumnas en su capacidad para comprender el espacio, valorando, además, la destreza lograda en cuanto a facilidad de trazo y a la calidad gráfica del mismo.

7. Analizar objetos compuestos, pero sencillos, mediante alguna perspectiva axonométrica.

Este criterio permite juzgar la capacidad de analizar formas, particularmente en cuestiones relativas a montajes y, en general, a formas compuestas.

Simultáneamente proporcionará información sobre los conocimientos adquiridos de estos sistemas, especialmente de los fundamentales.

8. Elegir correctamente el sistema de representación más adecuado para un proyecto concreto.

Con este criterio de evaluación se busca conocer hasta qué punto el alumno ha entendido las finalidades prácticas que persiguen los distintos sistemas y ha tomado conciencia de sus distintas características comunicativas y su correcto empleo en función del mensaje que se desee transmitir. Así, permitirá conocer

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

si el alumno es capaz de discernir las ocasiones en las que es preferible utilizar un sistema u otro, o quizás varios de ellos combinados, para la comunicación de un proyecto. Debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Trabajo en equipo. Las profesoras del área de educación artística se asumen como un equipo de alto desempeño que define, alcanza y supera las metas propuestas.
- Evaluación compartida. Monitorea y aplica los indicadores y los criterios para la evaluación y promoción.
- Planeación conjunta. Teniendo el siguiente patrón:
 - Reflexión
 - Sentido compartido
 - Planeación conjunta
 - Acción coordinada.
- Optimización de recursos: El equipo del área de educación artística aplica en la gestión curricular el criterio de optimizar los recursos académicos, físicos, tecnológicos, financieros didácticos y del talento humano de cada uno de los integrantes.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

BIBLIOGRAFIA

1. DIBUJO TECNICO ELEMENTAL. Alba L. Gustavo. Igema ediciones Ltda. Segunda Edición 1996. Grados 6° a 9°.
 2. ESCALA DIBUJO TECNICO. Delgado Melo German Lee. Voluntad 2003. Grados 7° y 8°.
 3. APRENDAMOS A DIBUJAR. Aguirre G. Polo. Ediarte S.A. 1997.
 4. AGUIRRE G. Polo y otro. Habilidades artísticas 1, 2, 3, 4, 5. Serie de educación artística. Editorial Ediarte Ltda. 1997.
 5. EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Lineamientos curriculares. Ministerio de Educación Nacional. Santa Fe de Bogotá. Julio de 2000.
 6. Marco General, Educación Estética, Música-Artes Plásticas. 6° a 9°.Básica Secundaria.
 7. SALAZAR D. Cruz Estella y otros. Momento Musical 1y 2. Serie Educación Estética, Renovación Curricular. Editorial Ediarte Ltda.1992.
 8. ROMRO IBAÑEZ. Pablo. Competencias en la educación artística.
- Angulo, Raúl. Arquetipos y Símbolos. Una introducción a Ernst Cassirer.
 - Arte, Cultura y Patrimonio. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural. Educación Preescolar, Básica y Media. Ministerio de Educación Nacional, 2008. Corporación Cultural para la investigación en Arte,



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

- Cultura y Educación Artística. Primera edición 2008. Coordinación editorial
- Arnheim, Rudolf. Psicología del Ojo Creador. Ediciones Paidós. Madrid, 1979.
 - Bly, Robert. "Leaping Poetry: An Idea with Poems and Translations", Boston: 1975, Beacon Press.
 - Colleldemont, E. Educació i experiència estètica. Vic: EUMO. 2001.
 - Domingo, A. El arte de poder no tener razón. La hermenéutica dialógica de H.G. Gadamer. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1991.
 - Donald Lowe, History of Bourgeois Perception. Chicago: The University of Chicago Press, 1982.
 - Csikszentmihalyi, Mihaly. Creatividad: El Fluir de la Psicología del Descubrimiento y la Invención. Ediciones Paidós. Barcelona, 1998.
 - Dziemidok, Bohdan. Prologo del libro Historia de Seis Ideas de Wladyslaw Tatarkiewicz. Editorial Tecnos, S.A. Madrid, 1992.
 - Eisner, Elliot. Cognición y Curriculum. 1991.
 - Eisner, Elliot W. La Incomprendida función de las Artes en el Desarrollo Humano. Revista Española de Pedagogía. Año L N° 191 Enero – Abril, 1992.
 - Freire, P. La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI. México, 1998.
 - Gadamer, H.G. Verdad y método. Salamanca: Sígueme, 1977.
 - Gadamer, H. G. El Giro Hermenéutico. Madrid: Cátedra, 1998
 - Garagalza, L. La interpretación de los símbolos. Hermenéutica y lenguaje en la filosofía actual. Barcelona: Anthropos. 1990
 - Gutierrez Girardot, Rafael. El Fin de la Filosofía y Otros Ensayos. Texto: La Estética de George Lukács. Editorial Papel Sobrante. Medellín, 1968.
 - Goleman, Daniel. La Inteligencia Emocional. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 1996.
 - Educación Artística. Lineamientos Curriculares en Educación Artística, Ministerio de Educación Nacional. Santa Fe de Bogotá. Julio de 2000.
 - Merleau-Ponty, Maurice. Fenomenología de la Percepción. Ed. Gallinad. Barcelona, 1945.
 - Mugny y Pérez, 1988. Citado por Castro, Maria Clemencia y Otras. Psicología, Educación y Comunidad. Texto: Psicología Social Genética y Prácticas Educativas de Sánchez H. Yalile. 1998.
 - Neef, M. M. El acto creativo. Documento no publicado. Bogotá, 1996
 - Pagano, R. Educazione e intepretazione. Linee di una pedagogia ermeneutica. Brescia: La Scuola, 2001.
 - Palmer, R. ¿Qué es la hermenéutica? Teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer. Madrid: Arco Libros. 2002.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

- Plummer, K. Documents of Life. Londres: Allen. 1983
- Renato Barilli, A Course on Aesthetics. Traducido del italiano al inglés por Karen Pinkus. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1993.
- Ricoeur, Paul. Hermenéutica y Acción. Editorial Docencia. Buenos Aires, 1985.
- Rivera Hincapié, Olga Cecilia y Castañeda Sepúlveda, Carlos Mario. La Experiencia Estética, Una Experiencia de Educación desde y para la Vida. Tesis De Grado. Facultad de Educación. Licenciatura en Formación Estética. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 2004
- Ruiz Olabuénaga, J. I. Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto, 2003.
- Serna Arango, Julián. Mutaciones Alrededor del Concepto de Mundo.
- Susan Faegin y Patrick Maynard, editores. Aesthetics. New York: Oxford, 1997.
- Trigo, Eugenia y colaboradores. Creatividad y motricidad. Madrid: Inde. 2000
- Thenon, Jorge. La Imagen y El Lenguaje. Editorial La Pleyade. Buenos Aires, 19...
- Vallejo Gómez, Nelson. El Pensamiento Complejo contra el Pensamiento Único. Entrevista en París con Edgar Morin. 1996.
- Zubiría, Miguel y Otros. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Fundación Internacional de Pedagogía conceptual, Bogotá, 2004.

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 1º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): LAURA GIL

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Manejar nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, asociarlos con su mundo cotidiano y expresarlos a través de la escritura, el dibujo, el modelado, compartiendo dichas experiencias con los demás.

PERIODO: 1ro

UNIDAD TEMÁTICA: La motricidad

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Identifica los colores haciendo uso de la motricidad fina en actividades que lo requieren.

PROCEDIMENTAL: Reconoce las capacidades finas de su cuerpo a través del rasgado y recortado, de trabajos en actividades de decoración de objetos.

ACTITUDINAL: Transmite sentimientos e ideas a través de símbolos gráficos.

| PREGUNTA PROBLEMATIZA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / |
|-----------------------|------------|-------|----------------------------|
|-----------------------|------------|-------|----------------------------|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>DORA</p> <p>¿Cómo mejorar mis destrezas con técnicas artísticas como el grabado, rasgado y recortado?</p> | <p>El color. Motricidad fina. Dactilopintura. Grabado. Collage. Rasgado. (ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Utilizar las técnicas trabajadas en clase, en pinturas y diseños.</p> | <p>INDICADORES DE LOGRO</p> <p>COGNITIVO: Identifica los colores haciendo uso de la motricidad fina en actividades que lo requieren.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Reconoce las capacidades finas de su cuerpo a través del rasgado y recortado, de trabajos en actividades de decoración de objetos.</p> <p>ACTITUDINAL: Transmite sentimientos e ideas</p> |
|---|---|--|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 1º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): LAURA GIL

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Manejar nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, asociarlos con su mundo cotidiano y expresarlos a través de la escritura, el dibujo, el modelado, compartiendo dichas experiencias con los demás.

PERIODO: 2

| | | | |
|---|-------------------|--------------|-----------------------------------|
| UNIDAD TEMÁTICA: Colores primarios y el punto | | | |
| COMPETENCIA(S): | | | |
| COGNITIVA: Diferencia y utiliza los colores primarios utilizando formas diversas para su aplicación. | | | |
| PROCEDIMENTAL: Desarrolla la coordinación fina de manera espontanea. | | | |
| ACTITUDINAL: do en el interés ycto que le naturaleza. basa respe despierta la | | | |
| PREGUNTA PROBLEMATIZA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>DORA</p> <p>¿Puedo desarrollar capacidades motrices a través del dibujo utilizando diferentes materiales?</p> | <p>El punto.</p> <p>La cuadrícula</p> <p>Los colores primarios</p> <p>Trazos a mano alzada.</p> <p>Objetos.</p> <p>Respeto por el medio ambiente</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Aplicar adecuadamente los colores primarios en un dibujo determinado.</p> | <p>COGNITIVO: Diferencia y utiliza los colores primarios utilizando formas diversas para su aplicación.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Desarrolla la coordinación fina de manera espontánea.</p> <p>ACTITUDINAL: Trabaja basado en el interés y respeto que le despierta la naturaleza.</p> |
|---|--|--|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 1º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): LAURA GIL

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Manejar nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, asociarlos con su mundo cotidiano y expresarlos a través de la escritura, el dibujo, el modelado, compartiendo dichas experiencias con los demás.

PERIODO: 3

UNIDAD TEMÁTICA: Líneas, modelado y plegado

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Aprecia las capacidades del cuerpo por medio de la aplicación viso motriz en el empleo de la línea y modelado como elemento de expresión creativa.

PROCEDIMENTAL: Elabora trazos con las diferentes líneas y los aplica en regletas y otros. Modela en plastilina y arcilla objetos de la naturaleza, haciendo uso de su capacidad de invención.

| PREGUNTA PROBLEMATIZA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / |
|-----------------------|------------|-------|----------------------------|
|-----------------------|------------|-------|----------------------------|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>DORA</p> <p>¿maneja adecuadamente el espacio en cada uno de sus trabajos?</p> | <p>Líneas curvas, rectas, mixtas, quebradas.</p> <p>Plantillas en regletas para trazos finos.</p> <p>Sensibilización artística en la elaboración de trabajos.</p> <p>Plegado.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Identificar las diferentes clases de líneas en el entorno.</p> | <p>COGNITIVO: Aprecia las capacidades del cuerpo por medio de la aplicación viso motriz en el empleo de la línea y modelado como elemento de expresión creativa.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Elabora trazos con las diferentes líneas y modela en plastilina y arcilla objetos de la naturaleza, haciendo uso de su capacidad de invención.</p> <p>ACTITUDINAL: Relaciona las líneas con los diferentes elementos del medio que le rodea y su modelado</p> |
|---|---|---|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 2º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): MARTHA ELENA PEREZ

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Propiciar una formación integral del alumno orientada al desarrollo de las actitudes estéticas y formación de valores estéticos. **PERIODO:** 1º

UNIDAD TEMÁTICA: PUNTO, MANUALIDADES Y MÚSICA

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Identifica los elementos de la composición y sus características en objetos del entorno

PROCEDIMENTAL: Analiza, complementa, elabora y crea nuevas composiciones a partir de informaciones recibidas

ACTITUDINAL: Demuestra con razones la utilidad de combinar los elementos de la composición con la creación artística

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE LOGRO |
|---------------------------|------------|-------|----------------------|
|---------------------------|------------|-------|----------------------|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>¿Cómo podemos desarrollar nuestra capacidad manual y auditiva?</p> | <p>Punto-línea (horizontal-vertical)</p> <p>Manualidades (salpicado-modelado)</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Identificar algunos elementos propios para desarrollar nuestras habilidades artísticas y manuales</p> | <p>COGNITIVO: Distingue y aplica las cualidades expresivas del punto y la línea</p> <p>PROCEDIMENTAL: Explica el porqué del efecto que producen los elementos de la forma de definir la figura.</p> <p>ACTITUDINAL: Aplica en la vida diaria su sensibilidad y creatividad a través de la expresión artística.</p> |
|---|---|--|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 2º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): MARTHA ELENA PEREZ

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Propiciar una formación integral del alumno orientada al desarrollo de las actitudes estéticas y formación de valores estéticos.

PERIODO: 2

| | | | |
|--|-------------------|--------------|-----------------------------|
| UNIDAD TEMÁTICA: FORMAS, MANUALIDADES Y MÚSICA | | | |
| COMPETENCIA(S): | | | |
| COGNITIVA: Identifica y deduce los elementos básicos que intervienen en una composición | | | |
| PROCEDIMENTAL: Justifica el sentido de las actividades que realiza. | | | |
| ACTITUDINAL: Demuestra capacidad para construir, transformar y reformular situaciones y cosas | | | |
| PREGUNTA PROBLEMATIZA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE LOGRO |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>DORA</p> <p>¿ Qué efectos producen una buenas bases manuales y auditivas en nuestra expresión artística?</p> | <p>Simplificación de forma</p> <p>Manualidades(buen uso y apreciación de las figuras que manipulamos)</p> <p>Música(instrumentos de percusión) (ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Desarrollar habilidades artística – creativas haciendo buen uso y apreciación de las figuras que manipulamos.</p> | <p>COGNITIVO: Deduce el proceso de trazado de figuras simples, a partir de los elementos que las conforman.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Descubre semejanzas entre lo que realiza y su entorno y anuncia lo que va a hacer, explicando el porqué y él como lo hace.</p> <p>ACTITUDINAL: Plantea nuevas formas de objetos a partir de ideas y conceptos previos.</p> |
|--|--|--|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 2º INTENSIDAD HORARIA: 1 HORA

DOCENTE(S): MARTHA ELENA PEREZ

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Propiciar una formación integral del alumno orientada al desarrollo de las actitudes estéticas y formación de valores estéticos. **PERIODO: 3º**

UNIDAD TEMÁTICA: COLORES, MANUALIDADES Y MÚSICA

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Demuestra habilidades visuales, auditivas y corporales para deducir características de diferentes objetos y acciones.

PROCEDIMENTAL: Pone en práctica su imaginación y fantasía para realizar composiciones propias

ACTITUDINAL: transforma creativamente sus impresiones en realizaciones concretas.

| PREGUNTA PROBLEMATIZA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------------|
|----------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------------|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>DORA</p> <p>¿ Por qué el espacio físico es base fundamental para mi expresión artística manual o musical?</p> | <p>Colores primarios y secundarios.</p> <p>Manualidades (el mosaico – modelado)</p> <p>Músico(instrumentos de viento)</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Comprender y aplicar en forma precisa, el uso adecuado de los colores.</p> | <p>COGNITIVO: Demuestra habilidades visuales, auditivas y corporales para deducir características de diferentes objetos y acciones</p> <p>PROCEDIMENTAL: Pone en práctica su imaginación y fantasía para realizar composiciones propias</p> <p>ACTITUDINAL: Explica la significación del color, en una composición artística.</p> |
|---|--|---|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 3^o **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): ROBINSON SUESCUN

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: desarrollar es sentido creativo a través de la práctica de los diferentes medios de expresión artística

PERIODO: 1^o

| | | | |
|---|-------------------|--------------|-----------------------------|
| UNIDAD TEMÁTICA: Definición de formas, manualidades y música | | | |
| COMPETENCIA(S): | | | |
| COGNITIVA: Establece diferencias practicas entre ritmo, pulso y acento. | | | |
| PROCEDIMENTAL: Sustenta la importancia de combinar los elementos de la composición, para definir la forma | | | |
| ACTITUDINAL: Elabora trazos lineales con seguridad y precisión, contribuyendo a la definición de la forma. | | | |
| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE LOGRO |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>¿ Qué medios podemos utilizar para definir mejor las formas de los cuerpos?</p> | <p>Definición de formas</p> <p>Manualidades(pulseras, modelado)</p> <p>Música (la voz) (ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Identificar los elementos que conforman la expresión musical.</p> | <p>COGNITIVO: Establece diferencias practicas entre ritmo, pulso y acento.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Sustenta la importancia de combinar los elementos de la composición, para definir la forma.</p> <p>ACTITUDINAL: Elabora trazos lineales con seguridad y precisión, contribuyendo a la</p> |
|--|--|--|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 3º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): ROBINSON SUESCUN

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: desarrollar es sentido creativo a través de la práctica de los diferentes medios de expresión artística

PERIODO: 2º **FORMAS Y FIGURAS**

UNIDAD TEMÁTICA: Simplificación de la forma, manualidades y música

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Deduce en una composición grafica los conceptos de equilibrio armonía y contraste.

PROCEDIMENTAL: Comunica ideas y sensaciones a partir de la aplicación de la simplificación de la forma.

ACTITUDINAL: Asume actitud crítica frente a las manifestaciones artísticas propias y del entorno.

| PREGUNTA PROBLEMATIZA DORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|----------------------|
|----------------------------------|------------|-------|----------------------|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>¿ Cómo afianzar los conceptos de la armonía musical?</p> | <p>Simplificación de forma.</p> <p>Manualidades: (collages-modelado).</p> <p>Música: (el ritmo)</p> <p>Representar y construir personajes (ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Reconocer y aplicar los elementos que forma una armonía musical.</p> | <p>COGNITIVO: Deduce en una composición grafica los conceptos de equilibrio armonía y contraste.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Comunica ideas y sensaciones a partir de la aplicación de la simplificación de la forma.</p> <p>ACTITUDINAL: Asume actitud crítica frente a las manifestaciones artísticas propias y del entorno.</p> |
|---|---|---|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

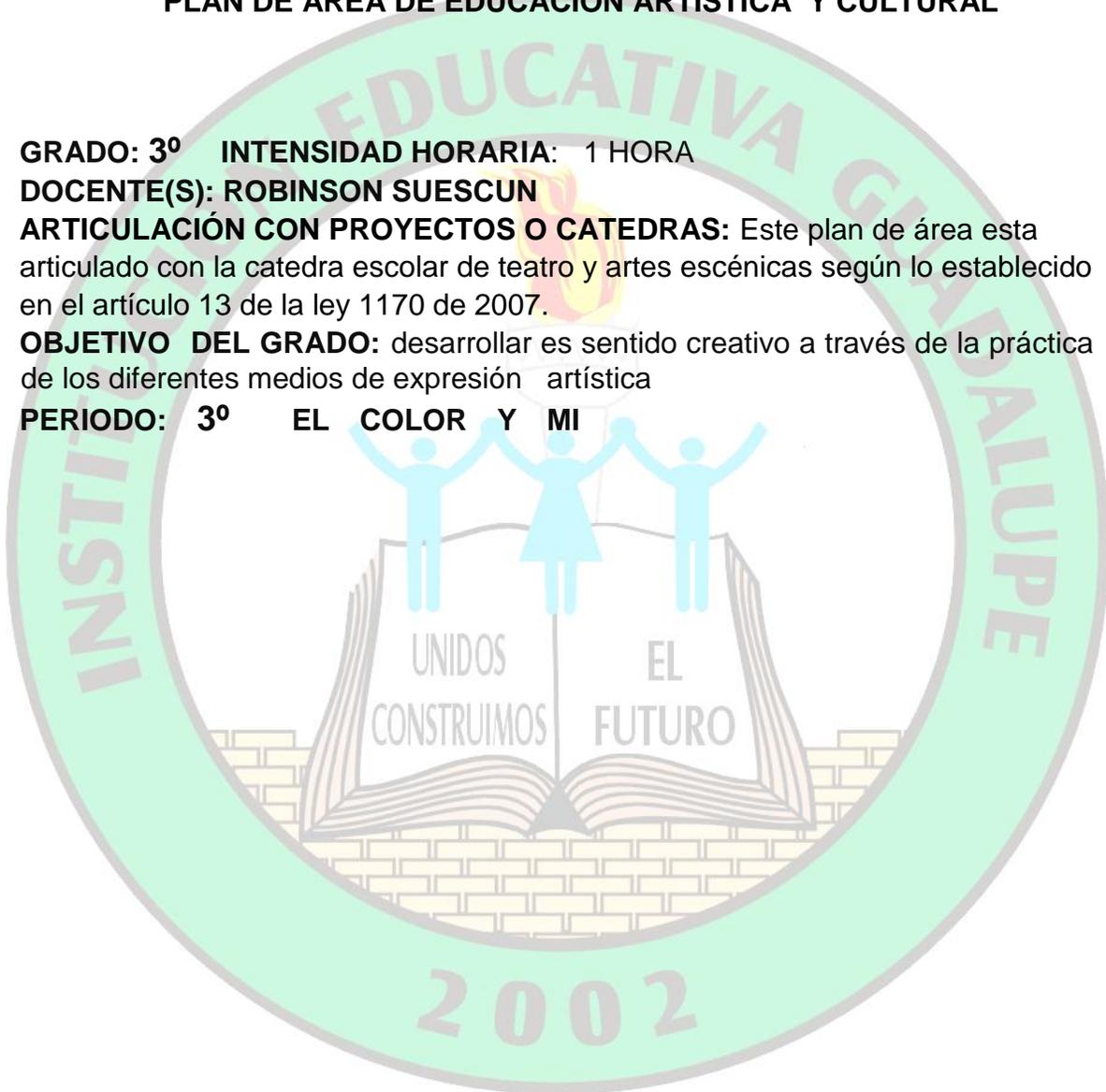
GRADO: 3º **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): ROBINSON SUESCUN

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: desarrollar es sentido creativo a través de la práctica de los diferentes medios de expresión artística

PERIODO: 3º **EL COLOR Y MI**



Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

ESPACIO



Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

UNIDAD TEMÁTICA: Relaciones espaciales, manualidades , música y círculo cromático.

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce la densidad de un objeto, la dimensión y el tamaño en una obra gráfica.

PROCEDIMENTAL: Sustenta en forma teórico-práctica las relaciones forma-espacio y color, para crear y dar significado a sus composiciones.

ACTITUDINAL: Desarrolla aptitudes mediante el empleo y la práctica de diferentes materiales y técnicas en la

| PREGUNTA PROBLEMÁTICA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE LOGRO |
|---|--|---|---|
| ¿ Cual es la mejor aplicación del arte en mi entorno artístico? | <p>Círculo cromático- colores cálidos y fríos.</p> <p>Relaciones espaciales.</p> <p>Manualidades: (formas básicas-modelado).</p> <p>Música: (construcción de instrumentos)</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Aplicar en forma precisa, los elementos que integran una aplicación artística.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce la densidad de un objeto, la dimensión y el tamaño en una obra gráfica.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Sustenta en forma teórico-práctica las relaciones forma-espacio y color, para crear y dar significado a sus composiciones.</p> <p>ACTITUDINAL: Desarrolla aptitudes mediante el empleo y la práctica de diferentes materiales y manualidades.</p> |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 4° **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA
DOCENTE(S): GLORIA HELENA VILLEGAS - NORA ELISA ROMAÑA PALACIO
ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.
OBJETIVO DEL GRADO: Afianzar la motricidad fina por medio de la creación de figuras artísticas con diferentes materiales
PERIODO: 1

| | | | |
|--|-------------------|--------------|--|
| UNIDAD TEMÁTICA: Ubicación espacial. | | | |
| COMPETENCIA(S): | | | |
| COGNITIVA: Se ubica en el espacio propuesto del cuaderno para la realización de figura. | | | |
| PROCEDIMENTAL: Realiza y colorea figuras simples en la cuadrícula según las instrucciones. | | | |
| ACTITUDINAL: Demuestra | | | |
| compromiso en el área de artística | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | | | |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53
www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>¿Cómo demuestro emociones y sentimientos a través de expresiones artísticas.?</p> | <p>Concepto de línea.</p> <p>Figuras con regla.</p> <p>Figuras simples con líneas.</p> <p>Coloreado de figuras simples.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Adquirir habilidad en el dibujo mediante la utilización de la línea, en la cuadrícula.</p> | <p>COGNITIVO: Se ubica en el espacio propuesto del cuaderno para la realización de figuras.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Realiza y colorea figuras simples en la cuadrícula según las instrucciones.</p> <p>ACTITUDINAL: Demuestra compromiso en el área de artística.</p> |
|--|---|---|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 4° **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): GLORIA HELENA VILLEGAS - NORA ELISA ROMAÑA PALACIO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Afianzar la motricidad fina por medio de la creación de figuras artísticas con diferentes materiales.

PERIODO: 2

UNIDAD TEMÁTICA: Teoría del color

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Identifica colores primarios y secundarios.

PROCEDIMENTAL: Mezcla adecuadamente los colores primarios para obtener colores secundarios. **ACTITUDINAL:**

Demuestra interés por la creación de figuras y paisajes utilizando los colores primarios y secundarios.

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|---------------------------|------------|-------|---|
|---------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>¿Cómo demuestro emociones y sentimientos a través de expresiones artísticas?</p> | <p>Colores primarios y secundarios.</p> <p>Pintura, paisajes con vinilo.</p> <p>Creación de figuras (mosaicos), con colores primarios y secundarios.</p> <p>Elaboración de mascarar y proyeccion teatral</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Reconoce los colores primarios y el origen de los colores secundarios.</p> | <p>COGNITIVO: Identifica colores primarios y secundarios.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Mezcla adecuadamente los colores primarios para obtener colores secundarios.</p> <p>ACTITUDINAL: Demuestra interés por la creación de figuras y paisajes utilizando los colores primarios y secundarios</p> |
|---|--|---|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 4° **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): GLORIA HELENA VILLEGAS - NORA ELISA ROMAÑA PALACIO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Afianzar la motricidad fina por medio de la creación de figuras artísticas con diferentes materiales.

PERIODO: 3

| | | | |
|--|-------------------|--------------|--|
| UNIDAD TEMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y MANUALIDADES | | | |
| COMPETENCIA(S): | | | |
| COGNITIVA: Reconoce la utilidad del material reciclable en la elaboración de trabajos artísticos PROCEDIMENTAL: Elabora creativamente trabajos artísticos. | | | |
| ACTITUDINAL: Trabajo en grupo y compromiso | | | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE |
| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>¿Cómo demuestro emociones y sentimientos a través de expresiones artísticas?</p> | <p>Manualidades con material reciclable (animales, portalápices etc....) Collages.</p> <p>Manualidades navideñas con fommy. (arbolito, angeles, cámpanas)</p> <p>Farolitos en cartulina</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Aprovecha el material reciclable, en la creación de trabajos artísticos.</p> | <p>COGNITIVO:</p> <p>Reconoce la utilidad del material reciclable en la elaboración de trabajos artísticos</p> <p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Elabora creativamente trabajos artístico</p> |
|---|---|---|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 5^o **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): ALVARO PIEDRAHITA - MARTHA PEREZ

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Genera habilidades para desenvolverse en forma creativa desarrollando la capacidad del pensamiento lógico y reflexivo.

PERIODO: 1

UNIDAD TEMÁTICA: EL COLOR

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce colores primarios y secundarios.

PROCEDIMENTAL: Incentiva la libre expresión a través del arte.

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|------------------------------|------------|-------|---|
|------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Que significado tienen los colores primarios y secundarios?</p> <p>Como constituyo la combinación de colores primarios para el resultado de colores secundarios?</p> | <p>Conocimiento de los colores primarios y secundarios</p> <p>Genera conocimientos a través de la combinación de colores</p> <p>Desarrollo habilidades y destrezas</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Hace uso de la combinación de colores en el círculo cromático</p> | <p>COGNITIVO: Identifica colores primarios y secundarios</p> <p>PROCEDIMENTAL: Compone otros colores con los primarios</p> <p>ACTITUDINAL: Disfruta del trabajo artístico.</p> |
|---|--|--|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 5º

INTENSIDAD HORARIA: 1 HORA

DOCENTE(S): ALVARO PIEDRAHITA - MARTHA PEREZ

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Genera habilidades para desenvolverse en forma creativa desarrollando la capacidad del pensamiento lógico y reflexivo.

PERIODO: 2

UNIDAD TEMÁTICA: EL PUNTO

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce el puntillismo como una técnica de pintura.

PROCEDIMENTAL: Reconoce el arte del puntillismo como un bien colorido en sus figuras

ACTITUDINAL: Disfruta del trabajo hecho en equipo.

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE |
|------------------------------|------------|-------|---|
|------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| <p>¿Que significa el punto?</p> | <p>Conocimiento del punto en un plano Identifica el punto como ente fundamental en un plano Desarrolla habilidades y destrezas con el ejercicio del punto. Aplica el puntillismo en diferentes figuras Reconoce que es un estilo de pintura.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Aplica el puntillismo en dibujos dados, en color y a lápiz.</p> | <p>COGNITIVO: Identifica el puntillismo como una forma de colorear.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Compone figuras con diferentes colores.</p> <p>ACTITUDINAL: Disfruta de la exposición del trabajo realizado.</p> |
|---------------------------------|--|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 0 **INTENSIDAD HORARIA:** 1 HORA

DOCENTE(S): ALVARO PIEDRAHITA - MARTHA PEREZ

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Genera habilidades para desenvolverse en forma creativa desarrollando la capacidad del pensamiento lógico y reflexivo.

PERIODO: 3ro

| | | | |
|---|-------------------|--------------|--|
| UNIDAD TEMÁTICA: LINEAS Y MANUALIDADES | | | |
| COMPETENCIA(S): COGNITIVA: Reconoce e líneas curvas y rectas en un plano PROCEDIMENTAL: Muestra capacidad para el trabajo con regla y mano alzada. ACTITUDINAL: Disfruta la creación de dibujos a base de línea y manualidades | | | |
| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|------------------------------|--|
| <p>¿Qué es línea curva?</p> <p>¿Qué es línea recta?</p> <p>¿Qué significa las manualidades?</p> | <p>Líneas curvas y rectas Realiza variados dibujos con la utilización de regla y a pulso.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas a pulso y utilizando regla.</p> <p>Creación de mosaicos con líneas curvas y rectas.</p> <p>Manualidades</p> <p>Origami</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Establece similitudes</p> | <p>COGNITIVO:</p> <p>Identifica líneas curvas y rectas en un plano</p> <p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Compone dibujos a base de líneas</p> <p>ACTITUDINAL:</p> <p>Gusta del dibujo técnico y de manualidades.</p> |
|---|--|------------------------------|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 6º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Desarrollar la capacidad de representación simbólica de su entorno.

PERIODO: 1er.

UNIDAD TEMÁTICA: LÍNEA, PUNTO Y COLOR

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Identifica claramente diferentes clases de línea en el entorno y la historia.

PROCEDIMENTAL: Maneja con soltura los lápices para crear dibujos de precisión.

ACTITUDINAL: Participa activamente en las actividades propuestas.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>¿En las artes plásticas cuales son los elementos fundamentales que constituyen la base para cualquier composición?</p> | <p>El Punto y la línea en el plano Puntillismo Ejercicios de observación Clases de líneas La línea y el Dibujo (Historia y concepto) Egipto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Color: - Conceptos. - Colores primarios y secundarios. - Circulo cromático. Etc. <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Adquirir habilidad en el dibujo mediante la utilización del punto y la línea.</p> | <p>COGNITIVO: Identifica claramente diferentes clases de línea en el entorno y la historia. PROCEDIMENTAL: Maneja con soltura los lápices para crear dibujos de precisión. ACTITUDINAL: Participa activamente en las actividades propuestas.</p> |
|---|--|--|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 6º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Desarrollar la capacidad de representación simbólica de su entorno **PERIODO: 2do**

UNIDAD TEMÁTICA: FORMA, PROPORCIÓN Y DESARROLLO DE CREATIVIDAD.

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce y relaciona proporciones, tamaños y distancias y lo expresa de forma creativa.

PROCEDIMENTAL: Practica el conocimiento adquirido en clase.

ACTITUDINAL: Cumple de forma puntual con los ejercicios de clase.

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|--|
|--------------------------------------|-------------------|--------------|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>¿Qué utilidad tienen las técnicas para trabajar la composición de un diseño de una obra?</p> | <p>Teoría del arte Rupestre (Historia del Arte) Técnicas Pictóricas - Dibujos por Cuadrícula: Reproducción, ampliación, reducción. Composición gráfica (animales fantásticos). Expresión corporal, danza y teatro correspondiente a la prehistoria y la edad antigua. (ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Reconocer la forma y proporción y expresarlo creativamente, dibujando, pintando, componiendo, y aplicando técnicas en sus composiciones gráficas.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce y relaciona proporciones, tamaños y distancias y lo expresa de forma creativa e identifica algunas características del teatro. PROCEDIMENTAL: Practica el conocimiento adquirido en clase. ACTITUDINAL: Cumple de forma puntual con los ejercicios de clase.</p> |
|---|--|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 6º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Desarrollar la capacidad de representación simbólica de su entorno

PERIODO: 3ro.

UNIDAD TEMÁTICA: PROPORCIONES Y FIGURAS GEOMETRICAS A MANO ALZADA.

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce las formas en el espacio que le rodea.

PROCEDIMENTAL: Realiza dibujos de su entorno teniendo en cuenta las formas geométricas. **ACTITUDINAL:** Es responsable en la entrega de trabajos.

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|---------------------------|------------|-------|---|
|---------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>¿Qué significa percibir? ¿Cómo constituyo sentido en la relaciones con el entorno?</p> | <p>Las formas y las figuras a través del arte</p> <ul style="list-style-type: none"> Las formas y figuras en la obra de Miro y Kandins ky Las figuras Geométricas en la obra de Mondrian. Las texturas naturale s y artificiale s <p>Las texturas visuales y Táctiles</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Identifica y plasma plásticamente formas geométricas en el espacio.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce las formas en el espacio que le rodea. PROCEDIMENTAL: Realiza dibujos de su entorno teniendo en cuenta las formas geométricas. ACTITUDINAL: Es responsable en la entrega de trabajos.</p> |
|--|--|--|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 7º **INTENSIDAD HORARIA:** 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Reconocer las diversas interpretaciones que el ser, como constructor colectivo, genera para constituir interrelaciones.

PERIODO: 1ro.

UNIDAD TEMÁTICA: IDENTIDAD PERSONAL

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce características propias y de su familia.

PROCEDIMENTAL: Representa plásticamente sus gustos y aficiones.

ACTITUDINAL: Participa activamente en las actividades propuestas.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|--|
|----------------------------------|------------|-------|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>¿Comprendo los sentidos estéticos y de pertenencia cultural?</p> | <p>Autorretrato temático (objetos, frutas, colores, máscara, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El collage con papeles • Collage en alto y bajo relieve • Ensamblaje y collage • Mosaico y Otros. (Origami, Troquera dos en papel) <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Identificarse consigo mismo y con su familia y expresarlo plásticamente.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce características propias y de su familia. PROCEDIMENTAL: Representa plásticamente sus gustos y aficiones. ACTITUDINAL: Participa activamente en las actividades propuestas.</p> |
|---|--|---|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 7º **INTENSIDAD HORARIA:** 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Reconocer las diversas interpretaciones que el ser, como constructor colectivo, genera para constituir interrelaciones.

PERIODO: 2do.

UNIDAD TEMÁTICA: TRIBUS URBANAS Y EXPRESIÓN Y TEATRAL

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce características propias y de la región.

PROCEDIMENTAL: Explica y expresa plásticamente su ambiente natural, social y cultural. **ACTITUDINAL:** Participa activamente en las actividades programadas en clase.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>¿Identifico características estéticas en mis expresiones artísticas y en mi contexto natural y sociocultural?</p> | <p>Tribus urbanas (Floggers, Punk, Emos, Reguetoneros...) Orígenes, ramificaciones y sentido de las mismas. Identidad del adolescente (autoconstrucción) (música, ropa, comida, lenguaje, tatuajes...) Esgrafiado Grafitti.</p> <p>-Teoría del color de la ciencia de la Luz.</p> <p>Proyección teatral y danza</p> | <p>Identificar su región y expresarlo plásticamente.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce características propias y de la región. PROCEDIMENTAL: Explica y expresa plásticamente y corporalmente su ambiente natural, social y cultural. ACTITUDINAL: Participa activamente en las actividades programadas en clase.</p> |
| | <p>con mascarar y maquillaje tipo carnaval.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | | |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9



Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 7º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Reconocer las diversas interpretaciones que el ser, como constructor colectivo, genera para constituir interrelaciones.

PERIODO: 3ro.

UNIDAD TEMÁTICA: ARTE PRECOLOMBINO

COMPETENCIA(S):

COGNITIVO: Identifica características del contexto histórico de la comunidad.

PROCEDIMENTAL: Expresa artísticamente los conocimientos adquiridos.

ACTITUDINAL: Asume una actitud de compromiso con las actividades que se le plantean

| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|---------------------------|------------|-------|---|
|---------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>¿Identifico características estéticas en mis expresiones artísticas y en mi contexto natural y sociocultural?</p> | <p>Arte Precolombino Elaboración de obras de arte basadas en modelos del arte precolombino utilizando diferentes técnicas.</p> <p>Teoría del color de la ciencia de la luz.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Sensibilizar a los estudiantes para que aprecien el pasado y el colectivo al que pertenecen, teniendo presente aspectos de su tradición cultural.</p> | <p>COGNITIVO: Identifica características del contexto histórico de la comunidad.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Expone artísticamente los conocimientos adquiridos.</p> <p>ACTITUDINAL: Asume una actitud de compromiso con las actividades que se le plantean</p> |
|--|--|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 8^o INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Reconocer y valorar la cultura e historia del arte local y universal para comunicar su visión particular del mundo.

PERIODO: 1ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Composición gráfica

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Identifica y domina conceptos básicos sobre luz y sombra.

PROCEDIMENTAL: Hace buen uso de las herramientas para llevar a cabo las actividades planteadas.

ACTITUDINAL: Manifiesta interés, pregunta y reflexiona sobre lo aprendido.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|---|-------------------|--------------|--|
|---|-------------------|--------------|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>¿Aplico en los trabajos los conceptos de luz y sombra?</p> | <p>-Claro Oscuro (Luz, sombra) Rembrant Caravagio El tenebrismo</p> <p>-Bodegón y Naturaleza muerta.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Diferenciar los valores existentes en la luz y sombra.</p> | <p>COGNITIVO: Identifica y domina conceptos básicos sobre luz, sombra.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Hace buen uso de las herramientas para llevar a cabo las actividades planteadas.</p> <p>ACTITUDINAL: Manifiesta interés, pregunta y reflexiona sobre lo aprendido.</p> |
|---|---|---|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 8º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Reconocer y valorar la cultura e historia del arte local y universal para comunicar su visión particular del mundo.

PERIODO: 2do.

UNIDAD TEMÁTICA: BODEGON Y PAISAJE

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce elementos mínimos del bodegón y del paisaje clásico.

PROCEDIMENTAL: Cumple con las labores dadas en clase y va más allá de lo que ellas formulan.

ACTITUDINAL: Manifiesta interés, pregunta, reflexiona y propone.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>¿Es el paisaje una construcción?</p> | <p>Artistas Flamencos Artista Colombiano (Fernando Botero y otros)</p> <p>El paisaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impresionismo y el paisaje. • Corot • Constable • Turner <p>Teatro de luces y sombras, expresión corporal y danza</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Reconocer elementos del bodegón y del paisaje.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce elementos mínimos del paisaje algunas formas de teatro.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Cumple con las labores dadas en clase y va más allá de lo que ellas formulan.</p> <p>ACTITUDINAL: Manifiesta interés, pregunta, reflexiona y propone.</p> |
|---|--|---|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 8º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Reconocer y valorar la cultura e historia del arte local y universal para comunicar su visión particular del mundo.

PERIODO: 3ro.

UNIDAD TEMÁTICA: PROPORCIONES

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Reconoce y relaciona distintas proporciones en el entorno que los rodea. **PROCEDIMENTAL:** Cumple con las labores dadas en clase y va más allá de lo que ellas formulan.

ACTITUDINAL: Manifiesta interés, pregunta, reflexiona y propone.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>¿Reconozco y construyo artísticamente las proporciones del cuerpo humano?</p> | <p>Canones estándar del cuerpo humano, mujer y hombre adulto y niños. Proporciones del rostro humano. Partes del rostro Rostro frontal Rostro de perfil Rostro masculino y femenino</p> <p>Grecia Antigua</p> <p>Movimiento de la figura humana, escorzo. Alberto Giacometti El Greco.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Relacionar gráficamente elementos de distintas proporciones en un espacio determinado.</p> | <p>COGNITIVO: Reconoce y relaciona distintas proporciones en el entorno que los rodea.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Cumple con las labores dadas en clase y va más allá de lo que ellas formulan.</p> <p>ACTITUDINAL: Manifiesta interés, pregunta, reflexiona y propone.</p> |
|--|---|---|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 9º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Dibujar en perspectiva formas del entorno con distintos puntos de vista.

PERIODO: 1ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Perspectiva

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Domina conceptos básicos de perspectiva plana, simple y paralela.

PROCEDIMENTAL: La presentación de trabajos y ejercicios es adecuada, hace buen uso de herramientas.

ACTITUDINAL: Atiende las instrucciones dadas en clase.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>¿Domino la direccionalidad y trazos lineales en la división del espacio?</p> | <p>Uso de las escuadras, el lápiz y demás herramientas del dibujo técnico. Líneas paralelas y perpendiculares. Perspectiva plana. Perspectiva simple. Perspectiva paralela Historia de Arte, Renacimiento.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Aplica la perspectiva plana, simple y paralela en dibujos.</p> | <p>COGNITIVO: Domina conceptos básicos de perspectiva plana, simple y paralela.</p> <p>PROCEDIMENTAL: La presentación de trabajos y ejercicios es adecuada, hace buen uso de herramientas.</p> <p>ACTITUDINAL: Atiende las instrucciones dadas en clase.</p> |
|---|--|---|---|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 9º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Dibujar en perspectiva formas del entorno con distintos puntos de vista.

PERIODO: 2do.

UNIDAD TEMÁTICA: Perspectiva

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Domina conceptos básicos de perspectiva oblicua.

PROCEDIMENTAL: La presentación de trabajos y ejercicios es adecuada, hace buen uso de herramientas.

ACTITUDINAL: Atiende las instrucciones dadas en clase.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>¿La perspectiva artística se mantiene aún vigente?</p> | <p>Perspectiva oblicua. Historia de la Perspectiva. Leonardo Da Vinci y otros.</p> <p>Elaboración de escenarios tridimensionales o bidimensionales con técnicas aprendidas.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Aplica la perspectiva oblicua en dibujos.</p> | <p>COGNITIVO: Domina conceptos básicos de perspectiva oblicua y elaboración de escenarios.</p> <p>PROCEDIMENTAL: La presentación de trabajos y ejercicios es adecuada, hace buen uso de herramientas.</p> <p>ACTITUDINAL: Atiende las instrucciones dadas en clase.</p> |
|---|---|--|--|

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 9º

INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Dibujar en perspectiva formas del entorno con distintos puntos de vista.

PERIODO: 3ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Perspectiva

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Domina conceptos básicos de perspectiva aérea.

PROCEDIMENTAL: La presentación de trabajos y ejercicios es adecuada, hace buen uso de herramientas.

ACTITUDINAL: Atiende las instrucciones dadas en clase.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|---|-------------------|--------------|--|
|---|-------------------|--------------|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>¿La perspectiva artística se mantiene aún vigente?</p> | <p>Perspectiva aérea. Escher.</p> <p>Elaboración de personajes y mundos en perspectiva.</p> <p>- Diferentes contenidos aplicados en ejercicios de clase que contengan las técnicas aprendidas de perspectiva, color y todos los conocimientos previos para la elaboración de diseños</p> | <p>Aplica perspectiva aérea en dibujos.</p> | <p>COGNITIVO: Domina conceptos básicos de perspectiva aérea.</p> <p>PROCEDIMENTAL: La presentación de trabajos y ejercicios es adecuada, hace buen uso de herramientas.</p> <p>ACTITUDINAL: Atiende las instrucciones dadas en clase.</p> |
| | <p>publicitarios impresos y de publicidad.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | | |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO 10º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Conocer características del Cómic en todo el mundo.

PERIODO: 1ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Dibujo y diseño

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Conoce conceptos básicos de la línea, la historia, personajes y series audiovisuales del comic en el mundo.

PROCEDIMENTAL: Realiza dibujos con riqueza de líneas y buen manejo del espacio y las proporciones.

ACTITUDINAL: Recibe atentamente instrucciones y se esmera por mejorar en su proceso de dibujo.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>¿Qué importancia tiene el Comic en el arte?</p> | <p>Historia de Comic en el mundo</p> <p>Valor e intensidad de la línea</p> <p>Observación exhaustiva aplicada al dibujo con lápiz sobre papel</p> <p>Caricatura manga en movimiento. Personajes del Comic en el mundo.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Representa su entorno mediante dibujos de aguda percepción y observación.</p> | <p>COGNITIVO: Conoce conceptos básicos de la línea, la historia, personajes y series audiovisuales del comic en el mundo.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Realiza dibujos con riqueza de líneas y buen manejo del espacio y las proporciones.</p> <p>ACTITUDINAL: Recibe atentamente instrucciones y se esmera por mejorar en su proceso de dibujo.</p> |
|--|--|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO 10º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Conocer características del Cómic en todo el mundo.

PERIODO: 2do.

UNIDAD TEMÁTICA: Comic y diseño gráfico

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Relaciona conceptualmente el comic con el diseño gráfico en la Modernidad y su incidencia en la Postmodernidad.

PROCEDIMENTAL: Realiza una historieta con los componentes vistos en clase.

ACTITUDINAL: Es atento, propositivo y se esmera por mejorar.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>¿Es necesario utilizar las técnicas para trabajar la composición de un diseño?</p> | <p>Arte en la Modernidad y Postmodernidad.</p> <p>Tiras cómicas Diseño gráfico</p> <p>Elaboración y de un vestuario usando materiales reciclables y las temáticas del periodo.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Diseña personajes y narraciones gráficas.</p> | <p>COGNITIVO: Relaciona conceptualmente el diseño en la Modernidad y su incidencia en la Postmodernidad.</p> <p>PROCEDIMENTAL: realiza las actividades correspondientes a los temas de clase.</p> <p>ACTITUDINAL: Es atento, propositivo y se esmera por mejorar.</p> |
|---|--|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO 10º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Conocer características del Cómic en todo el mundo.

PERIODO: 3ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Comic y diseño gráfico

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Relaciona conceptualmente el comic con conceptos básicos del diseño gráfico.

PROCEDIMENTAL: Realiza una secuencia de movimiento para animación o diseño de vestuario.

ACTITUDINAL: Es atento, propositivo y se esmera por mejorar.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|---|-------------------|--------------|--|
|---|-------------------|--------------|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>¿Es necesario utilizar las técnicas para trabajar la composición de un diseño?</p> | <p>Diseño Gráfico aplicado Vanguardias del siglo 20</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Produce sus propios diseños gráficos con un fin determinado.</p> | <p>COGNITIVO: Relaciona conceptualmente el comic con conceptos básicos del diseño gráfico.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Realiza una secuencia de movimiento para animación o diseño de vestuario.</p> <p>ACTITUDINAL: Es atento, propositivo y se esmera por mejorar.</p> |
|---|---|---|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 11^o **INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS**

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Conocer el Arte de Medellín y su Influencia en la Ciudad y Sociedad Colombiana.

PERIODO: 1ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Apropiación del Arte en Medellín y Nuevos Medios Plásticos de Expresión

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Expone con propiedad la vida y rasgos más relevantes de la obra de los artistas Colombianos.

PROCEDIMENTAL: realiza actividades que evidencien el conocimiento aprendido.

ACTITUDINAL: Hace crítica respetuosa y proposiciones respecto al Arte en Medellín.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.ieguadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>¿Qué elementos caracterizan el arte en Colombia?</p> | <p>Artistas colombianos contemporáneos</p> <p>Animación Clásica como concepto.</p> <p>Patrimonio cultural</p> <p>Story Board Stop motion como concepto y realizar una animación clásica</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Conoce Artistas Precursores del Arte en Medellín y su Influencia en la Ciudad y Sociedad Colombiana, a la par ser instruidos en nuevos medios de expresión artística.</p> | <p>COGNITIVA: Expone con propiedad la vida y rasgos más relevantes de la obra de los artistas colombianos</p> <p>PROCEDIMENTAL: realiza actividades que evidencien el conocimiento aprendido.</p> <p>ACTITUDINAL: Hace crítica respetuosa y proposiciones respecto al Arte en Colombia.</p> |
|---|---|--|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 11º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: Conocer artistas Plásticos reconocidos en la ciudad y seguimiento a la propuesta plástica personal.

PERIODO: 2do.

| UNIDAD TEMÁTICA: Apropiación del Arte en Medellín y Propuesta Plástica. | | | |
|---|---|---|--|
| COMPETENCIA(S): | | | |
| COGNITIVA: Interpreta Imágenes Audiovisuales. | | | |
| PROCEDIMENTAL: Ejecuta un proyecto artístico propio. | | | |
| ACTITUDINAL: Expone con propiedad y respeto obras artísticas contemporáneas. | | | |
| PREGUNTA PROBLEMATIZADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
| ¿Qué manifestaciones artísticas encontramos en nuestro país? | Artistas plásticos contemporáneos de Colombia: Historia del Arte en Colombia, Arte Urbano conceptos de: Performance. Instalación Happening Elaboración de un | Conocer artistas plásticos reconocidos en la ciudad y seguimiento a la propuesta plástica personal. | COGNITIVO: reconoce formas de expresión artística contemporáneas. PROCEDIMENTAL: realiza las actividades correspondientes a los temas de clase. ACTITUDINAL: Expone con propiedad y respeto obras |

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|
| | <p>vestuario usando materiales reciclables y las temáticas del período.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | | <p>artísticas contemporáneas.</p> |
|--|---|--|-----------------------------------|



Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

MALLAS Y/O TABLAS CURRICULARES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE PLAN DE AREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL

GRADO: 11º INTENSIDAD HORARIA: 2 HORAS

DOCENTE(S): ELIANA ACEVEDO, ELKIN TRUJILLO, LUIS SALGADO

ARTICULACIÓN CON PROYECTOS O CATEDRAS: Este plan de área esta articulado con la catedra escolar de teatro y artes escénicas según lo establecido en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

OBJETIVO DEL GRADO: L

leva a cabo una propuesta artística propia e interpreta imágenes audiovisuales a profundidad.

PERIODO: 3ro.

UNIDAD TEMÁTICA: Apropiación del Arte en Medellín y Propuesta Plástica.

COMPETENCIA(S):

COGNITIVA: Expone con propiedad su propia obra artística

PROCEDIMENTAL: Interpreta imágenes audiovisuales.

ACTITUDINAL: Reflexiona, autoevalúa y coevalúa respetuosamente su propia propuesta artística y la de sus compañeros de clase.

| PREGUNTA PROBLEMATIZ ADORA | CONTENIDOS | LOGRO | INDICADORES DE DESEMPEÑO / INDICADORES DE LOGRO |
|----------------------------------|------------|-------|---|
|----------------------------------|------------|-------|---|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualdupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualdupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
 DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>¿ De qué manera conocer las Experiencias artísticas nos ayuda a entender el cine- arte?</p> | <p>Experiencias artísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una breve historia del cine • El lenguaje y los géneros cinematográficos Cine latinoamericano <p>Ejecución, Culminación y Exposición de proyecto artístico.</p> <p>(ARTICULACION CON LA CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)</p> | <p>Lleva a cabo una propuesta artística propia e interpreta imágenes audiovisuales a profundidad.</p> | <p>COGNITIVO: Conoce elementos del cine colombiano.</p> <p>PROCEDIMENTAL: Interpreta imágenes audiovisuales.</p> <p>ACTITUDINAL: Reflexiona, autoevalúa y coevalúa respetuosamente su propia propuesta artística y la de sus compañeros de clase.</p> |
|--|---|---|--|

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegadalupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegadalupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín